



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-EI82-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 23 de septiembre de 2022**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de reanudar la **Junta de Aclaraciones** a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-050GYR019-EI82-2022**, convocada para la contratación de los **Servicios Administrados de Seguridad Informática (SASI) 2022-2024**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Ley o LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el **numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el acto, es asistida por el Titular de la División de Seguridad Informática Física, con carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico y las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, serán atendidas por la representante del Área Contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

I. DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet, el **19 de septiembre de 2022** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de las **12:00 horas del día 19 de septiembre de 2022** a las **11:00 horas del 21 de septiembre de 2022**, con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante.-----

Así mismo, indicó que vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que se recibieron preguntas (repreguntas), tal cómo se constata



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022
OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como Anexo 1, se recibieron preguntas (repreguntas) de los siguientes licitantes: -----

Table with 4 columns: No., Participante, Escrito de Interés, Solicitudes de Aclaración (Repreguntas). Rows include Axtel, S.A.B. de C.V., Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V., Global Boga, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Scitum, S.A. de C.V., Silent4business, S.A. de C.V., Sixsigma Networks México, S.A. de C.V., Totalsec, S.A. de C.V., and a TOTAL row.

Por lo anterior, a solicitud del área técnica y requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP, se informó a los licitantes, mediante aviso publicado en CompraNet, siendo las 11:00 horas del 21 de septiembre de 2022, que las respuestas a sus preguntas (repreguntas) serían dadas a conocer a las 11:00 horas del 23 de septiembre de 2022.--

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) formuladas por el licitante se contienen en la presente acta solicitando la dispensa de su lectura dado el volumen de la información, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al acto. -----

II. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) FORMULADAS POR LOS LICITANTES:

Axtel, S.A.B. de C.V. (58)

Table with 6 columns: (1) Núm., 2) Numeral de la convocatoria, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Row 1 details precision requirements and the response from IMSS regarding volumetric analysis.



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	considerar por los licitantes participantes.	Servicios del Sector Público (LAASSP), a solicitud del Área Técnica se realizaron las precisiones siguientes:		para la Partida 2 hacen referencia a activos a analizar o se refiere a eventos a ejecutar.	servicio de pruebas de penetración hacen referencia a activos de infraestructura.  Respecto al servicio de análisis de vulnerabilidades estáticas y análisis forense se refiere a eventos considerando un aplicativo igual a un evento.
2	Página No 46 5. Requerimientos del servicio Los Servicios requeridos y que deberán ser parte de la solución se desagregan por partida, mismos que deberán incluir al menos lo siguiente: 1. Servicios de Seguridad - Continuidad Operativa 2. Servicios de Seguridad - Verificación y Calidad 3. Servicios del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Partida 2. 1. Análisis de Vulnerabilidades Estático. 2. Análisis de	<b>Pregunta: 9 Consecutivo Licitante: 2 Axtel, S.A.B. de C.V.</b>  Es correcto entender que todos los componentes o infraestructura que requiere la Convocante para la partida 1 o 2 deberán ser nuevos y de última generación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.	Es correcto entender que en caso de que el licitante adjudicado de la Partida 2 requiera implementar servidores para la prestación de los servicios de dicha partida, la Convocante proporcionara el rack, espacio en rack y el suministro eléctrico. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	El instituto únicamente proporcionará el espacio en rack y el suministro de energía eléctrica.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	Vulnerabilidades Dinámico 3. Servicios de Análisis Forense 4. Servicios de Pruebas de Penetración				
3	Página No 86  Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico  Descripción del servicio. El Instituto requiere la continuidad operativa de un servicio que permita ejecutar análisis técnicos especializados sobre los activos de infraestructura de procesamiento, redes, sistemas y aplicaciones, con la finalidad de identificar vulnerabilidades nuevas o conocidas, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas	<b>Pregunta 59 Consecutivo Licitante: 52 Axtel, S.A.B. de C.V.</b>  Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual, bimestral, anual). Favor de pronunciarse.	La periodicidad de ejecución de servicios es mensual. El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado	Es correcto entender que la Convocante podrá solicitar un análisis de vulnerabilidades como mínimo a 140 componentes (Infraestructura y aplicaciones) y un máximo de 400 componentes (Infraestructura y aplicaciones) de forma mensual durante la vigencia del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	Los mínimos y máximos requeridos son aplicables durante la vigencia del contrato.
4	Página No 86  Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico  Descripción del	<b>Pregunta 59 Consecutivo Licitante: 52 Axtel, S.A.B. de C.V.</b>  Se le solicita amablemente a la Convocante nos	La periodicidad de ejecución de servicios es mensual. El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado	Se le solicita nuevamente a la convocante nos pueda proporcionar el inventario detallado de los componentes a analizar por evento de forma mensual, con la finalidad de hacer un	El Referirse a la precisión 3, debido a que en este encontrará





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	servicio. El Instituto requiere la continuidad operativa de un servicio que permita ejecutar análisis técnicos especializados sobre los activos de infraestructura de procesamiento, redes, sistemas y aplicaciones, con la finalidad de identificar vulnerabilidades nuevas o conocidas, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas	pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual, bimestral, anual). Favor de pronunciarse.		correcto dimensionamiento de los recursos que se deberán de contemplar tanto humanos como de herramientas para la ejecución de los análisis de vulnerabilidades.	el detalle de los mínimos y máximos requeridos durante la vigencia del contrato El inventario será proporcionado al licitante adjudicado, debido a que en este consta información confidencial.
5	Página No 87  6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático  Descripción del servicio. El Instituto requiere identificar el nivel inicial de madurez de las prácticas de seguridad en el software con las que cuenta el Instituto, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales	<b>Pregunta 61 Consecutivo Licitante: 54 Axtel, S.A.B. de C.V.</b>  Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda mencionar ¿Cuántas aplicaciones necesitan analizar (Análisis Estático)? Favor de pronunciarse	Referirse a la precisión 3	Es correcto entender que la Convocante podrá solicitar un análisis de vulnerabilidades Estático de Código como mínimo a 320 aplicaciones y un máximo de 800 aplicaciones de forma mensual durante la vigencia del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	No es correcta su apreciación. El mínimo y máximo requerido para vulnerabilidades estáticas es de 160-400 durante la vigencia del contrato y no el dato referido.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	mínimas.				
6	Página No 87  6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático  Descripción del servicio. El Instituto requiere identificar el nivel inicial de madurez de las prácticas de seguridad en el software con las que cuenta el Instituto, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.	<b>Pregunta 61 Consecutivo Licitante: 54 Axtel, S.A.B. de C.V.</b>  Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda mencionar ¿Cuántas aplicaciones necesitan analizar (Análisis Estático)? Favor de pronunciarse	Referirse a la precisión 3	Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda detallar la cantidad de eventos a ejecutar, así como la cantidad de aplicaciones o código a analizar por evento, así como la periodicidad con se que realizaran los eventos. Favor de pronunciarse.	El mínimo y máximo requerido para vulnerabilidades estáticas (aplicaciones o código), es de 160-400 durante la vigencia del contrato.
7	Página No 87  6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático  Descripción del servicio. El Instituto requiere identificar el nivel inicial de madurez de las prácticas de seguridad en el software con las que cuenta el Instituto, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.	<b>Pregunta 64 Consecutivo Licitante: 57 Axtel, S.A.B. de C.V.</b>  Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda mencionar si ¿La o las aplicaciones a analizar incluyen códigos de terceros?	Las aplicaciones pueden incluir o no códigos desarrollados por terceros.	Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda mencionar si requiere que en caso de que lleve código de terceros es necesario ejecutar el análisis a dicho código.	Es  Es correcto



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
8	<p>Página No 88</p> <p>6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración</p> <p>Descripción del servicio. El Instituto requiere la continuidad de un servicio que permita realizar un proceso sistemático para comprobar las vulnerabilidades de las aplicaciones y la infraestructura que la soportan, con el propósito de buscar huecos o fallas en la seguridad, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar todas las tareas necesarias para la ejecución de las pruebas de penetración en los centros de datos que el instituto indique, o en su caso, en aquellas otras localidades donde le sea requerido</li> </ul>	<p><b>Pregunta 66 Consecutivo Licitante: 59 Axtel, S.A.B. de C.V</b></p> <p>Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual, bimestral, anual). Favor de pronunciarse.</p>	<p>La periodicidad de ejecución de servicios es mensual. El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado</p>	<p>Es correcto entender que la Convocante podrá solicitar pruebas de penetración como mínimo a 320 componentes y un máximo de 800 componentes de forma mensual durante la vigencia del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.</p>	<p>No No es correcto. El mínimo y máximo requerido son cantidades que se ejecutaran durante la vigencia del contrato</p> <p>El</p>
9	<p>Página No 88</p> <p>6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración</p>	<p><b>Pregunta 66 Consecutivo Licitante: 59 Axtel, S.A.B. de C.V</b></p>	<p>La periodicidad de ejecución de servicios es mensual. El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado</p>	<p>Se le solicita nuevamente a la convocante nos pueda proporcionar el inventario detallado de los componentes a</p>	<p>Referirse a la precisión 3, debido a que en este encontrará el detalle de los</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	Descripción del servicio. El Instituto requiere la continuidad de un servicio que permita realizar un proceso sistemático para comprobar las vulnerabilidades de las aplicaciones y la infraestructura que la soportan, con el propósito de buscar huecos o fallas en la seguridad, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas. · Integrar todas las tareas necesarias para la ejecución de las pruebas de penetración en los centros de datos que el instituto indique, o en su caso, en aquellas otras localidades donde le sea requerido	Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual, bimestral, anual). Favor de pronunciarse.		analizar de forma mensual, con la finalidad de hacer un correcto dimensionamiento de los recursos que se deberán de contemplar tanto humanos como de herramientas para la ejecución de las pruebas de penetración.	mínimos y máximos requeridos durante la vigencia del contrato.  El inventario será proporcionado al licitante adjudicado, debido a que en este consta información confidencial.
10	Página No 92  6.3. Servicios del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Integración de una Mesa de servicio apegada a ITIL v4, la cual debe integrarse con la Mesa de	<b>Pregunta 67 Consecutivo Licitante: 60 Axtel, S.A.B. de C.V</b>  Es correcto entender que no se requiere de una integración entre la Mesa de la Convocante y la	No es correcta su apreciación  Se debe integrar con la Mesa de Servicios Tecnológicos del Instituto, considerando todas las actividades de puesta a punto, desarrollo de piezas de software, configuraciones, entre otros, que permitan establecer la comunicación para la generación de requerimientos, cambios, incidentes, y otros	Es correcto entender que la mesa de servicio solo se requiere para la partida 1. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	Servicios Tecnológicos del Instituto, considerando todas las actividades de puesta a punto, desarrollo de piezas de software, configuraciones, entre otros, que permitan establecer la comunicación para la generación de requerimientos, cambios, incidentes, y otros procesos que determine el Instituto.	Mesa del licitante ganador, es decir que no se debe de contemplar alguna API, Código o desarrollo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	procesos que determine el Instituto		
II	<p>Página No 92</p> <p>6.3. Servicios del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)</p> <p>• El servicio de requerimientos, cambios, incidentes, entre otros, deberá permitir la generación de eventos (tickets), mediante los mecanismos que se establezcan en las mesas de trabajo correspondiente, que, de manera enunciativa más no limitativa, podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un número telefónico directo en las instalaciones del</li> </ul>	<p><b>Pregunta 68 Consecutivo Licitante: 61 Axtel, S.A.B. de C.V</b></p> <p>Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar la cantidad de llamadas y tickets que se generan semanalmente o mensualmente para la atención por parte del SOC. Favor de pronunciarse</p>	Esta información no es relevante para proporcionar el servicio, toda vez que las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el numeral 6.3 del anexo técnico de la convocatoria.	Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar la información solicitada, ya que es relevante para el dimensionamiento del recurso humano para la atención solicitada.	Los recursos humanos para el SOC, partida 1, están establecidos en el numeral 6.8 del anexo técnico.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	SOC. - Un número telefónico a diez dígitos. - Correo Electrónico - Portal Web				
12	Página No 95 6.6. Implementación de los servicios Las obligaciones contractuales mínimas del proveedor adjudicado, sin menoscabo de realizar aquellas que no estén incluidas en este apartado y que sean necesarias para cumplir con los requerimientos de servicio de SASI 2022-2024, son las siguientes: implementación de Servicios: corresponde a la provisión, entrega, montaje e instalación física y lógica de todos los componentes de hardware, software, así como y puesta en marcha de todas las funcionalidades requeridas para cada uno de los servicios. Esto incluye conexiones a la red eléctrica e integración a la Red, así como	<b>Pregunta 71 Consecutivo Licitante: 64 Axtel, S.A.B. de C.V</b>  Se le solicita amablemente a la convocante mencionar el tiempo que tendrá el licitante ganador para la implementación de los servicios. Favor de pronunciarse.	El tiempo de implementación se definirá en una mesa de trabajo entre el Licitante adjudicado y el administrador del contrato.	Se le solicita amablemente a la Convocante reconsiderar su respuesta, ya que es importante saber el tiempo de implementación que tendremos los licitantes para la implementación de los nuevos servicios, esto con la finalidad de no estar en incumplimiento y penalizaciones. Favor de pronunciarse	Se El tiempo de implementación se definirá en una mesa de trabajo entre el Licitante adjudicado y el administrador del contrato. Durante el tiempo de implementación acordado entre el Licitante adjudicado y el IMSS, no se aplicaran penalizaciones.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	asegurar la interoperabilidad con el resto de los componentes del Centro o los Centro de Datos del Instituto y ejecución de pruebas a nivel red y aplicativo, los componentes, equipos, accesorios, herramientas y todo lo necesario para el cumplimiento del presente apartado, debe quedar incluido en la propuesta del licitante ganador.				
13	Página No 125 6. Filtrado de Contenido Web Cumplir con el desempeño y capacidades considerando al menos las siguientes funcionalidades operativas: - Incluir un sistema operativo propietario del fabricante, que reciba actualizaciones y parches de software	<b>Pregunta 77 Consecutivo Licitante: 70 Axtel, S.A.B. de C.V</b>  Es correcto entender que la solución que requiere la Convocante es de tipo on premise para la protección perimetral y que no se requiere de una solución que permita realizar el filtra de forma móvil.	No es correcta su apreciación. El filtrado de contenido Web deberá proporcionar protección e inspección de tráfico tanto en dispositivos de escritorio como en dispositivos móviles.	Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda mencionar si requiere de filtrado de equipos y usuarios que se encuentren fuera del instituto, es decir que la solución pueda bloquear tantos usuarios dentro del instituto y fuera de él.	No es correcto. El filtrado de contenido, solo aplica dentro del instituto.
14	Página No 126 7. Servicios de Filtrado de Contenido de Correo (Antispam) Cumplir con el desempeño y	<b>Pregunta 82 Consecutivo Licitante: 75 Axtel, S.A.B. de C.V</b>  Se le solicita amablemente a la	Es un servicio híbrido.	Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda decir cuántos buzones son on prem y cuantos son en nube.?	Onpremise al menos 80,000 Nube al menos 100



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	<p>capacidades considerando al menos las siguientes funcionalidades operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir un sistema operativo propietario del fabricante, que reciba actualizaciones y parches de software conforme sean publicadas.</li> <li>Capacidad de hasta 1.5M de correos por hora</li> <li>Con una capacidad de por lo menos 120,000 usuarios</li> <li>12 TB por equipo, en HA por lo menos 24 TB.</li> <li>Integrar esquema de alta disponibilidad (Activo/Activo o Activo/Pasivo).</li> </ul>	<p>Convocante mencionar actualmente como se encuentra implementado su servicio de correo, es decir si se encuentra on premise, en alguna nube o híbrido. Favor de pronunciarse.</p>			
15	<p>Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 86 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico El Instituto requiere la continuidad operativa de un servicio que permita ejecutar análisis técnicos especializados sobre los activos de infraestructura de</p>	<p><b>Pregunta 178 Consecutivo Licitante: 2 Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.</b></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique la volumetría de los activos de infraestructura de procesamiento, redes, sistemas y aplicaciones a los que se dará ei</p>	<p>Referirse a la precisión 3</p>	<p>Con base a la respuesta otorgada por la convocante, la precisión 3 menciona: Cantidad mínima: 160 Cantidad máxima:400</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si estas cantidades se refieren a activos o a eventos a ejecutar de forma mensual.</p>	<p>No es correcta su interpretación. La volumetría mínima y máxima para servicio de análisis de vulnerabilidades dinámicas hacen referencia a activos de infraestructura, mínimos y máximos requeridos durante la vigencia del contrato.</p>





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	procesamiento, redes, sistemas y aplicaciones,	servicio de análisis de vulnerabilidades dinámico. Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de realizar una propuesta que contenga las mejores condiciones de contratación para el IMSS.			
16	Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 90 6.2.14. Servicios de Análisis Forense Dar seguimiento a la herramienta colaborativa que tiene por objeto facilitar la visualización de hallazgos a los usuarios finales, así como generar reportes de hallazgos en caso de ser requerido.	<b>Pregunta 188 Consecutivo Licitante: 12 Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.</b>  ¿El Instituto dispone de la herramienta colaborativa o el licitante deberá proveer la herramienta durante la vigencia del contrato para la visualización de hallazgos a los usuarios finales y la generación de reportes de hallazgos?	El proveedor adjudicado será el responsable de proveer las herramientas necesarias para este servicio.	Es correcto entender que se puede dar cumplimiento con un repositorio en el cual se coloquen los reportes de los análisis forenses y la Convocante pueda visualizar dichos reportes. ¿es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcto, sin embargo se deberá cumplir con lo establecido en 7 del Anexo Técnico.
17	Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 86 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico	<b>Pregunta 219 Consecutivo Licitante: 43 Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.</b>  Los análisis de vulnerabilidades dinámicos se dimensionan en esfuerzo considerando el	Un evento considera al menos 10 activos de infraestructura	Es correcto entender que en la precisión 3, se menciona que para el servicio requiere un mínimo de 160 y un máximo de 180, por lo cual la Convocante solicitara 16 eventos para cubrir la cantidad mínima y 40 eventos para la cantidad máxima de forma mensual. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor	Su referencia es incorrecta, de acuerdo a la precisión 3, se requieren de un mínimo de 320 y un máximo de 800 durante la vigencia del contrato.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		número de activos o hosts a evaluar. Con base en lo anterior ¿podría amablemente indicar cuál sería la unidad de medida estándar para la cotización por parte de los licitantes? Por ejemplo: "Una unidad considera hasta 100 hosts o activos".		de aclarar como estaría solicitando los eventos y las cantidades.	
18	Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 86 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico	<b>Pregunta 219 Consecutivo Licitante: 43 Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.</b>  Los análisis de vulnerabilidades dinámicos se dimensionan en esfuerzo considerando el número de activos o hosts a evaluar. Con base en lo anterior ¿podría amablemente indicar cuál sería la unidad de medida estándar para la cotización por parte de los licitantes? Por ejemplo: "Una unidad considera hasta 100 hosts o activos".	Un evento considera al menos 10 activos de infraestructura	Es correcto entender con base a la respuesta otorgada por la convocante, solicitara como mínimo 160 eventos con un total de 1600 activos o como máximo 400 eventos con un total de 4000 activos. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar	Su referencia es incorrecta, de acuerdo a la precisión 3, se requieren de un mínimo de 320 y un máximo de 800 durante la vigencia del contrato.
19	Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 88	<b>Pregunta 220 Consecutivo Licitante: 44 Consulting All</b>	Un evento considera al menos un activo de infraestructura o URL	Es correcto entender que la Convocante estaría solicitando de forma mensual como	Se solicitara un mínimo 320 eventos y como



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	6.2.12. Servicios de Pruebas de Penetración	<p><b>Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.</b></p> <p>Las pruebas de penetración se dimensionan en esfuerzo considerando el número de activos o hosts a evaluar. Con base en lo anterior ¿podría amablemente indicar cuál sería la unidad de medida estándar para la cotización por parte de los licitantes? Por ejemplo: "Una unidad considera hasta 100 hosts o activos".</p>		mínimo 320 eventos y como máximo 800. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar como estaría solicitando las pruebas de penetración.	máximo 800 durante la vigencia del contrato.
20	Base de la licitación 1.5. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos. PAG 12	<p><b>Pregunta: 340 Consecutivo Licitante: 58 Operbes, S.A. de C.V.</b></p> <p>Dice: Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español. Se solicita a la Convocante que para los certificados y diplomas no se entregue</p>	Se acepta su propuesta	Es correcto entender que solo se entregaran referencias técnicas, folletos, fichas técnicas, manuales, guías de configuración para los componentes o equipos con los cuales se brindara el servicio de la Partida 1 y no aplica para la partida 2, ya que es un servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcta su apreciación. Se aclara que ambas partidas son servicios.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		traducción simple, debido a que la mayoría maneja términos precisos en su idioma original (Inglés, la mayoría) que no pueden traducirse de forma simple ¿se acepta la propuesta?			
21	<p>MATRIZ DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES PAG 31</p> <p>5.Puntos por distribuir por rubro y/o subrubro Partida 1.</p> <p>III.- PROPUESTA DE TRABAJO – 12 PUNTOS.</p> <p>III b). - Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>	<p><b>Pregunta: 345 Consecutivo Licitante: 63 Operbes, S.A. de C.V.</b></p> <p>Dice:</p> <p>a. En las fichas técnicas se deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los bienes y/o servicios descritos en las diferentes partidas del Anexo Técnico. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>Se solicita a la Convocante que para las referencias de las soluciones que entreguen los participantes se pueda proporcionar solo la página principal</p>	Se acepta	Es correcto entender que solo se entregaran referencias técnicas, folletos, fichas técnicas, manuales, guías de configuración para los componentes o equipos con los cuales se brindara el servicio de la Partida 1 y no aplica para la partida 2, ya que es un servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar	Es correcta su apreciación. Se aclara que ambas partidas son servicios.





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		del catálogo, folleto o especificación técnica ; así como solo las hojas donde se hace referencia al requerimiento solicitado, con el fin de que los documentos no queden demasiado grandes ya que algunos llegan a tener más de 500 hojas de las cuales se hacen referencias máximo 3 hojas de todo el documento, ¿se acepta la propuesta?			
22	Convocatoria LA-050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico Página: 86	<b>Pregunta: 522 Consecutivo Licitante: 139 Scitum, S.A. de C.V.</b>  Dice: - Identificación de vulnerabilidades documentadas en organismos internacionales como el CVE (Common Vulnerability Exposures). Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: 1. Indicar la volumetría requerida en cada escaneo. 2. Indicar el número de eventos requeridos al año.	Referirse a la precisión 3 24 meses de duración del servicio	Con base a la respuesta otorgada por la Convocante las cantidades mínimas y máximas no detallan el alcance del servicio, por lo cual se le solicita amablemente a la Convocante aclarar cuantos eventos se ejecutaran al año y cuantos activos contemplara cada evento. Favor de pronunciarse	Durante la vigencia del contrato se ejecutaran mínimo 320 y máximo 800 eventos, por lo que se deberá considerar en promedio 10 activos por evento.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
23	Convocatoria LA-050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático Página: 87	<b>Pregunta: 529 Consecutivo Licitante: 146 Scitum, S.A. de C.V.</b>  Dice: · Implementar una solución tecnológica que permita realizar pruebas dinámicas y estáticas de una manera centralizada y con soporte al menos a los siguientes lenguajes de programación: HTML, Java, .Net, C#, PHP. Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: 1. ¿Es correcto interpretar que la solución tecnológica debe ser considerada e implementada como parte del servicio y con herramientas propias del Proveedor adjudicado? 2. De lo contrario, favor de precisar y especificar las actividades que se requieren realizar con la solución tecnológica.	Es correcto	Es correcto entender que el análisis de vulnerabilidades Estático es un servicio con herramientas propias del licitante ganador, por lo cual no se debiera realizar ninguna implementación de dichas herramientas en algún sitio de la Convocante.	Es correcta
24	<b>Convocatoria LA-050GYR019-E182-2022.doc</b> Partida 2 6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración Página: 88	<b>Pregunta: 535 Consecutivo Licitante: 152 Scitum, S.A. de C.V.</b>  Dice: · Integrar todas las	Referirse a la precisión 3	Se le solicita amablemente a la Convocante dar mayor detalle, ya que la precisión 3 no da claridad de la cantidad de eventos y dispositivos a analizar.	Durante la vigencia del contrato se ejecutaran mínimo 320 y máximo 800 eventos, por lo



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		<p>tareas necesarias para la ejecución de las pruebas de penetración en los centros de datos que el instituto indique, o en su caso, en aquellas otras localidades donde le sea requerido.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: 1. Indicar la cantidad de aplicaciones y direcciones IP a las cuales se realizarán las pruebas.</p>			que se deberá considerar al menos un activo por evento.
	<p>Convocatoria LA-050GYR019-E182-2022.doc Apéndice "B" Servicios Administrados de Seguridad Informática (SASI) 2022-2024 2. Inventario de Activos de Infraestructura – Servicios de Continuidad</p> <p>Páginas: 145 a 147</p>	<p><b>Pregunta: 552 Consecutivo Licitante: 169 Scitum, S.A. de C.V</b></p> <p>Dice: Modelo Número Serie FG-1100E FG10E0TB2190007 0 FG-1100E FG10E0TB2190037 4 FG-1100E FG10E0TB2090334 2 FG-1800F FG180FTK2090084 6 FG-1800F FG180FTK2090109 6</p> <p>Pregunta: Se observa que en los equipos referidos en el</p>	<p>Las plataformas o consolas de gestión forman parte de los activos de infraestructura que el Instituto tiene operando actualmente y las cuales estarán disponibles al momento del proceso de transición.</p>	<p>Es correcto entender que las consolas que administran los equipos del Apéndice B serán responsabilidad de la Convocante, es decir que los equipos cuentan con Soporte y licenciamiento durante la vigencia del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El Licitante adjudicado deberá proporcionar el licenciamiento para la continuidad operativa de los servicios</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		<p>numeral 2. Inventario de Activos de Infraestructura - Servicios de Continuidad del Apéndice "B" la CONVOCANTE no indica las correspondientes plataformas o consolas de gestión derivado de lo cual se solicita amablemente a la CONVOCANTE:</p> <p>1. Proporcione los números de serie de las correspondien tes plataformas o consolas de gestión.</p> <p>2. Indique la titularidad o el nombre de quién ostenta la propiedad de las correspondien tes plataformas o consolas de gestión.</p>			
25	<p>Convocatoria LA-050GYR019-E182-2022.doc Apéndice "B" Servicios Administrados de Seguridad Informática (SASI) 2022-2024 2. Inventario de Activos de Infraestructura - Servicios de Continuidad Páginas: 145 a</p>	<p><b>Pregunta: 552</b> <b>Consecutivo</b> <b>Licitante: 169</b> <b>Scitum, S.A. de C.V</b></p> <p>Dice: Modelo Número Serie FG-1100E FG10E0TB2190007 0 FG-1100E FG10E0TB2190037 4 FG-1100E</p>	<p>Las plataformas o consolas de gestión forman parte de los activos de infraestructura que el Instituto tiene operando actualmente y las cuales estarán disponibles al momento del proceso de transición.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante proporcionar el inventario de las consolas de Administración y reporte con las cuales actualmente administran el inventario del Apéndice B</p>	





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-EI82-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS																																																	
	147	<p>FG10E0TB2090334 2 FG-1800F FG180FTK2090084 6 FG-1800F FG180FTK2090109 6</p> <p>Pregunta: Se observa que en los equipos referidos en el numeral 2. Inventario de Activos de Infraestructura - Servicios de Continuidad del Apéndice "B" la CONVOCANTE no indica las correspondientes plataformas o consolas de gestión derivado de lo cual se solicita amablemente a la CONVOCANTE:</p> <p>3. Proporcione los números de serie de las correspondientes plataformas o consolas de gestión.</p> <p>Indique la titularidad o el nombre de quién ostenta la propiedad de las correspondientes plataformas o consolas de gestión.</p>			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Marca</th> <th>Tecnología</th> <th>Módulo</th> <th>Equipo</th> <th>Número de serie</th> <th>Versión de Firmware</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GEN/ATI</td> <td>Imperva</td> <td>WAF</td> <td>MI70</td> <td>IMSS/GEN/ATI/WAF-IMP</td> <td>2110B0411B</td> <td>14.1.0.13_0</td> </tr> <tr> <td>IP/CT/SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiAnalyzer</td> <td>MI70</td> <td>IMSS/IP/CT/SLP/Fortinet</td> <td>2010B0415</td> <td>14.1.0.13_0</td> </tr> <tr> <td>IP/CT/SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiAnalyzer</td> <td>FMG-2000G</td> <td>IMSS/IP/CT/SLP/FMG-2000G</td> <td>FMG2ET1320000084</td> <td>NG.A.7. build#2412.210902</td> </tr> <tr> <td>IP/CT/SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiAnalyzer</td> <td>FAZ-3000G</td> <td>IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G</td> <td>FAZ3KGT2200000084</td> <td>NG.A.7. build#2412.210902</td> </tr> <tr> <td>IP/CT/SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiAnalyzer</td> <td>FAZ-3000G</td> <td>IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G</td> <td>FAZ3KGT2200000084</td> <td>NG.A.7. build#2412.210902</td> </tr> <tr> <td>IP/CT/SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiAnalyzer</td> <td>FAZ-3000G</td> <td>IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G</td> <td>FAZ3KGT2200000084</td> <td>NG.A.7. build#2412.210902</td> </tr> </tbody> </table>	Ubicación	Marca	Tecnología	Módulo	Equipo	Número de serie	Versión de Firmware	GEN/ATI	Imperva	WAF	MI70	IMSS/GEN/ATI/WAF-IMP	2110B0411B	14.1.0.13_0	IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	MI70	IMSS/IP/CT/SLP/Fortinet	2010B0415	14.1.0.13_0	IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FMG-2000G	IMSS/IP/CT/SLP/FMG-2000G	FMG2ET1320000084	NG.A.7. build#2412.210902	IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G	FAZ3KGT2200000084	NG.A.7. build#2412.210902	IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G	FAZ3KGT2200000084	NG.A.7. build#2412.210902	IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G	FAZ3KGT2200000084	NG.A.7. build#2412.210902
Ubicación	Marca	Tecnología	Módulo	Equipo	Número de serie	Versión de Firmware																																																
GEN/ATI	Imperva	WAF	MI70	IMSS/GEN/ATI/WAF-IMP	2110B0411B	14.1.0.13_0																																																
IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	MI70	IMSS/IP/CT/SLP/Fortinet	2010B0415	14.1.0.13_0																																																
IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FMG-2000G	IMSS/IP/CT/SLP/FMG-2000G	FMG2ET1320000084	NG.A.7. build#2412.210902																																																
IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G	FAZ3KGT2200000084	NG.A.7. build#2412.210902																																																
IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G	FAZ3KGT2200000084	NG.A.7. build#2412.210902																																																
IP/CT/SLP	Fortinet	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSS/IP/CT/SLP/FAZ-3000G	FAZ3KGT2200000084	NG.A.7. build#2412.210902																																																
26	Pag 46 pregunta 105 . 99. PAG 98 partida 1	Se solicita a la convocante pueda confirmar si al presentar al	No es correcta su apreciación. Se aclara que el licitante participante deberá presentar certificados vigentes a nombre	Se solicita ala convocante pueda confirmar que, si el licitante acredita al	No es correcta su apreciación. El licitante																																																	





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	Administración y Operación de soluciones y herramientas tecnológicas	menos 3 certificado vigente o diplomas del total de las soluciones de seguridad, se cumple con el requisito.	del recurso propuesto.	menos tres certificados del total de las soluciones independientemente del recurso que se trate, se da por cumplido. Favor de pronunciarse al respecto	participante deberá acreditar el total de las soluciones propuestas.
27	Pag 47 p 107 Pag 97 6.8 Perfil del Proveedor Experiencia profesional: bajo este rubro, se considerarán todos los puestos que cada integrante haya desempeñado, con fecha, nombre de los empleadores, nombre de los puestos que ha ejercido y el tipo de funciones bajo su responsabilidad, y deberá contar con experiencia comprobable al menos 3 años.	Es correcto entender que, si el recurso cumple con la experiencia y años solicitados en su relación laboral actual, bastará mencionar los datos de contacto de esta empresa y no la de todas las relaciones laborales. Favor de acreditar nuestra apreciación	No es correcto, deberá mencionar todos los contactos donde se ha desempeñado, toda vez que estos serán verificados.	Se solicita a la convocante pueda reconsiderar su respuesta derivado de que los recursos tienen trayectorias laborales con otras experiencias y se cumple con las relaciones actuales. Favor de manifestarse al respecto	No se acepta, deberá mencionar todos los contactos donde se ha desempeñado, toda vez que estos serán verificados
28	Pag 48 p 111 Pag 5 Matriz de puntos y porcentajes Capacidad de los recursos humanos Todo el personal solicitado así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que consten cuando menos 6 meses de antigüedad.	Se solicita a la convocante pueda confirmar que. El licitante puede presentar los 3 últimos pagos bimestrales o la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para acreditar la relación laboral Favor de pronunciarse al respecto	Deberá presentar la constancia de afiliación al IMSS y esta deberá acreditar el tiempo mínimo requerido por el instituto.	Se solicita a la convocante pueda aceptar la acreditación de e la relación laboral con el de afiliación o contratos de servicios profesionales Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta. Se deberá presentar la constancia de afiliación al IMSS con la antigüedad mínima requerida.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
29	Pag 49 p. 114  Pag 7 Matriz de puntos y porcentajes Capacidad de los recursos humanos El licitante deberá demostrar que cuenta con al menos 3 (tres) recursos con perfil de Administración y Operación de Soluciones y Herramientas Tecnológicas con experiencia mínima comprobable de 3 (tres) años en participación de proyectos o en la realización de trabajos iguales o similares a los que son materia de la presente convocatoria.	Se solicita a la convocante pueda confirmar si al presentar al menos 3 Recursos en las herramientas tecnologías del total de las soluciones de seguridad, se cumple con el requisito. Favor de manifestarse al respecto	No es correcta su No es correcta su apreciación. Se aclara que el licitante participante que deberá presentar certificados vigentes a nombre del recurso propuesto. Deberá presentar la comprobación de todas las soluciones de seguridad.	Se solicita ala convocante pueda confirmar que, si el licitante acredita al menos tres certificados del total de las soluciones independientemente del recurso que se trate, se da por cumplido. Favor de pronunciarse al respecto	Deberá acreditar todas las soluciones propuestas.
30	Pag 49 p 116 Pag 21 l a) 3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio Administración y Operación de Soluciones y Herramientas Tecnológicas, de conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 6.3. Servicios del Centro de Operaciones de Seguridad Consultor	Se solicita a la convocante pueda confirmar si al presentar al menos 3 certificado vigente o diplomas del total de las soluciones de seguridad, se cumple con el requisito. Favor de manifestarse al respecto	No es correcta su No es correcta su apreciación. Se aclara que el licitante participante que deberá presentar certificados vigentes a nombre del recurso propuesto. Deberá presentar la comprobación de todas las soluciones de seguridad.		No se identifica pregunta





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	especializado en cada una de las soluciones de seguridad integradas. Deberá presentar el certificado vigente que haya tomado directamente del fabricante o de un centro de entrenamiento del fabricante				
31	Pag 52p 122 Pag,42 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES partida 2 Todo el personal solicitado así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que consten cuando menos 6 meses de antigüedad.	Se solicita a la convocante pueda confirmar que. El licitante puede presentar los 3 últimos pagos bimestrales o la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para acreditar la relación laboral Favor de pronunciarse al respecto	Deberá presentar la constancia de afiliación al IMSS y esta deberá acreditar el tiempo mínimo requerido por el instituto.	Se solicita a la convocante pueda aceptar la acreditación de e la relación laboral con el de afiliación o contratos de servicios profesionales Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta. Se deberá presentar la constancia de afiliación al IMSS con la antigüedad mínima requerida.
32	Pag 52 p 123 Pag,43 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES partida 2 Todo el personal solicitado Experiencia profesional: - Nombre de la(s) empresa(s) en la que prestó sus servicios - Teléfono y datos de contacto del jefe inmediato. - Periodo de prestación de servicios. Actividades desempeñadas	Es correcto entender que, si el recurso cumple con la experiencia y años solicitados en su relación laboral actual, bastará mencionar los datos de esta empresa y no la de todas las relaciones laborales. Favor de acreditar nuestra apreciación	No es correcto, deberá mencionar todos los contactos donde se ha desempeñado, toda vez que estos serán verificados.	Se solicita a la convocante pueda reconsiderar su respuesta derivado de que los recursos tienen trayectorias laborales con otras experiencias y se cumple con las relaciones actuales.	No se acepta, deberá mencionar todos los contactos donde se ha desempeñado, toda vez que estos serán verificados



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	en cada empresa				
33	Pag 52 p 124 Pag.43 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES partida 2 Todo el personal solicitado El licitante acreditará la experiencia mediante la presentación de constancia laboral vigente en hoja membretada, firmada por el representante o apoderado legal de la empresa por cada uno de los recursos propuestos	Es correcto entender que, si los recursos solicitados cumplen la experiencia en su empleo actual, la carta puede ser firmada por el representante legal o el área de recursos humanos. Favor de acreditar nuestra apreciación	No es correcto, deberá mencionar todos los contactos donde se ha desempeñado, toda vez que estos serán verificados. La carta deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de la empresa licitante	Se solicita a la convocante pueda reconsiderar su respuesta derivado de que los recursos tienen trayectorias laborales con otras experiencias y se cumple con las relaciones actuales.	Referirse a la respuesta anterior
34	Pag 53 p 130 MATRIZ DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES PARTIDA 1 I b) 1. Capacidad de los recursos económicos ... anexando copia de estados financieros, en la que se demuestre que los ingresos del licitante al menos son equivalentes al 20% del monto máximo de su propuesta económica en cada ejercicio fiscal.	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se deberá presentar copia de estados financieros dictaminados 2021 de mi representada para dar cumplimiento a este requisito. Favor de manifestarse al respecto.	No es correcto. Deberá presentar copia de los estados financieros 2021.	Se solicita a la convocante acepte que, para acreditar los ingresos del licitante al menos son equivalentes al 20% del monto máximo de su propuesta económica en cada ejercicio fiscal, el licitante puede presentar los estados financieros acumulados del ejercicio 2022. Favor de manifestarse al respecto	Deberá acreditar el 20% del monto máximo de su propuesta económica por cada ejercicio fiscal.
35	Pag 57 p 136 PUNTOS O	Se solicita amablemente a la	No es correcto. Podrá presentar copia de los estados financieros	Se solicita a la convocante acepte	







**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	PORCENTAJES PARTIDA 2 l b). - Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	convocante confirme que se deberá presentar copia de estados financieros dictaminados 2021 de mi representada para dar cumplimiento a este requisito. Favor de manifestarse al respecto	2021.	que, para acreditar los ingresos del licitante al menos son equivalentes al 20% del monto máximo de su propuesta económica en cada ejercicio fiscal, el licitante puede presentar los estados financieros acumulados del ejercicio 2022. Favor de manifestarse al respecto	Deberá acreditar el 20% del monto máximo de su propuesta económica por cada ejercicio fiscal.
36	PAG 125 P 336 6.3. Servicios del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Página 90 El Instituto requiere que el proveedor del servicio cuente con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), que se encuentre físicamente en las instalaciones del proveedor. El objetivo de este centro deberá ser la continuidad operativa a la gestión de la seguridad, así como el responsable de la administración, operación, monitoreo, soporte y atención a fallas de los componentes de las soluciones de seguridad, que ejecute actividades de	Es correcto entender que para dar un servicio de SOC con mejor calidad y que tenga la capacidad de establecer y llevar a cabo un plan de continuidad apegado a la operación de la convocante, es necesario que el SOC del licitante este certificado no sólo en ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC20000- 1:2018, sino también en ISO/IEC 22301:2019 e ISO/IEC 9001:2015	Se acepta su propuesta en el entendido que se podrá presentar lo requerido en el anexo técnico, sin ser una limitante para los demás participantes	Se solicita a la convocante pueda confirmar que, los certificados deben estar vigentes y a nombre del licitante. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcto



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-EI82-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	revisiones de seguridad, correlación de eventos, monitoreo de servicios, administración de bitácoras, atención y respuesta a incidentes, así como e				
37	3.12 Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.	De acuerdo a la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021, a través de la cual únicamente se aceptará como subcontratación a las empresas que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas quienes deben contar con un Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) ¿Es correcto entender que los párrafos señalados no son aplicables?	Es correcto su entender. Se aclara que deberá presentar dentro de su proposición el Anexo 20 Manifestación de servicios especializados.	Es correcto entender que se podrá omitir en el Anexo 20, en caso de que aplique; la información de las personas físicas y/o morales con quien se esté subcontratando algún servicio u obra especializada; esto con la finalidad de garantizar la confidencialidad de información de proveedores de cada licitante.  Favor de manifestarse al respecto.	No es correcto. Deberá presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo sus operaciones cotidianas, en el cumplimiento de su objeto social o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretende realizar en favor del IMSS.
38	MATRIZ DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES PAG 22 5.Puntos por distribuir por	Dice: El licitante deberá presentar la documentación que acredite experiencia mínima de 3 años de la operación del SOC a la fecha de	Es correcto. Deberá adjuntar copia simple de los certificados ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC-20000-1:2018 vigentes y a nombre del licitante.	Es correcto entender que se podrá o no presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde se indique los años de experiencia de la operación del SOC,	No e No es correcto, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde se



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	rubro y/o subrubro Partida 1. I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE - 24 PUNTOS. I b). - Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento  I b) 2 Solución de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	inicio de los servicios, así como la documentación que acredite que las instalaciones del SOC se encuentran ubicadas en territorio nacional. ¿Es correcto interpretar que para obtener los puntos, es suficiente presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde se indique los años de experiencia de la operación del SOC, la dirección completa donde se encuentra y fotos de las instalaciones?		la dirección completa donde se encuentra y fotos de las instalaciones; siempre y cuando se cumpla con el requisito inicial en el que indica que el licitante deberá presentar la documentación que acredite experiencia mínima de 3 años de la operación del SOC a la fecha de inicio de los servicios, así como la documentación que acredite que las instalaciones del SOC se encuentran ubicadas en territorio nacional, y que en la respuesta emitida por la convocante acepta copia simple de los certificados ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC-20000-1:2018 vigentes y a nombre del licitante.  Favor de manifestarse al respecto.	indique los años de experiencia de la operación del SOC, la dirección completa donde se encuentra y fotos de las instalaciones, así como los certificados que requeridos en este rubro.
39	MATRIZ DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES PARTIDA 1 I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE - 24 PUNTOS. I b). - Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento I b) 1. Capacidad de los recursos	¿Es correcto entender que los estados financieros ha presentar son sobre el ejercicio fiscal en curso (2022)?	Es correcto	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el requisito a cumplir es presentar Estados Financieros 2021.  Favor de manifestarse al respecto.	Es correcto



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	económicos				
40	MATRIZ DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES PARTIDA 1 I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE - 24 PUNTOS. I b). - Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento I b) 3 Capacidad del SOC del licitante Los documentos que avalen el cumplimiento y acreditación (vigentes) de las normas ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC20000-1:2018 de al menos cinco procedimientos o procesos del participante.	Es correcto entender que para dar cumplimiento a este requisito se debe presentar carta emitida por la entidad certificadora en la que manifieste que respecto de las normas ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC20000-1:2020 el Licitante se encuentra certificado en los siguientes procesos operativos: · Gestión de riesgos · Gestión de continuidad y detección · Gestión de seguridad de la información · Gestión de solicitudes de servicio · Administración de cambios operacionales · Administración de configuraciones. · Gestión de incidentes · Gestión de problemas?	Se acepta la carta de la entidad certificadora. Se aclara que los certificados requeridos por la convocante son ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC-20000-1:2018 y no el que usted refiere	Es correcto entender que se dará cumplimiento presentando los documentos que avalen el cumplimiento y acreditación (vigentes) de las normas ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC20000-1:2018 de al menos cinco procedimientos o procesos del participante.  Favor de manifestarse al respecto.	Es correcto
41	Número 388, numeral 5 de Scitum, S.A. de C.V.	Dice: f. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y	Se acepta	Es correcto entender que, con la respuesta otorgada, los años de experiencia máximos a evaluar serán de 10 años lineales, es decir que los contratos a presentar serán desde	Es correcto



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		<p>apertura de proposiciones. Pregunta: Se solicita a la convocante aceptar contratos de hasta 10 años de antigüedad, tal como lo permiten los "lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" emitido el 9 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. ¿Se acepta nuestra propuesta? De lo contrario favor de aclarar y fundamentar</p>		<p>el año 2012 a septiembre 2022, ponderando los puntos a los licitantes que presenten contratos con menos años de experiencia, ¿es correcta nuestra percepción?</p>	
42	<p>Número 555 pregunta 172 de Scitum, S.A. de C.V.</p>	<p>Pregunta: Se solicita amablemente a la CONVOCANTE: 1. Indique la titularidad o el nombre de quién ostenta la propiedad de todos y cada uno de los equipos indicados en el "2. Inventario de Activos de Infraestructura - Servicios de Continuidad del Apéndice "B"" 2. En caso de que la respuesta sea que la propiedad la ostenta LA CONVOCANTE (IMSS): ¿es correcto entender que los</p>	<p>1.Son propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social 2.No es competencia de este Instituto pronunciarse sobre igualdad de condiciones comerciales (precios y descuentos)</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los equipos de renovación, es decir, los equipos en donde se pide licenciamiento pertenecen al IMSS, y por lo anterior, el fabricante dará las mismas condiciones a todos los licitantes que participan en el presente proceso, Favor de confirmar</p>	<p>Se confirma. La infraestructura por renovar es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que existe la viabilidad por parte de los fabricantes de otorgar a quien lo requiera los derechos de uso del licenciamiento.</p>





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		participantes podrán acceder en igualdad de condiciones comerciales (precios y descuentos) a su renovación en favor de la igualdad de participación entre los participantes? 3. En caso contrario favor de precisar, aclarar y fundamentar.			
43	Número 210, pregunta 34 de Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.	Menciona: "El licitante acreditará la experiencia mediante la presentación de constancia laboral vigente en hoja membretada, firmada por el representante o apoderado legal de la empresa por cada uno de los recursos propuestos, señalando el perfil correspondiente a este subrubro, siempre y cuando indique el nombre completo, funciones, actividades sustantivas y periodo en que se llevaron a cabo, así como la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que consten cuando menos 6 meses de antigüedad. Adicionalmente deberán presentar	No se acepta su propuesta. Al tratarse de servicios especializados y de innovación tecnológica, el Instituto requiere que el proveedor cuente con elementos y factores distintivos, que se encuentran sustentados, entre otros, en la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia, los cuales le permitan proporcionar los servicios de manera eficiente garantizando al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.	De acuerdo con su respuesta emitida, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se evaluará con la constancia de alta del IMSS con antigüedad de 6 meses y el currículo del personal presentado, con la información solicitada en el inciso 1 a) 1.- Experiencia: en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de Contratación, Favor de confirmar	Se confirma



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		currículo vítæ, que contenga lo siguiente". Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción V de la LAASSP, respetuosamente solicitamos a la convocante que en caso de que el personal propuesto preste servicios por proyecto y honorarios, se pueda presentar el contrato de servicios profesionales, tanto para la constancia laboral, como para la constancia de afiliación al IMSS. Lo anterior, con la finalidad de asegurar que este requisito no limite la libre participación, ¿Se acepta nuestra solicitud?			
44	Pag,43 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 2 Todo el personal solicitado El licitante acreditará la experiencia mediante la presentación de constancia laboral vigente en hoja membretada, firmada por el representante o	<b>Pregunta: 124</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> Es correcto entender que, si los recursos solicitados cumplen la experiencia en su empleo actual, la carta puede ser firmada por el representante legal o el área de recursos humanos. Favor de acreditar nuestra apreciación	No es correcto, deberá mencionar todos los contactos donde se ha desempeñado, toda vez que estos serán verificados. La carta deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de la empresa licitante.	¿Se acepta que la carta pueda ser firmada por el licitante a través de un representante o apoderado legal distinto de quien firma la propuesta?	Se acepta, sin embargo, deberá adjuntar el poder notarial en copia simple.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-EI82-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	apoderado legal de la empresa por cada uno de los recursos propuestos.				
45	<b>Pregunta: 155</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b>  3.12 Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.	De acuerdo a la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021, a través de la cual únicamente se aceptará como subcontratación a las empresas que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas quienes deben contar con un Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) ¿Es correcto entender que los párrafos señalados no son aplicables?	Es correcto su entender. Se aclara que deberá presentar dentro de su proposición el Anexo 20 Manifestación de servicios especializados.	¿Es correcto entender que el manifiesto del formato 20 está contemplado únicamente para la prestación del servicio derivado de la presente licitación? en ese sentido el manifiesto de encontrarse o no subcontratando algún servicio u obra especializada deberá estar limitado a la prestación en su caso que realice el proveedor adjudicado del servicio derivado del presente procedimiento de contratación, y no así a sus operaciones cotidianas, por lo que, en caso que para la ejecución de la prestación del servicio derivado de esta licitación no se requiera la subcontratación de algún servicio u obra especializada, se marcará la casilla NO. ¿Es correcta la apreciación?	No es correcto.  El escrito a que hace referencia contempla además de la prestación de servicios que pretende realizar en favor del IMSS, la subcontratación de servicio u obra especializada para llevar a cabo sus operaciones cotidianas, en el cumplimiento de su objeto social.
46	<b>Pregunta: 155</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b>  3.12 Documentos que de manera previa a la firma	De acuerdo a la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021, a través de la cual únicamente se aceptará como subcontratación a	Es correcto su entender. Se aclara que deberá presentar dentro de su proposición el Anexo 20 Manifestación de servicios especializados.	¿Se acepta que se adecue el formato 20 subsistiendo únicamente la parte relacionada con la prestación de servicios y/o enajenación de bienes a realizar en favor del IMSS?. Se propone la siguiente	No se acepta.  El Anexo 20 a que hace referencia contempla además de la prestación de servicios que pretende



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.	las empresas que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas quienes deben contar con un Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) ¿Es correcto entender que los párrafos señalados no son aplicables?		redacción: <b>NO</b> se tiene contemplado subcontratar algún servicio u obra especializada para llevar a cabo la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo(pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social.  <b>SI</b> se tiene contemplado subcontratar algún servicio u obra especializada para llevar a cabo la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo(pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social.	realizar en favor del IMSS, la subcontratación de servicio u obra especializada para llevar a cabo sus operaciones cotidianas, en el cumplimiento de su objeto social.
47	<b>Pregunta: 155</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b>  3.12 Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.	De acuerdo a la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021, a través de la cual únicamente se aceptará como subcontratación a las empresas que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas quienes deben contar con un Registro de Prestadores de Servicios	Es correcto su entender. Se aclara que deberá presentar dentro de su proposición el Anexo 20 Manifestación de servicios especializados.	Se solicita a la convocante que se omita dentro del Anexo 20, la obligación de señalar la relación de nombres o razones sociales, RFC de las personas físicas o morales que prestan servicios u obras especializadas a los Licitantes, dado que la información tiene carácter de comercial reservada y/o confidencial, toda vez que se establecerá la relación de personas físicas o morales que tienen acuerdos con los licitantes, por lo que en caso de que se vulnere dicha	No se acepta.  El nombre o razón social y el respectivo RFC deben estar asociados con el número de folio del aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		Especializados y Obras Especializadas (REPSE) ¿Es correcto entender que los párrafos señalados no son aplicables?		información, podría causar un grave daño a los licitantes, no resulta suficiente el escrito para solicitar la clasificación de la información que se presente. ¿Se acepta eliminar la obligación de señalar dentro del Anexo 20 la relación de nombres o razones sociales, RFC de las personas físicas o morales que prestan servicios u obras especializadas a los Licitantes?	
48	<b>Pregunta: 156</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> Anexo Técnico 14. Finalización del contrato	Se solicita a la convocante confirme que las obligaciones del proveedor adjudicado concluirán con la vigencia del contrato, en tal sentido, es responsabilidad del IMSS gestionar los procedimientos necesarios a efecto que la transición a un nuevo proveedor se realice dentro de la vigencia del contrato, ¿Es correcta la apreciación?	No es correcto. Será responsabilidad del licitante adjudicado prestar los servicios a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Será responsabilidad del proveedor actual o saliente, prestar los servicios a partir del 7 de marzo al 5 de octubre de 2022.	La convocatoria establece lo siguiente:  "Asimismo, al término del contrato, garantizará los niveles de servicio durante el período de transferencia de servicios al nuevo proveedor.  Dicho período de transición estará sujeto al plan de trabajo que el "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado. No obstante, durante dicho período, el "Licitante" deberá proporcionar la orientación tecnológica adecuada al personal del IMSS para garantizar la continuidad de los servicios requeridos, poniendo a disposición del IMSS o de un tercero la transferencia."	Es correcta su apreciación.  El periodo de transición se realizará dentro de la vigencia del contrato, el cual concluirá el 30 de septiembre de 2024, conforme el plan de trabajo que "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado.







**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				Dicho numeral está relacionado al periodo de transferencia o transición que ocurre a la conclusión de la vigencia del contrato que se adjudicará a través del presente procedimiento de licitación, en ese sentido, ¿Es correcto entender que dicho periodo de transferencia o transición se realizará dentro de la vigencia del contrato, el cual concluirá el 30 de septiembre de 2024?	
49	<b>Pregunta: 156</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> Anexo Técnico 14. Finalización del contrato	Se solicita a la convocante confirme que las obligaciones del proveedor adjudicado concluirán con la vigencia del contrato, en tal sentido, es responsabilidad del IMSS gestionar los procedimientos necesarios a efecto que la transición a un nuevo proveedor se realice dentro de la vigencia del contrato, ¿Es correcta la apreciación?	No es correcto. Será responsabilidad del licitante adjudicado prestar los servicios a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Será responsabilidad del proveedor actual o saliente, prestar los servicios a partir del 7 de marzo al 5 de octubre de 2022.	La convocatoria establece lo siguiente:  "Asimismo, al término del contrato, garantizará los niveles de servicio durante el periodo de transferencia de servicios al nuevo proveedor"  Para que el licitante adjudicado garantice durante el periodo de transferencia de servicios al nuevo proveedor los niveles de servicio, esta transferencia deberá realizarse antes de que concluya la vigencia del contrato. ¿Es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación.  El periodo de transición se realizará dentro de la vigencia del contrato, el cual concluirá el 30 de septiembre de 2024, conforme el plan de trabajo que "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado.
50	<b>Pregunta: 156</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> Anexo Técnico 14. Finalización del contrato	Se solicita a la convocante confirme que las obligaciones del proveedor adjudicado concluirán con la vigencia del contrato, en tal	No es correcto. Será responsabilidad del licitante adjudicado prestar los servicios a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Será responsabilidad del	La convocatoria establece lo siguiente:  "Asimismo, al término del contrato, garantizará los niveles de servicio durante el periodo de transferencia de	Es correcta su apreciación.  La convocante proporcionara el nombre del nuevo proveedor



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		sentido, es responsabilidad del IMSS gestionar los procedimientos necesarios a efecto que la transición a un nuevo proveedor se realice dentro de la vigencia del contrato, ¿Es correcta la apreciación?	proveedor actual o saliente, prestar los servicios a partir del 7 de marzo al 5 de octubre de 2022.	servicios al nuevo proveedor"  ¿Es correcto entender que antes de que finalice la vigencia del contrato derivado de la presente licitación, la convocante deberá notificar al proveedor adjudicado el nombre del nuevo proveedor?	adjudicado.  En ese sentido, el periodo de transición se realizará dentro de la vigencia del contrato, el cual concluirá el 30 de septiembre de 2024, conforme el plan de trabajo que "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado.
51	<b>Pregunta: 156</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de</b> <b>C.V</b> Anexo Técnico 14. Finalización del contrato	Se solicita a la convocante confirme que las obligaciones del proveedor adjudicado concluirán con la vigencia del contrato, en tal sentido, es responsabilidad del IMSS gestionar los procedimientos necesarios a efecto que la transición a un nuevo proveedor se realice dentro de la vigencia del contrato, ¿Es correcta la apreciación?	No es correcto. Será responsabilidad del licitante adjudicado prestar los servicios a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Será responsabilidad del proveedor actual o saliente, prestar los servicios a partir del 7 de marzo al 5 de octubre de 2022.	La convocatoria establece lo siguiente:  "Dicho período de transición estará sujeto al plan de trabajo que el "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado. No obstante, durante dicho periodo, el "Licitante" deberá proporcionar la orientación tecnológica adecuada al personal del IMSS para garantizar la continuidad de los servicios requeridos, poniendo a disposición del IMSS o de un tercero la transferencia."  ¿Es correcto entender que los licitantes establecerán dentro de	Es correcta su apreciación.  El periodo de transición se realizará dentro de la vigencia del contrato, el cual concluirá el 30 de septiembre de 2024, conforme el plan de trabajo que "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
52	<b>Pregunta: 158</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de</b> <b>C.V</b> Anexo Técnico 14. Finalización del contrato	En caso de no contestar de manera afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante especificar un tiempo límite del periodo de transición al término del contrato, ya que no es factible que se deje de manera indeterminada, por ser aspectos que se deberán evaluar al momento de presentar la cotización, se solicita a la convocante acepte el periodo de transferencia de servicios al nuevo proveedor sea máximo de un mes posterior a la conclusión de la vigencia del contrato. ¿Se acepta la propuesta?	Refiérase a la respuesta anterior	su propuesta técnica los tiempos que consideren necesarios para llevar a cabo la transición o transferencia?  La convocatoria establece lo siguiente:  "Asimismo, al término del contrato, garantizará los niveles de servicio durante el periodo de transferencia de servicios al nuevo proveedor.  Dicho periodo de transición estará sujeto al plan de trabajo que el "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado. No obstante, durante dicho periodo, el "Licitante" deberá proporcionar la orientación tecnológica adecuada al personal del IMSS para garantizar la continuidad de los servicios requeridos, poniendo a disposición del IMSS o de un tercero la transferencia."  se solicita a la convocante acepte que el periodo de transferencia de servicios al nuevo proveedor sea máximo de un mes posterior a la conclusión de la vigencia del contrato y confirme el costo por dicho periodo de transferencia será	No se acepta su propuesta. El periodo de transición se realizará dentro de la vigencia del contrato, el cual concluirá el 30 de septiembre de 2024, conforme el plan de trabajo que "Licitante" haya presentado previamente, y que el IMSS hubiera aprobado.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				cubierto por la convocante o el nuevo proveedor entrante. ¿Se acepta la propuesta?	
53	<b>Pregunta: 169</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> Anexo 2 Términos y condiciones Anexo 2 Términos y condiciones 20. Plazo del Servicio	Se solicita a la convocante especificar los tiempos otorgados para la habilitación e implementación del servicio, toda vez que es imposible que la operación de los servicios inicien a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.	Los periodos de implementación y transición del servicio serán acordados en una mesa de trabajo entre el Licitante adjudicado y el instituto, privilegiando en todo momento la continuidad operativa de los servicios.	Con el único objetivo de que quede clara la fecha de inicio de la prestación del servicio, ya que por lo menos 3 licitantes que presentaron preguntas tienen la misma duda, es necesario que la convocante de a conocer los tiempos mínimos y máximos otorgados para la habilitación e implementación del servicio, ya que el referir que serán acordados en mesa de trabajo entre el licitante adjudicado y la convocante, siendo responsables los primeros desde el día hábil siguiente a la notificación del fallo de mantener la continuidad, no quedan claras las responsabilidades que tendrán los licitantes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, favoreciendo con dicha respuesta al proveedor actual que le presta el servicio, ya que es el único que podrá garantizar la continuidad operativa de los mismos.	Los periodos de habilitación e implementación del servicio serán mínimo 30 días naturales y máximo 90 días naturales.  Y se reitera que para este tema en específico se realizará mesa de trabajo entre el Licitante adjudicado y el instituto, privilegiando en todo momento la continuidad operativa de los servicios.
54	<b>Pregunta: 169</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> Anexo 2 Términos y condiciones	Se solicita a la convocante especificar los tiempos otorgados para la habilitación e implementación	Los periodos de implementación y transición del servicio serán acordados en una mesa de trabajo entre el Licitante adjudicado y el instituto, privilegiando en todo	¿Es correcto entender que los licitantes establecerán dentro de su propuesta técnica los tiempos que consideren necesario para llevar a cabo la	Re  Referirse a la respuesta anterior



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-EI82-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
	Anexo 2 Términos y condiciones 20. Plazo del Servicio	del servicio, toda vez que es imposible que la operación de los servicios inicien a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.	momento la continuidad operativa de los servicios.	habilitación e implementación del servicio?	
55	<b>Pregunta: 152</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> 3.6. Proposiciones Conjuntas	Se solicita a la convocante confirme si para el caso de participación conjunta, se puede establecer en el convenio respectivo que el Licitante encargado de la facturación, podrá facturar a nombre y cuenta del resto de los integrantes del consorcio, permitiendo que se incluyan en una sola factura el RFC de los Licitantes que forman parte del consorcio, lo anterior permitirá que internamente entre las empresas participantes en consorcio no emitan más facturas entre sí, siendo importante destacar que no tiene implicaciones fiscales	El pago se emitirá únicamente en favor del proveedor que emita el CFDI, el IMSS reportará al SAT el pago realizado a ese proveedor. Lo anterior sin menoscabo de que puede integrar la información en la sección de datos adicionales que no tienen efectos fiscales.	Con la finalidad de aclarar la figura fiscal de facturación a nombre y cuenta de terceros, se enlistan los efectos que se consideraría.  1. Un solo proveedor será el facultado para emitir y presentar la factura correspondiente por los servicios prestados por todo el consorcio.  2. En la factura que se presente, se desagregará el monto de los servicios prestados por cada proveedor que conforme el consorcio, así como el nombre y RFC.  3. En el XML se identificará el nombre, RFC, monto y servicio prestado por cada uno de los proveedores que integran el consorcio.  4. La convocante efectuará el pago únicamente al	El convenio de participación conjunta deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP.  Respecto a la forma de facturar se reiteran las consideraciones de la respuesta original.  No obstante lo anterior se aclara que la forma de facturar es responsabilidad de cada proveedor, siempre y cuando no violente la norma de pago del Instituto.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		en sentido negativo, y es una práctica común que utilizan las empresas que se unen a través de una participación conjunta para prestar un servicio. ¿se acepta la propuesta?		proveedor que emita y entregue la factura. 5. El proveedor que emita la factura y reciba el pago, deberá cubrir el pago a los demás integrantes del consorcio, con esto se evita una doble facturación por un mismo servicio.  En tal sentido, ¿Se acepta que, para el caso de participación conjunta, se pueda establecer en el convenio respectivo, que el Licitante encargado de la facturación, podrá facturara nombre y cuenta del resto de los integrantes del consorcio, con los efectos antes señalados?	
56	398	Se solicita a la convocante confirmar que la Unidad de Medida "Servicio" se refiere a todo el servicio que estará vigente durante la duración del contrato. De lo contrario defina para cada uno de los conceptos la Unidad de Medida correcta	Es correcto, se refiere a todo el servicio por cada rubro solicitado	La Unidad de Medida "Servicio", es el precio unitario por la cantidad de meses a contratar?	La  La unidad de medida es el precio unitario de cada uno de los servicios requeridos
57	403	¿Es correcto interpretar que la facturación se hará por evento solicitado?	No es correcto, la facturación será a mes vencido a entera satisfacción del administrador del contrato	Se solicita a la convocante aclarar que los servicios que son por evento, solo se	Es Es correcto





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm	2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
58	<p><b>Pregunta: 156</b> <b>Licitante:</b> <b>Axtel, S.A. de C.V</b> Anexo Técnico 14. Finalización del contrato</p>	<p>Se solicita a la convocante confirme que las obligaciones del proveedor adjudicado concluirán con la vigencia del contrato, en tal sentido, es responsabilidad del IMSS gestionar los procedimientos necesarios a efecto que la transición a un nuevo proveedor se realice dentro de la vigencia del contrato, ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>No es correcto. Será responsabilidad del licitante adjudicado prestar los servicios a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Será responsabilidad del proveedor actual o saliente, prestar los servicios a partir del 7 de marzo al 5 de octubre de 2022.</p>	<p>cobran al momento de requerirlo. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, penúltimo párrafo, el cual señala que los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la LAASSP, Reglamento de la LAASSP o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal, en tal sentido:  1. ¿Es correcto entender que el no presentar el Anexo 20 no será causal de desechamiento?, o bien 2. ¿El Anexo 20 no deberá considerar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad?", ya que no es un requisito que se encuentre previsto en la LAASSP, Reglamento de la LAASSP o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal.</p>	<p>De conformidad con el Artículo 46 del RLAASSP. - La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:  ... Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente e oportunidad a los licitantes para que, *en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta*, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.  Por lo anterior, se aclara que su pregunta no guarda relación con la respuesta otorgada.</p>



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V. (9)

Table with 5 columns: No. de pregunta y/o aclaración, Página, Descripción del Servicio, Pregunta y/o aclaración, Respuesta. Contains two rows of questions and answers regarding the procurement process.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No. de pregunta y/o aclaración	Página	Descripción del Servicio	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
				relación con la respuesta otorgada.
3	97	Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Global Boga, S.A. de C.V., pregunta 259-35 No es alicance de la propuesta incluir Access point	¿Describe mínimo 3000 y máximo 5000 dado que hay soluciones en el mercado que no requiere agentes, solicitamos a la convocante se acepte el uso de uso solución que pueda abarcar los dispositivos móviles sin la utilización de un agente para poder brindar las características solicitadas, acepta nuestra propuesta? ¿Así mismo nos podrán indicar su los dispositivos a proteger se encuentran ubicados en cuantos sitios y cuales son los metros cuadrados de los sitios donde se ubican dichos dispositivos?	De conformidad con el Artículo 46 del RLAASSP. - La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:  ... Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, *en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta*, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.  Por lo anterior, se aclara que su pregunta no guarda relación con la respuesta otorgada.
4	97	Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Precisión 3, Partida 2,  Tabla que contiene los valores referenciales mínimos y máximos a considerar por los licitantes participantes	Describe mínimo 320 y máximo 800 unidades de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico. ¿es correcto interpretar que cada unidad indicada corresponde a un dispositivo con una IP de red asignada, por ejemplo estaciones de trabajo, servidores, equipos de usuario final en la red?, o en su defecto ¿podría indicarnos a qué equivale cada unidad indicada?	La cantidad indicada equivale a un evento, entendiendo que cada evento puede incluir al menos 10 activos de infraestructura



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No. de pregunta y/o aclaración	Página	Descripción del Servicio	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
5	97	Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Precisión 3, Partida 2,  Tabla que contiene los valores referenciales mínimos y máximos a considerar por los licitantes participantes	Describe mínimo 320 y máximo 800 unidades de Análisis de Pruebas de Penetración. ¿es correcto interpretar que cada unidad indicada corresponde a un dispositivo con una IP de red asignada, por ejemplo estaciones de trabajo, servidores, equipos de usuario final en la red?, o en su defecto ¿podría indicarnos a qué equivale cada unidad indicada?	No se identifica la referencia de su repregunta
6	97	Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Precisión 3, Partida 2,  Tabla que contiene los valores referenciales mínimos y máximos a considerar por los licitantes participantes	Describe mínimo 4 y máximo 10 unidades de Análisis Forense. ¿podría por favor indicar si cada unidad corresponde al análisis de un único servidor, o equipo?, o en su defecto ¿podría por favor indicar a qué equivale cada unidad indicada?.	No se identifica la referencia de su repregunta
7	51	Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V., pregunta 187-11  Esta información se proporcionará al licitante adjudicado	Respetuosamente reiteramos la solicitud a la convocante, con la finalidad de estar en condiciones de presentar una propuesta económica que ofrezca las mejores condiciones de contratación para el Instituto, lo cual se logra, con un adecuado dimensionamiento del servicio.	La volumetría se encuentra relacionada en la precisión 3. El instituto cuenta en promedio con 120,000 activos, sin embargo es importante mencionar que los análisis forenses se realizarán conforme a los incidentes operativos que se presenten durante la vigencia del contrato.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No. de pregunta y/o aclaración	Página	Descripción del Servicio	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
8	90	<p>Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Global Boga, S.A. de C.V., pregunta 228-4</p> <p>No se acepta, lo que se debe acreditar es que sean contratos legítimos y por ende es necesario la presentación de las facturas correspondientes, es lo mínimo que se requiere para el servicio.</p> <p>Asimismo, es importante resaltar que la factura por sí misma, no es el documento idóneo para acreditar la descripción de la prestación del servicio, así como las obligaciones contractuales, entregables, entre otros. Para no vulnerar la confidencialidad podrá presentar las mismas testadas siempre y cuando se pueda verificar los datos correspondientes, al contrato, dependencia y servicios.</p>	<p>Entendemos que por contrato se entiende como Contrato, Pedido u orden de compra siempre que venga integrado el anexo técnico del servicio es correcto? Por otro entendemos que en el supuesto de que algún contrato haya sido celebrado por evento, es decir, que no se trate de un contrato por tiempo definido, sino por un servicio en particular (de los que solicita la convocante) aun así podrá ser presentado y evaluado, ya que dicho contrato se solicita para acreditar la especialidad del licitante en los servicios requeridos por la convocante, y este contrato acreditaría que el licitante es especialista en dichos servicios, ya que de otra forma, se estaría limitando la libre participación¿Es correcto?</p>	<p>No es correcto. El alcance de la solicitud es la presentación de contratos o pedidos con su respectivo anexo técnico y apéndices.</p> <p>Respecto al contrato que haya sido por evento, se acepta siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos por la convocante.</p>
9	5, 83, 89, 103, 253,	<p>Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Adserti, S.A. de C.V., pregunta 7-7</p> <p>Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Consulting All Service In Telecom and Medicine S. de R.L. de C.V., pregunta 210-34</p>	<p>Respetuosamente comentamos a la convocante lo siguiente:</p> <p>Como puede apreciar, cinco licitantes realizamos preguntas en el sentido de eliminar el requisito de que el personal propuesto tenga una antigüedad mínima de seis meses en su constancia de afiliación al IMSS, lo cual, es un claro indicativo de que dicho requerimiento sí limita la libre participación en el presente procedimiento.</p>	<p>No es limitante de participación puesto que no es un requisito indispensable y que no es causal de desechamiento.</p> <p>El sustento normativo por el cual el Instituto se encuentra facultado para requerir la presentación de constancia de afiliación al IMSS con un mínimo de antigüedad de 6 meses se encuentra en los Lineamientos para la Aplicación del</p>



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No. de pregunta y/o aclaración	Página	Descripción del Servicio	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
		<p>Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Global Boga, S.A. de C.V., pregunta 226-2</p> <p>Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Nelson Morgan Consulting, S.A. de C.V., pregunta 281-16</p> <p>Acta de Respuestas a la Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de septiembre de 2022 Respuesta a la pregunta realizada por Totalsec, S.A. de C.V., pregunta 620-19</p> <p>No se acepta su propuesta. Al tratarse de servicios especializados y de innovación tecnológica, el Instituto requiere que el proveedor cuente con elementos y factores distintivos, que se encuentran sustentados, entre otros, en la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia, los cuales le permitan proporcionar los servicios de manera eficiente</p>	<p>En este sentido, es importante sensibilizar a la convocante que el hecho de que el personal propuesto tenga más de seis meses de antigüedad en la nómina del licitante, no garantiza que no haya rotación de personal, debido a que la naturaleza de un contrato laboral es la de mantener la relación contractual siempre que exista la voluntad de ambas partes, y desafortunadamente está fuera del alcance del licitante, obliigar al personal a mantener la relación contractual si éste decide terminarla por así convenir a sus intereses, en cuyo caso, invariablemente se presentará la rotación que la convocante pretende evitar.</p> <p>Ahora bien, entendiendo el argumento de la convocante en el sentido de que estableció este requisito para evitar la rotación del personal, ya que de presentarse, ha observado en contrataciones de la misma naturaleza que de inmediato se presenta un detrimento en la calidad de la prestación de los servicios, debido a que el personal de nuevo ingreso no cuenta con el conocimiento del proyecto; con la finalidad de evitar que este requisito limite la libre participación en el presente procedimiento, ponemos a su consideración que el requisito de que el personal</p>	<p>Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación (Capítulo Segundo); numeral décimo, fracción I, inciso a, que establece:</p> <p>... "a) Capacidad del licitante. - Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.</p> <p>Cuando la convocante considere necesario que el licitante cuente con el personal que prestará el servicio previamente a la adjudicación del contrato, deberá acreditarse con los documentos de carácter laboral idóneos."</p> <p>De los párrafos anteriores, se interpreta que la</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No. de pregunta y/o aclaración	Página	Descripción del Servicio	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
		<p>garantizando al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad. Esta medida se ha establecido para evitar la rotación del personal del proveedor, ya que, de presentarse, se ha observado en contrataciones de la misma naturaleza de la que nos ocupa, que de inmediato se presenta un detrimento en la calidad de la prestación de los servicios, debido a que el personal de nuevo ingreso no cuenta con el conocimiento del proyecto y por tanto habrá una curva de aprendizaje, periodo en el cual se verá seriamente disminuida la capacidad del proveedor para atender de manera oportuna y profesional las obligaciones contraídas a través del instrumento jurídico en donde se establecen los derechos y obligaciones de las partes.</p> <p>Los requisitos establecidos por el Instituto no pretenden de ninguna manera limitar la libre participación de los licitantes, sino que el proveedor seleccionado cuente con personal propio y estable que garantice la debida prestación del servicio y se proporcione un servicio certificado y experto.</p> <p>Este requerimiento no se considera arbitrario toda vez que tiene por objeto principal que se tenga certeza de que el personal del participante cumple con la antigüedad mínima necesaria para llevar a cabo los requerimientos mínimos por el Instituto.</p> <p>En ese sentido, no se menoscaba o limita la libre participación, ya que no constituye una ventaja exclusiva indebida a favor de una o</p>	<p>propuesto tenga una antigüedad mínima de seis meses sea eliminado, siempre que el licitante presente un manifiesto firmado por su representante o apoderado legal, en el que se comprometa a que en caso de que se requiera la sustitución del personal propuesto, garantizará que el personal sustituto, contará con el conocimiento necesario para realizar las actividades que tiene encomendadas, debiendo notificar al Instituto con al menos quince días naturales de anticipación, periodo en el que el personal sustituto, trabajará en paralelo con el personal reemplazado para asegurar dicha transferencia de conocimiento.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>convocante se encuentra facultada para requerir al licitante que demuestre a través de los documentos de carácter laboral idóneos que su personal (recursos humanos) se encuentra apto técnicamente para prestar el servicio y que acreditan cualquier aspecto indispensable para cumplir con las obligaciones previstas en el contrato respectivo.</p> <p>Esto es, la constancia de afiliación al IMSS de su personal con un mínimo de antigüedad de 6 meses que se solicita, es a consideración de la convocante el documento de carácter laboral idóneo para acreditar la aptitud técnica de sus recursos humanos y demostrar que el proveedor seleccionado cuenta con personal propio y estable, que garantice la debida prestación del servicio y se proporcione un servicio certificado y experto, lo cual se advierte como un aspecto indispensable para cumplir con las obligaciones que deriven del acto contractual.</p>





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 5 columns: No. de pregunta y/o aclaración, Página, Descripción del Servicio, Pregunta y/o aclaración, Respuesta. The first row contains details about service providers and a response regarding personnel rotation and training.







ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 5 columns: No. de pregunta y/o aclaración, Página, Descripción del Servicio, Pregunta y/o aclaración, Respuesta. The table contains one row of text in the 'Respuesta' column.

Global Boga, S.A. de C.V. (5)







**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta	(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
225	1	<p>2.4.1. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado ISO/IEC27001:2013</li> <li>Certificado ISO/IEC20000-1:2018</li> </ul>	<p>Se solicita a la convocante confirmar que los Certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado ISO/IEC27001:2013</li> <li>Certificado ISO/IEC20000-1:2018</li> </ul> <p>Solo aplicarán para la partida 1 y no para la partida 2, ya que son normas relacionadas con el SOC</p> <p>Es correcta nuestro entendimiento?</p>	<p>No es correcto, los certificados ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC20000-1:2018, se requieren para ambas partidas toda vez que a través de estas se proporciona la metodología y el enfoque para gestionar los servicios TI y así demostrar que la organización hace uso de mejores prácticas y controles de seguridad de la información.</p>	<p>Se solocita a la convocante considerear aceptar el uso del marco de trabajo para pruebas de seguridad respaldado por Ec Council, certifiacadora de Hackers Éticos en sustitución del Certificado ISO/IEC27001:2013</p> <p>Se solicita a la convocante considerar aceptar el proceso en certificación en ITIL en sustitución al certificado ISO/IEC20000-1:2018</p> <p>¿se acepta nuestra petición?</p>	<p>No se acepta.</p> <p>Se requiere que la empresa participante, cuente con la metodología y el enfoque para gestionar los servicios TI y así demostrar que la organización hace uso de mejores prácticas y controles de seguridad de la información.</p> <p>Respecto a las certificaciones de personal propuestas, no se acepta, toda vez que se requieren certificaciones de empresa, debido a que las requeridas para los recursos humanos ya están establecidas en numeral 6.8 del anexo técnico.</p>
226	2	<p>Matriz de Evaluación y Puntos y Porcentajes</p> <p>1 a). - Capacidad de los recursos humanos</p> <p>1 a) 1.- Experiencia: en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante quitar el requisito de 6 meses de antigüedad en la constancia de afiliación al imss, para ejercer la libre participación en la presente convocatoria.</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Al tratarse de servicios especializados y de innovación tecnológica, el Instituto requiere que el proveedor cuente con elementos y factores distintivos, que se encuentran</p>	<p>Si bien es cierto, que la <b>convocante</b> hace alusión a que no se puede quitar el requisito de 6 meses de antigüedad en la constancia de afiliación al IMSS para ejercer la libre participación en la convocatoria, por los motivos</p>	<p>No se acepta. El instituto requiere de personal capacitado en servicios de esta naturaleza que cuenten con la antigüedad mínima requerida y sobre todo con la capacidad de planear, implementar, brindar la continuidad</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta	(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		Constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que consten cuando menos 6 meses de antigüedad		<p>sustentados, entre otros, en la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia, los cuales le permitan proporcionar los servicios de manera eficiente garantizando al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.</p> <p>Esta medida se ha establecido para evitar la rotación del personal del proveedor, ya que, de presentarse, se ha observado en contrataciones de la misma naturaleza de la que nos ocupa, que de inmediato se presenta un detrimento en la calidad de la prestación de los servicios, debido a que el personal de nuevo ingreso no cuenta con el conocimiento del</p>	<p>que expone, se considera que es viable ya que en términos de la Ley Federal del Trabajo y en ordenamientos jurídicos similares el tiempo mínimo de prueba para toda relación de trabajo o en su caso prestación de servicios lo es el plazo mínimo de 3 MESES, por lo que se considera que es viable la petición realizada.</p> <p>Y el hecho de que no se cuente con la antigüedad de 6 meses con la constancia de afiliación, ello no implica que se vaya a dar la rotación de personal, máxime que existe una relación contractual con las correspondientes obligaciones y derechos que de manera bilateral la misma genera para ambas partes.</p> <p>Máxime que nosotros contamos con personal propio y debidamente</p>	<p>operativa y conclusión de un proyecto, en ese sentido no es factible un tiempo mínimo de prueba.</p>



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 7 columns: Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta, (1) Núm., (2) Numeral de la convocatoria, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS. Contains detailed text regarding project requirements and IMSS responses.





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta	(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				<p>objeto principal que se tenga certeza de que el personal del participante cumple con la antigüedad mínima necesaria para llevar a cabo los requerimientos mínimos por el Instituto.</p> <p>En ese sentido, no se menoscaba o limita la libre participación, ya que no constituye una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias empresas o personas determinadas.</p>		
228	3	<p>II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE – 18 PUNTOS</p> <p>II b). – Especialidad. – Mayor número de contratos prestando servicios similares a los requeridos</p>	<p>El Licitante deberá presentar contratos o pedidos (incluyendo Anexos técnicos y/o apéndices) que hubiesen sido celebrados durante los últimos 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, así como las facturas correspondientes de más de 6 meses con características de la misma</p>	<p>No se acepta, lo que se debe acreditar es que sean contratos legítimos y por ende es necesario la presentación de las facturas correspondientes, es lo mínimo que se requiere para el servicio.</p> <p>Asimismo, es importante resaltar que la factura por sí misma, no es el documento idóneo para acreditar la</p>	<p>Tomando en consideración que todo contrato celebrado, es la manifestación unilateral de las partes, es decir, determina los términos y condiciones en que ellas se obligan, se estima pertinente que la simple exhibición de los contratos acredita la experiencia y especialidad del licitante para ser contrato en la licitación</p>	<p>No se acepta, deberá presentar las facturas mínimas requeridas.</p> <p>Es importante para el instituto validar que los servicios correspondientes a los contratos presentados se dieron a buen término o en su caso validar que no fueron rescindidos por incumplimiento, para la cual es necesaria la presentación de las</p>



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta	(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			<p>naturaleza al objeto de contratación de esta convocatoria (que incluya al menos componentes como</p> <p>Se solicita a la Convocante elimine el requerimiento de presentación de facturas, en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable al caso, esto es, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones por medio del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en Procedimientos de Contratación, basta con presentar los contratos para acreditar la experiencia y especialidad del Licitante, aunado a que las facturas forman parte de los Convenios de Confidencialidad celebrados con nuestros clientes. Por lo antes fundado y motivado se exhorta a la</p>	<p>descripción de la prestación del servicio, así como las obligaciones contractuales, entregables, entre otros.</p> <p>Para no vulnerar la confidencialidad podrá presentar las mismas testadas siempre y cuando se pueda verificar los datos correspondientes, al contrato, dependencia y servicios.</p>	<p>correspondiente, ello además en debido acatamiento a lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones por medio del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en Procedimientos de Contratación</p> <p>Favor de pronunciarse</p>	<p>facturas solicitadas.</p>





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta	(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			Convocante elimine tal requisito.  ¿Acepta Convocante nuestra propuesta?			
265	4	Plataforma COMPRANET	Dentro de la plataforma Compranet 1.1 Documentación Técnica / Sección de Parametro  Se solicita aclarar que dentro de los parámetros de la Documentación Técnica, viene dirigida a la partida 1, para poder cargar la documentación de la partida 2 ¿harán un ajuste dentro de la plataforma? O bien nos ajustamos con escritos que No Aplica para la partida 2	No fue contestada	Dentro de la plataforma Compranet 1.1 Documentación Técnica / Sección de Parametro  Se solicita aclarar que dentro de los parámetros de la Documentación Técnica, viene dirigida a la partida 1, para poder cargar la documentación de la partida 2 ¿harán un ajuste dentro de la plataforma? O bien nos ajustamos con escritos que No Aplica para la partida 2	Al momento de la publicación de la presente acta, ya se encuentra configurada la sección de carga de archivos de CompraNet considerando las dos partidas.
Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta	(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
552		Convocatoria LA-050GYR019-E182-2022.doc Apéndice "B" Servicios Administrados de Seguridad Informática (SASI) 2022-2024 2. Inventario de Activos de	Pregunta: Se observa que en los equipos referidos en el numeral 2. Inventario de Activos de Infraestructura - Servicios de Continuidad del Apéndice "B" la	Las plataformas o consolas de gestión forman parte de los activos de infraestructura que el Instituto tiene operando actualmente y las cuales estarán	Acorde a la respuesta brindada por el Instituto, se solicita a la Convocante ratificar que el servicio administrado y equipamiento objeto del	No es correcto, la prestación de los Servicios Administrados de Seguridad Integral (SASI), así como su correspondiente convenio modificatorio, concluyeron el 18 de febrero de





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm. Consecutivo Junta Aclaraciones 1er vuelta	(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		Infraestructura – Servicios de Continuidad  Páginas: 145 a 147	CONVOCANTE no indica las correspondientes plataformas o consolas de gestión derivado de lo cual se solicita amablemente a la CONVOCANTE:  1. Proporcione los números de serie de las correspondientes plataformas o consolas de gestión.  2. Indique la titularidad o el nombre de quién ostenta la propiedad de las correspondientes plataformas o consolas de gestión.	disponibles al momento del proceso de transición.	contrato actual termina el 5 de octubre de 2022 y a partir de dicha conclusión el proveedor actual cede la administración del servicio y equipos a la Convocante.  Favor de pronunciarse al respecto.	2022., contrato y convenio mediante el se cedió la infraestructura al Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a ello la titularidad de los equipos la tiene el IMSS.  Se aclara que la administración de los servicios no se cede, se esta en presencia de un término de vigencia contractual.

**Operbes, S.A. de C.V. (34)**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	Del archivo (editable) Página 3 de 277 Precisión 3 de la Convocante.  Tabla Partida 1. Renglón No. 5. Licenciamiento Firewall (Tipo 3) – Renovación Cantidad Mínima 2 Cantidad Máxima 2	Repregunta  Se solicita atentamente a la convocante aclare el número correcto de Licenciamiento Firewall (Tipo 3) a considerar en la renovación, toda vez que el inventario del Anexo B indica la existencia de 4 equipos Firewall Tipo 3 modelo FG-1800F con número de serie FG180FTK20900846, FG180FTK20901096, FG180FTK20900666, FG180FTK20900667, en donde los dos primero se indica están instalados en CENATI México y los últimos dos en JALISCO, sin embargo, en la tabla de	Se requieren 4 equipos Firewall tipo 3



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		la Partida 1 de la precisión referida, se requiere el Licenciamiento Firewall (Tipo 3) – Renovación para solamente 2 equipos.  Favor de comentar y aclarar al respecto.	
2	Del archivo (editable) Página 3 de 277 Precisión 3 de la Convocante.  Tabla Partida 1. Renglón No. 38. Borrado Seguro de Información Cantidad Mínima 1600 Cantidad Máxima 400	Repregunta  Se solicita atentamente a la convocante confirme que es correcto asumir que las cantidades expresadas mínima y máxima se refieren a la cantidad de discos duros / virtuales que deberán ser considerados al amparo del servicio.  Favor de confirmar.	Es correcto La cantidad de equipos a borrar se encuentra relacionada con medios de almacenamiento físicos y virtuales.
3	Del archivo (editable) Página 3 de 277 Precisión 3 de la Convocante.  Tabla Partida 1. Renglón No. 45. Servicios de Prevención de Pérdida de Información Cantidad Mínima 80 Cantidad Máxima 200	Repregunta  Se solicita atentamente a la convocante confirme que es correcto asumir que las cantidades expresadas mínima y máxima se refieren a la cantidad de agentes de Prevención de Pérdida de Información que deberán ser considerados al amparo del servicio.  Favor de confirmar.	Es correcto
4	Del archivo (editable) Página 24 de 277 Pregunta No. 48, Consecutivo Licitante 41 Empresa: Axtel, S.A.B. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el Instituto será el responsable de promover con las entidades correspondientes las acciones de baja de portales. Favor de confirmar.	Es correcto
5	Del archivo (editable) Páginas 24 y 25 de 277 Pregunta No. 49, Consecutivo Licitante 42 Empresa: Axtel, S.A.B. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el cumplimiento de protección de redes inalámbricas se realizará a través del control de dispositivos móviles mediante un MDM, y que no se requiere de un appliances de propósito específico.  De ser afirmativa la respuesta, se solicita confirmar que los requerimientos originales de • Cifrado TKIP y AES basado en hardware.	Se deberá apegar a lo establecido en el anexo técnico respecto a las especificaciones de funcionalidad requeridas para este servicio. Funcionalidades que no limitan la



*Handwritten signature and initials*



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener la funcionalidad de WIPS en tiempo real (prevención de intrusiones inalámbricas).</li> <li>Integrado en un tercer radio de banda doble específico (sin afectar el rendimiento del punto de acceso).</li> </ul> Serán optativas ya que son características propias de un appliance de propósito específico. Favor de confirmar.	libre participación ya que se podrá presentar la funcionalidad que cumpla con lo requerido.
6	Del archivo (editable) Página 38 de 277 Pregunta No. 84, Consecutivo Licitante 77 Empresa: Axtel, S.A.B. de C.V.  Y  Del archivo (editable) Página 266 de 277 Pregunta No. 655, Consecutivo Licitante 54 Empresa: Totalsec, S.A. De C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente confirmar el número de sitios que se requieren proteger por la solución de WAF: si el alcance es proteger 80 sitios (respuesta a la pregunta 84) o bien se deben de considerar proteger 200 sitios (respuesta a la pregunta 655). Favor de confirmar.	Al menos serán 80 sitios a proteger.
7	Del archivo (editable) Página 97 de 277 Pregunta No. 259, Consecutivo Licitante 35 Empresa: Global Boga, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el cumplimiento de protección de redes inalámbricas se realizará a través del control de dispositivos móviles mediante un MDM, y que no se requiere de un appliances de propósito específico.  De ser afirmativa la respuesta, se solicita confirmar que los requerimientos originales de <ul style="list-style-type: none"> <li>Cifrado TKIP y AES basado en hardware.</li> <li>Tener la funcionalidad de WIPS en tiempo real (prevención de intrusiones inalámbricas).</li> <li>Integrado en un tercer radio de banda doble específico (sin afectar el rendimiento del punto de acceso).</li> </ul> Serán optativas ya que son características propias de un appliance de propósito específico el cual no se requiere como indica la Convocante, ya que no es alcance de la propuesta incluir access point. Favor de confirmar.	Se deberá apegar a lo establecido en el anexo técnico respecto a las especificaciones de funcionalidad requeridas para este servicio. Funcionalidades que no limitan la libre participación ya que se podrá presentar la funcionalidad que cumpla con lo requerido.
8	Del archivo (editable)	Repregunta.	Es correcto, se





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Página 101 de 277 Pregunta No. 276, Consecutivo Licitante 11 Empresa: Nelson Morgan Consulting, S.A. de C.V.	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la presentación de una solución híbrida es opcional y no es un requisito obligatorio para los demás participantes. Favor de confirmar.	acepta la presentación de solución híbrida ya que se podrá presentar lo requerido en el anexo técnico, sin ser una limitante para los demás participantes
9	Del archivo (editable) Página 105 de 277 Pregunta No. 283, Consecutivo Licitante 1 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la consola de administración que refiere se debe de proporcionar debe ser nueva junto con el equipamiento nuevo de Firewall tipo 4 solicitado. Favor de confirmar.	Es correcto, debido a que estos equipos deberán implementarse en el centro de datos de Morelia, Michoacán.
10	Del archivo (editable) Página 105 de 277 Pregunta No. 284, Consecutivo Licitante 2 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la consola de administración que refiere se debe de proporcionar debe ser nueva junto con el equipamiento nuevo de IPS tipo 3 solicitado. Favor de confirmar.	Es correcto, debido a que estos equipos deberán implementarse en el centro de datos de Morelia, Michoacán
11	Del archivo (editable) Página 105 de 277 Pregunta No. 285, Consecutivo Licitante 3 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la consola de administración que refiere se debe de proporcionar debe ser nueva junto con el equipamiento nuevo de Protección contra Denegación (DDoS) tipo 2 solicitado. Favor de confirmar.	Es correcto, debido a que estos equipos deberán implementarse en el centro de datos de Morelia, Michoacán
12	Del archivo (editable) Página 105 de 277 Pregunta No. 286, Consecutivo Licitante 4 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la consola de administración que refiere se debe de proporcionar debe ser nueva junto con el equipamiento nuevo de Redes Privadas Virtuales - VPN (C2S - S2S) solicitado. Favor de confirmar.	Es correcto, debido a que estos equipos deberán implementarse en el centro de datos de Morelia, Michoacán
13	Del archivo (editable) Páginas 105 y 106 de 277	Repregunta.	Es correcto, debido a que





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Pregunta No. 288, Consecutivo Licitante 6 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la consola de administración que refiere se debe de proporcionar debe ser nueva junto con el equipamiento nuevo de Firewall Especializado en Servicios Web (WAF) solicitado. Favor de confirmar.	estos equipos deberán implementarse en el centro de datos de Morelia, Michoacán
14	Del archivo (editable) Página 106 de 277 Pregunta No. 290, Consecutivo Licitante 8 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la consola de administración que refiere se debe de proporcionar debe ser nueva junto con el equipamiento nuevo de Gestión Unificada de Amenazas (UTM) tipo 4 solicitado. Favor de confirmar.	Es correcto, debido a que estos equipos deberán implementarse en el centro de datos de Morelia, Michoacán
15	Del archivo (editable) Página 106 de 277 Pregunta No. 292, Consecutivo Licitante 10 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la consola de administración que refiere se debe de proporcionar debe ser nueva junto con el equipamiento nuevo de Firewall Especializado en Base de Datos (DBF) solicitado. Favor de confirmar.	Es correcto, debido a que estos equipos deberán implementarse en el centro de datos de Morelia, Michoacán
16	Del archivo (editable) Página 107 de 277 Pregunta No. 298, Consecutivo Licitante 16 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que los appliances de propósito específico se refiere a las consolas de gestión de los agentes de Prevención de Perdida de Información requeridos para Morelia, Michoacán. Favor de confirmar.	Se confirma
17	Del archivo (editable) Páginas 107 y 108 de 277 Pregunta No. 300, Consecutivo Licitante 18 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la precisión 3 refiere en realidad la cantidad de agentes de Prevención de Perdida de Información que deberán ser considerados al amparo del servicio  Así mismo, se solicita a la convocante indique que el número de equipos a configurar en HA en Morelia Michoacán se refiere a las consolas de administración de los agentes. Favor de confirmar.	Es correcto. Podrán ser agentes o licencias dependiendo de la solución propuesta.  De conformidad con el Artículo 46 del RLAASSP. - La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>siguiente:</p> <p>... Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, *en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta*, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.</p> <p>Por lo anterior, se aclara que su pregunta no guarda relación con la respuesta otorgada.</p>
18	Del archivo (editable) Página 108 de 277 Pregunta No. 301, Consecutivo Licitante 19 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la renovación del licenciamiento de los appliances de gestión y reporte no es parte del	No es correcto.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 4 columns: Núm., Numeral de la pregunta, RE-Pregunta y/o aclaración, and Respuesta IMSS. Row 19 details a question about the contract's scope regarding software licenses and the response 'No es correcto.'.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 4 columns: Núm., Numeral de la pregunta, RE-Pregunta y/o aclaración, and Respuesta IMSS. It contains three rows of questions and answers regarding technical specifications for mobile device security services.





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		soolicitadas para el servicio. Favor de confirmar.	
22	Del archivo (editable) Página 114 de 277 Pregunta No. 316, Consecutivo Licitante 34 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que este requerimiento solo aplica a los Servicios de Seguridad - Continuidad Operativa de la partida 1. Favor de confirmar.	Es correcto, corresponde a la partida 1
23	Del archivo (editable) Página 128 de 277 Pregunta No. 344, Consecutivo Licitante 62 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta.  ¿Es correcto interpretar que para el plan de trabajo adicional solicitado este se basará en los tiempos de entrega de cada uno de los fabricantes de las soluciones donde se proporcionará el equipamiento nuevo y después se revisará en las mesas iniciales de trabajo con el licitante ganador para ajustar tiempos, de acuerdo a lo establecido en respuesta a la pregunta 71 de la empresa Axrei, S.A.B. de C.V. ? En caso contrario favor de especificar la fecha máxima de entrega a la que se debe ajustar el plan de trabajo	No es correcto. El plan de trabajo deberá considerar la implementación de los activos de infraestructura en un tiempo mínimo de un 30 días naturales y máximo 90 días naturales, apegado a los requerimientos de la matriz de puntos y porcentajes, es decir se deberá presentar propuesta técnica detallada (diseño de la solución, diagrama de arquitectura global de la solución, componentes y especificaciones, modelo de integración, entre otros, alineada a los apartados y requerimientos establecidos en







**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			el Anexo Técnico que incluya marcas y modelos de los bienes y/o servicios propuestos.
24	Del archivo (editable) Página 136 de 277 Pregunta No. 351, Consecutivo Licitante 69 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante proporcionar en la Acta de Junta de Aclaraciones, el acuerdo de confidencialidad que será firmado, con el fin de conocer el alcance de dicho documento y en su caso elaborar las preguntas respecto de las dudas que se tenga del contenido.	El acuerdo de confidencialidad tiene como propósito la no divulgación de garantizar la confidencialidad y evitar la divuigación de los asuntos reacionados con los servicios administrados de seguridad informática. Se proporcionará al licitante adjudicado.
25	Del archivo (editable) Página 176 de 277 Pregunta No. 469, Consecutivo Licitante 86 Empresa: Scitum, S.A. de C.V.	Repregunta:  Se solicita a la convocante confirme que dentro de las responsabilidades del proveedor está el incluir un enlace entre el SOC del licitante y las instalaciones de la Convocante, con el fin de no utilizar los recursos de acceso a Internet del INSTITUTO mediante una VPN Site-Site.  En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta formulada, puede por favor indicar la Convocante en que sitio será donde termine el enlace, así como el ancho de banda mínimo (síncrono) que se deberá de considerar?	El licitante deberá considerar y proporcionar todos aquellos componentes necesarios para la administración de los servicios de seguridad
26	Del archivo (editable) Páginas 214 y 215 de 277 Pregunta No. 552,	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que no es parte del alcance de la convocatoria la	No es correcta.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-EI82-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS													
			Ubicación	Módulo	Tecnología	Modelo	Equipos	Número de serie	Version de firmware	Ubicación	Módulo	Tecnología	Modelo	Equipos	Número de serie	Version de firmware
	Consecutivo Licitante 169 Empresa: Scitum, S.A. de C.V.	renovación del licenciamiento de Las plataformas o consolas de gestión que forman parte de los activos de infraestructura que el Instituto tiene operando actualmente y las cuales estarán disponibles al momento del proceso de transición. En caso contrario, se solicita provea el detalle de dichas consolas de gestión (fabricante/modelo/número de serie) de manera que se pueda cotizar con los fabricantes correspondientes. Favor de confirmar.	CEMAT_MTY	NI70	WAF	NI70	IMSSCENTRATYWAF-MX	2109M418	14.1.0.15_0	CEMAT_MTY	NI70	WAF	NI70	IMSSCENTRATYWAF-MX	2109M418	14.1.0.15_0
			PRCTT_SIP	FMG-3000E	FortiMail	FMG-3000E	IMSSIPCTYWAF-MX	2078A1413	14.1.0.15_0	PRCTT_SIP	FMG-3000E	FortiMail	FMG-3000E	IMSSIPCTYWAF-MX	2078A1413	14.1.0.15_0
			PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000004	v6.4.7-build2412.210802	PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000004	v6.4.7-build2412.210802
			PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000008	v6.4.7-build2412.210802	PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000008	v6.4.7-build2412.210802
			PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000004	v6.4.7-build2412.210802	PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000004	v6.4.7-build2412.210802
			PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000013	v6.4.7-build2412.210802	PRCTT_SIP	FAZ-3000G	FortiAnalyzer	FAZ-3000G	IMSSIPCTYFAZ-MX	PAZKGT20000013	v6.4.7-build2412.210802
27	Del archivo (editable) Páginas 38 y 39 de 277 Pregunta No. 85, Consecutivo Licitante 78 Empresa: Axtel, S.A.B. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el balanceo de tráfico es opcional y no es un requisito obligatorio para los demás participantes ya que no está indicado como una característica solicitada en los requerimientos originales para Firewall Especializado en Servicios Web (WAF). Favor de confirmar.	El participante deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico, sin ser una limitante para los demás participantes. El balanceo de tráfico puede ser ejecutado desde la solución Onpremise en combinación con un servicio de nube (hibrido).													
28	Del archivo (editable) Página 39 de 277 Pregunta No. 86, Consecutivo Licitante 79 Empresa: Axtel, S.A.B. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la prevención de ataques tipo DDoS para los sitios protegidos es opcional y no es un requisito obligatorio para los demás participantes ya que no	El participante deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico, sin ser una													





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		está indicado como una característica solicitada en los requerimientos originales para Firewall Especializado en Servicios Web (WAF). Favor de confirmar.	limitante para los demás participantes.
29	Del archivo (editable) Página 55 de 277 Pregunta No. 132, Consecutivo Licitante 125 Empresa: Axtel, S.A.B. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que los contratos se considerarán como válidos si incluyen al menos tres componentes de los listados conforme la respuesta emitida a la pregunta 327 en la página 119. Favor de confirmar.	Es correcto
30	Del archivo (editable) Página 236 de 277 Pregunta No. 578, Consecutivo Licitante 195 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que los equipos a que se refiere a las consolas de antivirus requeridos para Morelia, Michoacán, dado que en realidad requiere de licencias para servidores según lo indica en la respuesta otorgada a la pregunta 54 de la página 27. Favor de confirmar.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se aclara que su pregunta no guarda relación con la respuesta otorgada.
31	Del archivo (editable) Página 236 de 277 Pregunta No. 578, Consecutivo Licitante 195 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que los equipos a que se refiere a las consolas de antivirus requeridos para Morelia, Michoacán, y que estas podrán ser desplegadas en nube en un esquema SaaS según lo indica en la respuesta otorgada a la pregunta 579 de la página 237. Favor de confirmar.	Se confirma
32	Del archivo (editable) Página 114 de 277 Pregunta No. 321, Consecutivo Licitante 39 Empresa: Operbes, S.A. de C.V.	Repregunta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que este requerimiento solo aplica a los Servicios de Seguridad - Continuidad Operativa de la partida 1. Favor de confirmar.	Es correcto
33	Pág. 128 Pregunta de la empresa 344 de la empresa Operbes S.A. de C.V.	¿Es correcto interpretar que para el plan de trabajo adicional solicitado este se basara en los tiempos de entrega de cada uno de los fabricantes de las soluciones donde se proporcionara el equipamiento nuevo y después se revisara en las mesas iniciales de trabajo con el licitante ganador	No es correcto. El plan de trabajo deberá considerar la implementación de los activos de



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Núm.	Numeral de la pregunta	RE-Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		para ajustar tiempos, de acuerdo a lo establecido en respuesta a la pregunta 71 de la empresa Axtel, S.A.B. de C.V. ? En caso contrario favor de especificar la fecha máxima de entrega a la que se debe ajustar el plan de trabajo	infraestructura en un tiempo mínimo de un 30 días naturales y máximo 90 días naturales, apegado a los requerimientos de la matriz de puntos y porcentajes, es decir se deberá presentar propuesta técnica detallada (diseño de la solución, diagrama de arquitectura global de la solución, componentes y especificaciones, modelo de integración, entre otros, alineada a los apartados y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico que incluya marcas y modelos de los bienes y/o servicios propuestos.
34	Pregunta 69 de Operbes S.A. de C.V. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva proporcionar en el Acta de Junta de Aclaraciones, el acuerdo de confidencialidad	Se solicita atentamente a la convocante proporcionar en la Acta de Junta de Aclaraciones, el acuerdo de confidencialidad que será firmado, con el fin de conocer el alcance de dicho documento y en su caso elaborar las preguntas respecto de las dudas que se tenga del contenido.	El acuerdo de confidencialidad tiene como propósito la no divulgación de garantizar la confidencialidad





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022
OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 4 columns: Núm., Numeral de la pregunta, RE-Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Contains one row of text regarding document signing and confidentiality.

Scitum, S.A. de C.V. (47)

Table with 4 columns: (1) Núm., (2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas, (3) Repregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS. Contains detailed technical requirements and a response regarding a work plan for infrastructure integration.



A





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		<p>¿Es correcto interpretar que la Condición Técnica Requerida para Obtener el Puntaje tendrá como cumplimiento el integrar el plan de trabajo descrito en la respuesta a la pregunta y que lo citado en el inciso a., deberá ser entregado por el Licitante una vez adjudicado?</p> <p>2. De lo contrario, aclarar e incluir una precisión donde se describa puntualmente la Condición Técnica Requerida para Obtener el Puntaje.</p>	<p>otros, alineada a los apartados y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico que incluya marcas y modelos de los bienes y/o servicios propuestos.</p>
2.	<p>No.: 428 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 45</p>	<p>Se solicita a la Convocante precisar:</p> <p>1. Es correcto interpretar que el Licitante adjudicado proveerá los componentes habilitadores de comunicaciones entre redes, cableado eléctrico y de datos, racks, únicamente para los servicios Nuevos, dado que la infraestructura que forma parte de Servicios de Seguridad-Continuidad Operativa, se encuentra operando y con todos los componentes habilitadores integrados, por lo que se podrá disponer de dichos componentes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>2. De lo contrario, favor de precisar si el fin de la Convocante es reubicar toda la infraestructura que actualmente se encuentra operando como parte de los Servicios de Seguridad-Continuidad Operativa y es por esto el requerir los componentes habilitadores para todos los servicios.</p>	<p>Es correcta su apreciación, se deberán integrar los componentes habilitadores de comunicaciones entre redes, cableado eléctrico y de datos, montaje en racks, entre otros, que permitan la operación de los servicios nuevos de manera correcta.</p>
3.	<p>Precisión 3</p>	<p><b>Dice:</b> No:39 Descripción de Servicio: Ciberinteligencia Cantidad Mínima: 12 Cantidad Máxima: 24</p> <p><b>Repregunta:</b> 1. ¿Es correcto interpretar que la volumetría indicada en mínimo y máximo se refiere a la cantidad de meses a considerar en el aprovisionamiento del servicio? 2. De lo contrario, favor de precisar la cantidad de eventos y meses a considerar, por cada evento, en la ejecución de los servicios.</p>	<p>No es correcta su interpretación. Se refiere a la cantidad de eventos que podrán ser ejecutados durante la vigencia del contrato.</p>
4.	<p>Precisión 3</p>	<p><b>Dice:</b> No:40 Descripción de Servicio: Protección de Redes Inalámbricas y Seguridad en dispositivos Móviles Cantidad Mínima: 3000 Cantidad Máxima: 5000</p> <p><b>Repregunta:</b></p>	<p>Es correcta su interpretación. El mínimo y máximo se refiere a la cantidad de dispositivos móviles que se deberán considerar durante</p>



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 4 columns: (1) Núm., (2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas, (3) Repregunta y/o Aclaración, and Respuesta IMSS. It contains 7 rows of questions and answers regarding service specifications and volume interpretation.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		Cantidad Mínima: 1000 Cantidad Máxima: 1500  <b>Repregunta:</b> 1. ¿Es correcto interpretar que la volumetría indicada en mínimo y máximo se refiere a la cantidad de dispositivos a considerar en el aprovisionamiento del servicio? 2. De lo contrario, favor de precisar a qué tipo se refiere la volumetría mínima y máxima a considerar en la ejecución de los servicios.	
8.	<b>PRECISIÓN 3</b>  Y  <b>No.: 444</b> <b>Consecutivo del</b> <b>Licitante Scitum,</b> <b>S.A. de C.V.: 61</b>	<b>Dice:</b> <b>Partida 1</b> No:38 Descripción de Servicio: Borrado Seguro de Información Cantidad Mínima: 1600 Cantidad Máxima:4000  <b>Repregunta:</b> ¿Es correcto interpretar que la volumetría indicada en mínimo y máximo se refiere a la volumetría de activos, y se deberá considerar como 1 sólo evento, el aprovisionamiento de cada uno de los servicios, por el total de activos indicados como mínimos y máximos?	No es correcta su interpretación. El mínimo y máximo se refiere a los dispositivos a los que habrá de realizar el borrado seguro, dentro del alcance del servicio.  Es importante aclarar que el contrato será por monto por lo que son cantidades de referencia.
9.	<b>PRECISIÓN 3</b>  Y  <b>No.: 444</b> <b>Consecutivo del</b> <b>Licitante Scitum,</b> <b>S.A. de C.V.: 61</b>	<b>Dice:</b> <b>Partida 1</b> No:38 Descripción de Servicio: Borrado Seguro de Información Cantidad Mínima: 1600 Cantidad Máxima:4000  <b>Repregunta:</b> Se solicita a la Convocante precisar la cantidad de eventos y activos a considerar, por cada evento, en la ejecución de los servicios.	Se deberá considerar por cada evento al menos un activo a borrar.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
10.	<p><b>PRECISIÓN 3</b></p> <p>Y</p> <p>No.: 41 <b>Consecutivo del Licitante Axtel, SAB. de C.V.: 34</b></p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>No:36 Descripción de Servicio: Protección de Amenazas Persistentes Avanzadas (APT) Cantidad Mínima: 2 Cantidad Máxima:4</p> <p>No:37 Descripción de Servicio: Licenciamiento Protección de Amenazas Persistentes Avanzadas (APT) - Implementación Cantidad Mínima: 2 Cantidad Máxima:4</p> <p><b>Repregunta:</b> De acuerdo con la respuesta de la pregunta respecto al throughput a inspeccionar del servicio de APT, Se solicita a la Convocante precisar la opción requerida:</p> <p>1. ¿Los 5 Gbps de inspección se deberán de considerar por cada uno de los equipos requeridos como mínimo y máximo? 2. ¿Los 5 Gbps de inspección se deberán de considerar en total de los equipos requeridos como mínimo y máximo? 3. De lo contrario, favor de precisar cómo requiere la distribución de los equipos mínimo y máximo para inspeccionar los 5 Gbps.</p>	<p>Los 5 Gbps, se deberán considerar por cada equipo requerido.</p>
11.	<p><b>PRECISIÓN 3</b></p> <p>Y</p> <p>No.: 42 <b>Consecutivo del Licitante Axtel, SAB. de C.V.: 35</b></p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>No:36 Descripción de Servicio: Protección de Amenazas Persistentes Avanzadas (APT) Cantidad Mínima: 2 Cantidad Máxima:4</p> <p>No:37 Descripción de Servicio: Licenciamiento Protección de Amenazas Persistentes Avanzadas (APT) - Implementación Cantidad Mínima: 2 Cantidad Máxima:4</p> <p><b>Repregunta:</b> De acuerdo con la respuesta de la pregunta respecto a los puertos y velocidad requeridos para el servicio de</p>	<p>Los 4 puertos x 1GE y 4 puertos x 10GE (SPF), se deberán considerar por cada equipo requerido.</p>





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		<p>APT, Se solicita a la Convocante precisar la opción requerida:</p> <p>1. ¿Los 4 puertos x 1GE y 4 puertos x 10GE (SPF) se deberán de considerar por cada uno de los equipos requeridos como mínimo y máximo?</p> <p>2. ¿ Los 4 puertos x 1GE y 4 puertos x 10GE (SPF) se deberán de considerar por el total de los equipos requeridos como mínimo y máximo?</p> <p>3. De lo contrario, favor de precisar cómo requiere la distribución de los puertos para los equipos mínimo y máximo.</p>	
12.	<p>No.: 450 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 67</p>	<p>Se solicita a la Convocante precisar:</p> <p>1. Para las directivas que en primer instancia se deberán actualizar, favor de aclarar cuántas directivas se tienen actualmente definidas y documentadas.</p>	<p>Se cuenta con al menos 18 directivas definidas y documentadas.</p>
13.	<p>No.: 451 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 68</p>	<p>Se solicita a la Convocante precisar:</p> <p>1. ¿Es correcto interpretar que los alcances del Servicio de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en cuanto a riesgos, será únicamente con base en el Análisis de Riesgos con el que cuenta actualmente el Instituto?</p> <p>2. De lo contrario favor de precisar.</p>	<p>Es correcto</p>
14.	<p>No.: 470 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 103</p>	<p>De acuerdo con la respuesta de la pregunta respecto al requerimiento del certificado por un organismo de la industria, se solicita a la Convocante aclarar:</p> <p>Es entendimiento de mi representada que las entidades como Common Criteria, ICSA Labs y Gartner, tienen como función principal el certificar la licencia y desempeño de los equipos/soluciones, libre de la influencia de los fabricantes, por lo que se Solicita a la Convocante permitir el cumplimiento con alguna de las entidades antes mencionadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta su propuesta El servicio requerido en el anexo técnico describe una funcionalidad estándar por lo que no es necesario el cuadrante de Gartner.</p>
15.	<p>No.: 486 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 103</p>	<p>Se solicita a la Convocante precisar:</p> <p>1. ¿Las 80 aplicaciones web son adicionales a las consideradas en la continuidad o son consideradas el total, derivado de la sumatoria de la Renovación más el nuevo servicio?</p> <p>2. De lo contrario, confirmar la cantidad de aplicaciones que los Licitantes debemos considerar para:</p> <p>a) Firewall Especializado en Servicios Web (WAF)- Implementación (Nuevo).</p>	<p>Se deberán considerar al menos las 80 aplicaciones web, en el entendido que estas pueden estar operando en los servicios actuales o ser utilizadas para los servicios nuevos</p>





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		b) Firewall Especializado en Servicios Web (WAF)-Renovación.	
16.	<b>No.: 493 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 110</b>	Se solicita a la Convocante precisar:  1. ¿Las 10 instancias de bases de datos y 10 servidores son adicionales a las consideradas en la continuidad o son consideradas el total, derivado de la sumatoria de la Renovación más el nuevo servicio? 2. De lo contrario, confirmar la cantidad de bases de datos que los Licitantes debemos considerar para: a) Firewall Especializado en Base de Datos (DBF)-Nuevo. b) Firewall Especializado en Base de Datos (DBF)-Renovación.	Se deberán considerar Al menos 10 instancias de bases de datos a proteger y 10 servidores tanto para los servicios actuales, así como los servicios nuevos.
17.	<b>No.: 510 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 127</b>	Se solicita a la Convocante precisar:  ¿Es correcto entender que conexiones nuevas por segundo se puede interpretar como sesiones nuevas por segundo?	Es correcta su interpretación
18.	<b>PRECISIÓN 3</b>  Y  <b>No.: 535 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 152</b>	Se solicita a la Convocante precisar:  1. Si la volumetría mínima y máxima en la precisión 3, para los servicios de Análisis de vulnerabilidades dinámicas, Análisis de vulnerabilidades estáticas, Pruebas de Penetración, se refiere a activos y no a eventos. 2. En caso contrario, y para el caso de sí referirse a la volumetría mínima y máxima como eventos, ¿Cuántos aplicativos e infraestructura se deberán considerar por cada evento de: a) Servicio de Análisis de vulnerabilidades dinámicas. b) Servicio de Análisis de vulnerabilidades estáticas. c) Servicio de Pruebas de Penetración?	No es correcta su interpretación. La volumetría mínima y máxima para servicio de análisis de vulnerabilidades dinámicas y servicio de pruebas de penetración hacen referencia a activos de infraestructura.  Respecto al servicio de análisis de vulnerabilidades estáticas se refiere a eventos considerando un aplicativo igual a un evento.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS																																																
19.	<b>No.: 552</b> <b>Consecutivo del</b> <b>Licitante Scitum,</b> <b>S.A. de C.V.: 169</b>	Se solicita a la Convocante precisar: <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Es correcto interpretar que al estar disponibles durante el proceso de transición, estas plataformas o consolas de gestión será responsabilidad del Instituto considerar el licenciamiento, soporte y mantenimiento? ya que no se enlistan como parte del Inventario de Activos de Infraestructura - Servicios de Continuidad, a considerar por los Licitantes.</li> <li>De lo contrario, y en caso de ser necesario considerar por los licitantes como parte de los Servicios de Continuidad, se solicita a la Convocante pueda compartir:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Modelo.</li> <li>Volumetría.</li> <li>Número de serie</li> </ol> </li> </ol> Con el fin de que todos los licitantes podamos considerarlas y no se beneficie al único proveedor actual, quien es el único que cuenta con esta información.	<table border="1"> <tr> <td>Ubicación</td> <td>Impresora</td> <td>Modelo</td> <td>Equipo</td> <td>Número de serie</td> <td>Versiones de Firmware</td> </tr> <tr> <td>CENAMITM</td> <td>Impresora</td> <td>ML70</td> <td>IMSSCENAMITMVAS-NX</td> <td>2108M4169</td> <td>v.4.1.0.15.0</td> </tr> <tr> <td>IPICYT SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiGate</td> <td>IMSSIPICYTEMAG-3000</td> <td>2018M415</td> <td>v.4.1.0.15.0</td> </tr> <tr> <td>IPICYT SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiGate</td> <td>IMSSIPICYTEMAG-3000</td> <td>FMG21E120000004</td> <td>v6.4.7-build2412.210902</td> </tr> <tr> <td>IPICYT SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiGate</td> <td>IMSSIPICYTEMAG-3000</td> <td>FMG21E120000004</td> <td>v6.4.7-build2412.210902</td> </tr> <tr> <td>IPICYT SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiGate</td> <td>IMSSIPICYTEMAG-3000</td> <td>FMG21E120000004</td> <td>v6.4.7-build2412.210902</td> </tr> <tr> <td>IPICYT SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiGate</td> <td>IMSSIPICYTEMAG-3000</td> <td>FMG21E120000004</td> <td>v6.4.7-build2412.210902</td> </tr> <tr> <td>IPICYT SLP</td> <td>Fortinet</td> <td>FortiGate</td> <td>IMSSIPICYTEMAG-3000</td> <td>FMG21E120000004</td> <td>v6.4.7-build2412.210902</td> </tr> </table>	Ubicación	Impresora	Modelo	Equipo	Número de serie	Versiones de Firmware	CENAMITM	Impresora	ML70	IMSSCENAMITMVAS-NX	2108M4169	v.4.1.0.15.0	IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	2018M415	v.4.1.0.15.0	IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902	IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902	IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902	IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902	IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902
Ubicación	Impresora	Modelo	Equipo	Número de serie	Versiones de Firmware																																														
CENAMITM	Impresora	ML70	IMSSCENAMITMVAS-NX	2108M4169	v.4.1.0.15.0																																														
IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	2018M415	v.4.1.0.15.0																																														
IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902																																														
IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902																																														
IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902																																														
IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902																																														
IPICYT SLP	Fortinet	FortiGate	IMSSIPICYTEMAG-3000	FMG21E120000004	v6.4.7-build2412.210902																																														
20.	<b>No.: 574</b> <b>Consecutivo del</b> <b>Licitante Scitum,</b> <b>S.A. de C.V.: 191</b>	Se solicita a la Convocante precise con mayor detalle lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Es correcto interpretar si la cantidad mínima de equipos "2", puede corresponder a un (1) dispositivo de colección (colector) y a un (1) dispositivo de gestión y correlación (consola)?</li> </ol> Ya que es información imprescindible con el fin de que todos los licitantes consideremos una propuesta que mejor se adecue, y sobre todo bajo las mismas condiciones, de acuerdo con las necesidades de la Convocante.	La cantidad mínima de equipos (2) equivale a dos dispositivos de colección.																																																
21.	<b>No.: 575</b> <b>Consecutivo del</b> <b>Licitante Scitum,</b> <b>S.A. de C.V.: 192</b>	Se solicita a la Convocante precise con mayor detalle, siendo que confirma que los equipos máximos se refieren a dispositivos de colección, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>Es correcto interpretar que la cantidad de los equipos de Gestión, Correlación y Administrador de logs, dependerán de lo que los licitantes consideren conveniente, siempre apegándose a las funcionalidades técnicas requeridas en el Anexo.</li> <li>De lo contrario precisar puntualmente:</li> </ol>	Es correcto, siempre y cuando se apeguen a los requerimientos y funcionalidades técnicas requeridas.																																																



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		<p>a) Cantidad mínima de equipos de Gestión, Correlación y Administrador de logs requeridos. B) Cantidad máxima de equipos de Gestión, Correlación y Administrador de logs requeridos.</p> <p>Ya que es información imprescindible con el fin de que todos los licitantes consideremos una propuesta que mejor se adecue, y sobre todo bajo las mismas condiciones, de acuerdo con las necesidades de la Convocante</p>	
22.	<p>No.: 259 <b>Consecutivo del Licitante Global Boga, S.A. de C.V.:</b> 35</p> <p>No.: 273 <b>Consecutivo del Licitante Nelson Morgan Consulting, S.A. de C.V.:</b> 8</p> <p>No.: 584 <b>Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.:</b> 201</p>	<p>1. Derivado de la respuesta donde indica que no son requeridos dentro del alcance: Access Points, Controladoras, POE injectors; Se solicita a la Convocante modificar el requerimiento, o en su caso considerar como opcional el siguiente punto, ya que son funcionalidades de las herramientas mencionadas y no requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cifrado TKIP y AES basado en hardware.</b></li> </ul> <p>2. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 1, se solicita a la Convocante pueda mencionar los fabricantes y las soluciones respectivas que cumplen estos puntos, con herramientas independientes a Access Points y Controladoras, con las cuales se justificaría que no se está limitando la libre participación.</p>	<p>Se deberá apegar a lo establecido en el anexo técnico respecto a las especificaciones de funcionalidad requeridas para este servicio. Funcionalidades que no limitan la libre participación ya que se podrá presentar la funcionalidad que cumpla con lo requerido.</p>
23.	<p>No.: 259 <b>Consecutivo del Licitante Global Boga, S.A. de C.V.:</b> 35</p> <p>No.: 273 <b>Consecutivo del Licitante Nelson Morgan Consulting, S.A. de C.V.:</b> 8</p> <p>No.: 584 <b>Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.:</b> 201</p>	<p>1. Derivado de la respuesta donde indica que no son requeridos dentro del alcance: Access Points, Controladoras, POE injectors; Se solicita a la Convocante modificar el requerimiento, o en su caso considerar como opcional el siguiente punto, ya que son funcionalidades de las herramientas mencionadas y no requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tener la funcionalidad de WIPS en tiempo real (prevención de intrusiones inalámbricas).</b></li> </ul> <p>2. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 1, se solicita a la Convocante pueda mencionar los fabricantes y las soluciones respectivas que cumplen estos puntos, con herramientas independientes a Access Points y Controladoras, con las cuales se justificaría que no se está limitando la libre participación.</p>	<p>Referirse a la respuesta anterior</p>
24.	<p>No.: 259 <b>Consecutivo del</b></p>	<p>1. Derivado de la respuesta donde indica que no son requeridos dentro del alcance: Access Points,</p>	<p>Referirse a la respuesta 22</p>



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
	<p>Licitante Global Boga, S.A. de C.V.: 35</p> <p>No.: 273 Consecutivo del Licitante Nelson Morgan Consulting, S.A. de C.V.: 8</p> <p>No.: 584 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 201</p>	<p>Controladoras, POE inyectors; Se solicita a la Convocante modificar el requerimiento, o en su caso considerar como opcional el siguiente punto, ya que son funcionalidades de las herramientas mencionadas y no requeridas:</p> <p><b>• Integrado en un tercer radio de banda doble específico (sin afectar el rendimiento del punto de acceso).</b></p> <p>2. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 1, se solicita a la Convocante pueda mencionar los fabricantes y las soluciones respectivas que cumplen estos puntos, con herramientas independientes a Access Points y Controladoras, con las cuales se justificaría que no se está limitando la libre participación.</p>	
25.	<p>No.: 576 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 193</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>- Interacción con el código malicioso y ataques mediante la implementación de trampas en la red y la emulación de servicios.</p> <p><b>Repregunta:</b> Se solicita a la Convocante precisar:</p> <p>1. Derivado de la respuesta a la pregunta respecto al Servicio de APT y con la intención de no limitar la participación: que la interacción con el código malicioso y ataques sean únicamente mediante implementación de trampas de red y emulación de servicios, se solicita amablemente a la Convocante permita que los Licitantes puedan considerar, como parte de su propuesta, soluciones o herramientas independientes que puedan realizar la interacción con el código malicioso y ataques a través de distintos métodos diferentes a trampas de red y emulación de servicios; justificando el cumplimiento por medio de la documentación técnica a entregar como parte de lo requerido en la Matriz de Evaluación, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>2. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 1, se solicita a la Convocante pueda mencionar los fabricantes y las soluciones respectivas que cumplen este punto, con las cuales se justificaría que no se está limitando la libre participación.</p>	<p>De conformidad con el Artículo 46 del RLAASP. - La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</p> <p>... Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, *en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta*, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.</p> <p>Por lo anterior se</p>





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			aclarar que su pregunta no guarda relación con la respuesta otorgada.
26.	<b>No.: 576 Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 193</b>	<p><b>Dice:</b> - Engaño de los atacantes mediante la implementación de información que pueda rastrear el origen de un ataque.</p> <p><b>Repregunta:</b> Se solicita a la Convocante precisar:</p> <p>1. Derivado de la respuesta a la pregunta respecto al Servicio de APT y con la intención de no limitar: que el rastreo del origen del ataque se realice únicamente mediante la implementación de información para realizar el engaño de los atacantes, se solicita amablemente a la Convocante permita que los Licitantes puedan considerar, como parte de su propuesta, soluciones o herramientas independientes que puedan realizar el rastreo del origen del ataque a través de distintos métodos diferentes al engaño de atacantes; justificando el cumplimiento por medio de la documentación técnica a entregar como parte de lo requerido en la Matriz de Evaluación, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>2. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 1, se solicita a la Convocante pueda mencionar los fabricantes y las soluciones respectivas que cumplen con este punto, con las cuales se justificaría que no se está limitando la libre participación.</p>	<p>De conformidad con el Artículo 46 del RLAASSP. - La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</p> <p>... Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, *en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta*, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.</p> <p>Por lo anterior, se aclara que su pregunta no guarda relación con la respuesta otorgada.</p>
27.	<b>No.: 260 Consecutivo del Licitante Global Boga.: 36</b>	<p>Derivado de la respuesta a la pregunta donde la Convocante indica que ya cuenta con las controladoras de Access Points, se solicita a la Convocante:</p> <p>1. Indicar cuál es el fabricante de estas controladoras de Access Points.</p>	Se deberá proporcionar al instituto una funcionalidad que cumpla con lo solicitado en el anexo técnico, motivo por







ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			el cual no es necesario ni limitante para el participante el nombre del fabricante, ya que se trata de cumplir el requerimiento técnico requerido para este servicio.
28.	<b>No.: 431</b> <b>Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 48</b>	Derivado de la respuesta a la pregunta respecto al servicio de Correlación de Eventos, se solicita a la Convocante:  1. Modificar el requerimiento, o en su caso considerar como opcional el siguiente punto, ya que se estaría limitando la libre participación de distintos fabricantes:  <b>- Contar con la capacidad de probar las reglas antes de ser implementadas en el motor de correlación.</b>  2. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 1, se solicita a la Convocante pueda mencionar los fabricantes y las soluciones respectivas que cumplen con este punto, con las cuales se justificaría que no se está limitando la libre participación.	Las especificaciones establecidas en el numeral 6.1.10 Servicio de Correlación de Eventos del anexo técnico de la presente convocatoria, no limitan la libre participación, favor de apegarse a lo requerido.
29.	<b>No.: 48</b> <b>Consecutivo del Licitante Scitum, S.A. de C.V.: 41</b>	Se solicita a la Convocante precise:  1. ¿Es correcto interpretar que las acciones de baja de portales y sitios apócrifos (takedowns), que pudieran representar un riesgo de seguridad para el Instituto, serán responsabilidad de la Convocante? esto derivado de la notificación, por parte del Licitante adjudicado, de la actividad maliciosa o apócrifa. 2. De lo contrario, favor de precisar, para el caso en que sí se requieren takedowns por parte del licitante adjudicado, la volumetría de takedowns por cada evento mínimo y máximo del servicio de Ciberinteligencia (Ciberseguridad).	Se precisa que la pregunta es de Axtel, S.A.B. de C.V.  Es correcta su interpretación.
30.	<b>No.: 59</b> <b>Consecutivo del Licitante Axtel, S.A.B. de C.V.: 52</b>	1. ¿Es correcto entender que el proveedor deberá ejecutar de manera mensual pruebas de análisis de vulnerabilidades dinámico y que la cantidad total de activos en cada prueba será de la cantidad de mínimos o máximos establecido en la precisión 3?  2. En caso contrario, favor de aclarar y precisar a cuantos activos se realizarán pruebas mensuales	No es correcta su apreciación. La cantidad mínima y máxima establecidas en la precisión 3, se ejecutarán durante la vigencia del





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			<p>contrato, para lo cual habrá una programación mensual.</p> <p>Es importante aclarar que el contrato será por monto por lo que son cantidades de referencia.</p>
31.	<p><b>No.: 61 Consecutivo del Licitante Axtel, S.A.B. de C.V.: 54</b></p>	<p>1. ¿Es correcto entender que el proveedor deberá ejecutar de manera mensual pruebas de análisis de vulnerabilidades estático a la cantidad total de activos en cada prueba será de la cantidad de mínimos o máximos establecido en la precisión 3?</p> <p>2. En caso contrario, favor de aclarar y precisar a cuantos activos se realizarán pruebas mensuales</p>	<p>No es correcta su apreciación. La cantidad mínima y máxima establecidas en la precisión 3, se ejecutarán durante la vigencia del contrato, para lo cual habrá una programación mensual.</p> <p>Es importante aclarar que el contrato será por monto por lo que son cantidades de referencia.</p>
32.	<p><b>No.: 179 Consecutivo del Licitante Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.: 3</b></p>	<p>¿Es correcto entender que el proveedor será responsable de proporcionar el servicio a través de un software que ayude a la ejecución de pruebas de análisis de vulnerabilidades dinámico o estático y que este será propiedad del proveedor y el mismo podrá definir si instalará infraestructura en las premisas de la convocante o no?</p> <p>En caso contrario aclarar y precisar.</p>	<p>Es correcto su entendimiento.</p>
33.	<p><b>No.: 180 Consecutivo del Licitante Consulting All Service In Telecom and Medice S. de</b></p>	<p>¿Es correcto entender que el proveedor será responsable de proporcionar las herramientas necesarias para el servicio a consideración de lo que este considera para la ejecución de las pruebas y que estas serán propiedad del proveedor y el mismo podrá definir si instalará infraestructura de las premisas de la</p>	<p>Es correcto su entendimiento.</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
	R.L. de C.V.: 4	convocante o no?  En caso contrario, favor de aclarar y precisar.	
34.	<b>No.: 179 y 180 Consecutivo del Licitante Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.: 3 y 4</b>	En caso de que el proveedor decida instalar infraestructura para la entrega de los servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático o Dinámico, ¿es correcto entender que la convocante proporcionara la infraestructura auxiliar necesaria ya sea espacio en rack, energía eléctrica, cableado, respaldo energético o lo que se requiera?  En caso contrario, aclarar y precisar si todos los participantes deberán considerar infraestructura auxiliar	El instituto únicamente proporcionará el espacio en rack y el suministro de energía eléctrica.
35.	<b>No.: 455 Consecutivo del Licitante Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.: 72</b>	De acuerdo con la respuesta de la pregunta respecto a la Mesa de Servicio, se solicita a la Convocante aclarar lo siguiente:  1. Indicar los módulos que los que cuenta su plataforma de BMC-Remedy, y que deberán ser considerados para la integración.  2. Indicar si su plataforma de BMC-Remedy cuenta con un entorno de pruebas.	No existe la pregunta 72 del licitante Consulting All Service In Telecom and Medice S. de R.L. de C.V.
36.	<b>No. 344 Consecutivo de Operbes, S.A. de C.V. 62</b>	Dice: Se deberá integrar un plan de trabajo que considere la implementación de los activos de infraestructura mismo que se encuentran especificados en el anexo técnico y su apéndice A, apegado a los requerimientos de la matriz de puntos y porcentajes.  Se solicita a la convocante aclarar ¿Es correcto entender que el para el plan de trabajo de la partida 1, al menos debe de mencionar: Actividades a realizar, secuencia, responsables de actividades, duración de servicio, fecha de inicio y fecha de conclusión?  2. En caso contrario favor de aclarar.	Es correcto su entendimiento, de igual forma se deberá integrar un plan de trabajo que considere la implementación de los activos de infraestructura, mismos que se encuentran especificados en el anexo técnico y su apéndice A, apegado a los requerimientos de la matriz de puntos y porcentajes, es decir se deberá presentar propuesta técnica detallada (diseño de la solución, diagrama de arquitectura global de la solución,



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			componentes y especificaciones, modelo de integración, entre otros, alineada a los apartados y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico que incluya marcas y modelos de los bienes y/o servicios propuestos.
37.	73 de Axtel S.A.B. de C.V.	De acuerdo con la respuesta dada a la empresa Axtel ¿es correcto interpretar que cada licitante puede contemplar el tiempo necesario para la renovación de la infraestructura actual dependiendo de su plan de migración? De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	El instituto definirá en una mesa de trabajo aquellos servicios que deberán ser migrados, asumiendo que, al inicio del servicio, el Licitante adjudicado, deberá dar continuidad operativa a los activos de infraestructura dispuestos en el Apéndice B.
38.	101 de Axtel, S.A.B. de C.V.	Debido a que existen políticas de incumbencia entre canales y fabricantes, se le hace notar a la convocante que el canal que vendió el proyecto en la licitación pasada tiene un mayor descuento sobre los demás. Por lo que existe una desventaja para los demás participantes en esta licitación. Para favorecer al Instituto y dar una mayor apertura a todos los participantes, se solicita a la convocante separe en una partida independiente la infraestructura a renovar, de lo contrario estaría favoreciendo al proveedor que vendió la infraestructura. ¿Se acepta nuestra propuesta? De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	No, se acepta su propuesta. El Instituto no busca favorecer a ningún proveedor, el tema de políticas de los fabricantes no es responsabilidad de la convocante.  La infraestructura por renovar es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que existe la viabilidad por parte de los fabricantes de



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			otorgar a quien lo requiera los derechos de uso del licenciamiento.
39.	<b>115 de Axtel, S.A.B. de C.V.</b>	Debido a que se solicita experiencia en proyectos similares, y siempre y cuando esta se demuestre, se solicita a la convocante que para el Líder de Proyecto acepte una carrera en administración y/o similar y la experiencia necesaria, así como la certificación para este perfil. ¿se acepta nuestra propuesta? De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	No se acepta su propuesta. Por la naturaleza del proyecto, es necesario que se cuente con la Licenciatura o Ingeniería en las áreas a fines a tecnologías de la Información y comunicación o áreas como sistemas, informática, computación, comunicación y electrónica, toda vez que se requiere demostrar conocimientos relacionados con los servicios que se pretenden contratar.
40.	<b>116 de Axtel, S.A.B. de C.V.</b>	Se solicita a la convocante especificar sobre que soluciones de seguridad se deberá presentar las certificaciones del personal.	Los certificados vigentes, dependen de las soluciones a proponer por parte del participante, así como las requeridas en el anexo técnico.
41.	<b>117 de Axtel, S.A.B. de C.V.</b>	De acuerdo con el punto 6.8 Perfil del proveedor, Partida I, en la página 98 de las bases, para el Líder del proyecto se está solicitando presentar las siguientes certificaciones: PMP (Project Manager Professional) Certificado por PMI ITIL v4 (Expert o Master) EC-Council Project Management In IT Security (PMITS) Por lo que se solicita que la certificación ITIL v4 también sea válida, de lo contrario favor aclarar y fundamentar.	No se acepta su propuesta. Por la naturaleza del proyecto se requiere se acredite un administrador de proyectos y no servicios como se propone.
42.	<b>554 de Scitum, S.A. de C.V.</b>	Se solicita a la convocante confirme la fecha en la que el licenciamiento actual vencerá. De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	El Licitante adjudicado deberá proporcionar el





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			licenciamiento para la continuidad operativa de los servicios, sin importar la vigencia de término de este.
43.	<b>554 de Scitum, S.A. de C.V.</b>	¿Es correcto interpretar que, en caso de considerar infraestructura nueva, solo se tiene que contemplar el licenciamiento de la infraestructura actual del IMSS por el periodo de migración? De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	El licitante adjudicado, deberá considerar licenciamiento para la infraestructura actual, así como para la infraestructura nueva, conforme lo descrito en el anexo técnico y sus apéndices.
44.	<b>557 de Scitum, S.A. de C.V.</b>	De acuerdo con la respuesta en donde se acepta la sustitución del equipamiento actual, se solicita a la convocante especifique los tiempos de vigencia de la infraestructura del Apéndice B con el fin de contemplar la migración. De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	Los tiempos de vigencia de la infraestructura se encuentran relacionados con el fin de vida útil establecido por los fabricantes, por lo que de ser necesaria una migración esta misma deberá ser acordada entre el instituto y el licitante adjudicado.
45.	<b>603 de Totalsec, S.A. de C.V.</b>	De acuerdo con la respuesta y su justificación, no se están cumpliendo las políticas del Gobierno Federal en materia de informática, tecnologías de la información, comunicación, así como de gobierno digital y de datos abiertos, ni del Dictamen Técnico autorizando la contratación de estos servicios, en el que refiere que <i>"con la finalidad de garantizar la objetividad de estos servicios se necesita que sean ejecutados por un proveedor independiente al que provee la infraestructura y los servicios de seguridad"</i> , ya que en la partida 1 se está dejando el proveer infraestructura y servicios. Por lo que se solicita a la convocante que la renovación del licenciamiento del Apéndice B y la infraestructura solicitada se separa en una partida independiente. De lo contrario favor de aclarar y	De conformidad con el Artículo 46 del RLAASSP. - La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:  ... Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Número de Pregunta del Acta de Respuestas	(3) Repregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		justificar cómo se están respetando las políticas antes mencionadas.	licitantes para que, *en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta*, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.  Por lo anterior, se aclara que su pregunta no guarda relación con la respuesta otorgada.
46.	<b>628 de Totalsec, S.A. de C.V.</b>	¿Es correcto interpretar que si los certificados contemplan esos procesos la carta no es obligatoria? De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	Es correcto, siempre y cuando se puedan verificar los procesos operativos requeridos.
47.	<b>321 de Operbes, S.A. de C.V.</b>	¿Es correcto interpretar que si se presenta diferentes tecnologías de un mismo fabricante solo bastará con una carta por fabricante? De lo contrario favor de aclarar y fundamentar.	Si, siempre y cuando se especifiquen los servicios correspondientes a cada tecnología.

**Silent4business, S.A. de C.V. (3)**

(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
1	Anexo 1.- Anexo Técnico 6. Requerimientos del Servicio - Especificaciones Técnicas Partida 1. 6.2. Servicios de Seguridad - verificación y calidad 6.2.8. Servicios de Prevención de Pérdida de Información	Licitante Operbes, S.A. de C.V.  Pregunta No. 315 Consecutivo licitante 33  Entendiendo que la modalidad de implementación es por appliances y agentes, dado	Respecto a los 80 y 200 agentes a los que hace referencia, estos deberán considerarse tanto para equipo de cómputo (laptops y PCs), así como para servidores.  La localidad es Morelia, Michoacán.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

(1) Núm.	(2) Numeral de la convocatoria.	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
	Dice: "El Instituto requiere una solución que permita detectar y evitar la fuga y/o pérdida de información sensible en los activos de infraestructura del IMSS instalados en los Centros de Datos, misma que debe estar integrada a los activos de infraestructura, servicio de correo electrónico externo, correo electrónico interno, navegación web y portales de colaboración, para una completa visualización y prevención en distintas capas de seguridad."	que se consideran ambas solicitamos amablemente a la convocante considerar los 80 a 200 agentes para servidores, adicional solicitamos indicar la cantidad de equipos que se deberán de considera para la parte de red (appliances) y la localidad	
2	ANEXO TECNICO 6.2.5. Servicios de Protección en Redes Inalámbricas y Seguridad en Dispositivos Móviles.	Licitante Totalsec, S.A. de C.V. Pregunta No. 671 Consecutivo licitante 70  Conforme a la precisión número 3 (3000 min y 5000 max dispositivos móviles), queda clara la volumetría para MDM, únicamente para el tema de WIPS se solicita que nos indique la convocante en cuantos inmuebles se requiere la solución solicitada.	Al menos tres inmuebles ubicados en la Ciudad de México
3	Convocatoria LA-050GYR019-E182-2022.doc  Apéndice "A" Servicios Administrados de Seguridad Informática (SASI) 2022-2024 11. Servicio de Correlación de Eventos Página: 134	Licitante Scitum, S.A. de C.V. Pregunta No. 575 Consecutivo licitante 192  ¿Es correcto entender que la cantidad de máxima y mínima mencionada en la precisión 3 hace referencia a los dispositivos colectores?	Es correcto.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

**Sixsigma Networks México, S.A. de C.V. (27)**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
9	<p><b>5.Requerimientos del servicio</b></p> <p><b>Los servicios requeridos y que deberán ser parte de la solución propuesta, se desagregan por partida, mismo que deberán incluir al menos lo siguiente:</b></p> <p><b>Partida 1.</b></p> <p><b>1. Servicios de Seguridad - Continuidad Operativa</b></p> <p><b>2. Servicios de Seguridad - Verificación y calidad</b></p> <p><b>3. Centros de Operaciones de Seguridad (SOC)</b></p> <p><b>Partida 2.</b></p> <p><b>1. Análisis de vulnerabilidades estáticas</b></p> <p><b>2. Análisis de vulnerabilidades dinámicas</b></p> <p><b>3. Servicio de análisis forense</b></p> <p><b>4. Servicios de prueba de penetración</b></p>	<p>Es correcto entender que todos los componentes o infraestructura que requiere la Convocante para la partida 1 o 2 deberán ser nuevos y de última generación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcto</p>	<p>Derivado de la respuesta indicando que las soluciones deben ser nuevas y de última generación, para el caso de la partida 2:</p> <p>Partida 2.</p> <p>1. Análisis de vulnerabilidades estáticas</p> <p>2. Análisis de vulnerabilidades dinámicas</p> <p>3. Servicio de análisis forense</p> <p>4. Servicios de prueba de penetración</p> <p>¿Se puede hacer uso de tecnología en la nube para la ejecución de Análisis de vulnerabilidades estáticas y dinámicas?</p>	<p>Deberá cumplir, apegarse a los requerimientos y funcionalidades establecidas en el anexo técnico</p>
58	<b>6.2.11 Servicios</b>	Es correcto	Es correcta su	Derivado de la respuesta	Es correcto



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
	<b>de Análisis de Vulnerabilidad es Dinámico</b>	entender, que para cubrir este servicio, los análisis de vulnerabilidades se ejecutarán únicamente a infraestructura y aplicaciones, es decir que el licitante ganador no deberá realizar análisis de código. ¿Es correcta nuestra apreciación?	apreciación	indicando que no se requiere análisis de código, pudiera la convocante confirmar que las herramientas usadas para el análisis de vulnerabilidades no requieren almacenar el histórico de los escaneos hechos en comparación como lo hacen los escaneos de código para el manejo de versionado?	
	<b>Descripción del servicio. El Instituto requiere la continuidad operativa de un servicio que permita ejecutar análisis técnicos especializados sobre los activos de infraestructura de procesamiento, redes, sistemas y aplicaciones, con la finalidad de identificar vulnerabilidades nuevas o conocidas, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.</b>				
59	6.2.11 Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual,	La periodicidad de ejecución es mensual.  El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado	Derivado de las respuestas y de la inclusión de la precisión 3 podría indicar la convocante si los mínimos (160 para estático y 320 para dinámico) y máximos (400 para estático y 800 para dinámico) serán ejecutados de forma mensual en su totalidad, es decir serían en mínimos 160 escaneos X 24 meses dando un total de	La cantidad mínima y máxima establecidas en la precisión 3, se ejecutarán durante la vigencia del contrato, para lo cual habrá una programación mensual.  Respecto a las





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
		<p>permita ejecutar análisis técnicos especializados sobre los activos de infraestructura de procesamiento, redes, sistemas y aplicaciones, con la finalidad de identificar vulnerabilidades nuevas o conocidas, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.</p>	<p>Bimestral, Anual). Favor de pronunciarse</p>	<p>7680 escaneos dinámicos mínimos por la vida del contrato, es correcta nuestra apreciación?</p> <p>¿Así mismo es correcto entender que las aplicaciones no cambiarán durante la vida del contrato y siempre el inventario será el mismo o indicar si el inventario será dinámico?</p> <p>Derivado de la respuesta a esta pregunta y en fin de dar las mismas condiciones a los licitantes solicitamos a la convocante indique los sistemas operativos a evaluar, ya que para el dimensionamiento y compatibilidad correcta de la herramienta propuesta por los licitantes es necesario contar el tipo de sistemas operativos</p>	<p>aplicaciones estas son susceptibles de cambiar, debido a nuevas funcionales en materia de TIC, lo que no es una limitante para ofertar el servicio.</p> <p>Los sistemas operativos que se tienen contemplados al menos: Windows Server 2012, Windows Server 2016, Linux Redhat Enterprise 8.0 o mayor Solaris Oracle Linux 5.0 o mayor</p>
59	<p>6.2.11 Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámicos</p> <p>Descripción del servicio. El Instituto requiere la continuidad operativa de un servicio que permita ejecutar análisis técnicos especializados sobre los activos de infraestructura de procesamiento, redes, sistemas</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, Así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual, Bimestral, Anual). Favor de pronunciarse</p>	<p>La periodicidad de ejecución es mensual.</p> <p>El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado</p>	<p>¿Así mismo es correcto entender que las aplicaciones no cambiarán durante la vida del contrato y siempre el inventario será el mismo o indicar si el inventario será dinámico?</p>	<p>Referirse a la respuesta anterior</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
		y aplicaciones, con la finalidad de identificar vulnerabilidades nuevas o conocidas, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.			
59	6.2.11 Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, Así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual, Bimestral, Anual). Favor de pronunciarse	La periodicidad de ejecución es mensual.  El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado	Derivado de la respuesta a esta pregunta y en fin de dar las mismas condiciones a los licitantes solicitamos a la convocante indique los sistema operativos a evaluar, ya que para el dimensionamiento y compatibilidad correcta de la herramienta propuesta por los licitantes es necesario contar el tipo de sistemas operativos	Los sistemas operativos que se tienen contemplados al menos: Windows Server 2012, Windows Server 2016, Linux Redhat Enterprise 8.0 o mayor Solaris Oracle Linux 5.0 o mayor
	Descripción del servicio. El instituto requiere la continuidad operativa de un servicio que permita ejecutar análisis técnicos especializados sobre los activos de infraestructura de procesamiento, redes, sistemas y aplicaciones, con la finalidad de identificar vulnerabilidades nuevas o conocidas, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones				



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta	
60	funcionales mínimas. 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estáticas	Descripción del servicio. El Instituto requiere identificar el nivel inicial de madurez de las prácticas de seguridad en el software con las que cuenta el instituto, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.	Es correcto entender, que para cubrir este servicio se deberá realizar análisis de código de forma estática y dinámica ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de pronunciarse.	No es correcta su apreciación, solo se deberá realizar el análisis de código de forma estática	Derivado de la respuesta, es correcto entender que para la realización del análisis de código se realizará de manera estática y de manera mensual?	Es correcto
61	6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estáticas	Descripción del servicio. El Instituto requiere identificar el nivel inicial de madurez de las prácticas de seguridad en el software con las que cuenta el Instituto, por lo que el proveedor deberá cumplir con las	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda mencionar ¿Cuántas aplicaciones necesitan analizar (análisis estático)? Favor de pronunciarse	Referirse a la precisión 3	Derivado de las respuestas y de la inclusión de la precisión 3 podría indicar la convocante si los mínimos (160 para estático y 320 para dinámico) y máximos (400 para estático y 800 para dinámico) serán ejecutados de forma mensual en su totalidad, es decir serían en mínimos 160 escaneos X 24 meses dando un total de 3840 escaneos estáticos mínimos por la vida del contrato, es correcta nuestra apreciación?  ¿Así mismo es correcto entender que las aplicaciones no cambiarán durante la vida del contrato	La cantidad mínima y máxima establecidas en la precisión 3, se ejecutarán durante la vigencia del contrato, para lo cual habrá una programación mensual.  Respecto a las aplicaciones estas son susceptibles de cambiar, debido a nuevas funcionales en materia de TIC, lo que no es una limitante para ofertar el servicio.



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
63	<p>siguientes especificaciones funcionales mínimas.</p> <p>6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático</p> <p>Descripción del servicio. El Instituto requiere identificar el nivel inicial de madurez de las prácticas de seguridad en el software con las que cuenta el Instituto, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos pueda ¿Indicar el tamaño de cada aplicación (análisis estático) en megas, lenguaje y versión? (Sin contemplar librerías de terceros, imágenes o datos) Favor de pronunciarse</p>	<p>Las aplicaciones contemplan en promedio 45,000 líneas de código, los megas lenguaje y versión serán proporcionados al licitante adjudicado.</p>	<p>y siempre el inventario será el mismo o indicar si el inventario será dinámico?</p> <p>Derivado de la respuesta es correcto entender que las librerías de terceros están fuera del alcance de revisión?</p>	<p>Las aplicaciones pueden incluir o no códigos desarrollados por terceros.</p>
64	<p>6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático</p> <p>Descripción del servicio. El Instituto requiere identificar el nivel inicial de madurez de las prácticas de seguridad en el software con las que cuenta el Instituto, por lo que el proveedor</p>	<p>Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda mencionar si ¿La o las aplicaciones a analizar incluyen códigos de terceros?</p>	<p>Las aplicaciones pueden incluir o no códigos desarrollados por terceros.</p>	<p>Podría indicar el número de aplicaciones que incluirá códigos desarrollados por terceros con el fin de dar igualdad a los licitantes en términos de dimensionamiento y precios?</p>	<p>Debe considerar al menos 160</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
66	deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas. Página No 88 Descripción del servicio. El Instituto requiere la continuidad de un servicio que permita realizar un proceso sistemático para comprobar las vulnerabilidades aplicaciones infraestructura soportan, con el propósito de buscar huecos o fallas en la seguridad, por lo que el proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones funcionales mínimas. · Integrar todas las tareas necesarias para la ejecución de las pruebas de penetración en los centros de datos que el instituto indique, o en su caso, en aquellas otras localidades donde le sea	Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar el inventario de los componentes a analizar, así como la periodicidad con que se deberán ejecutar dichos análisis (Mensual, bimestral, anual). Favor de pronunciarse.	La periodicidad de ejecución de servicios es mensual. El inventario de los componentes será proporcionado al licitante adjudicado	Derivado de las respuestas y de la inclusión de la precisión 3 podría indicar la convocante si los mínimos (300) y máximos (800) serán ejecutados de forma mensual en su totalidad, es decir serían en mínimos 300 pruebas por 24 meses dando un total de 7200 pruebas por la vida del contrato, es correcta nuestra apreciación?	La cantidad mínima y máxima establecidas en la precisión 3, se ejecutarán durante la vigencia del contrato, para lo cual habrá una programación mensual.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
219	requerido Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 86 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámicos	Los análisis de vulnerabilidades dinámicos se dimensionan en esfuerzo considerando el número de activos o hosts a evaluar. Con base en lo anterior ¿podría amablemente indicar cuál sería la unidad de medida estándar para la cotización por parte de los licitantes? Por ejemplo: "Una unidad considera hasta 100 hosts o activos".	Un evento considera al menos 10 activos de infraestructura	Derivado de la respuesta, es correcto entender que un evento es igual a una aplicación que vive en 10 diferentes activos de infraestructura?	Es correcto
220	Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 88 6.2.12. Servicios de Pruebas de Penetración	Las pruebas de penetración se dimensionan en esfuerzo considerando el número de activos o hosts a evaluar. Con base en lo anterior ¿podría amablemente indicar cuál sería la unidad de medida estándar para la cotización por parte de los licitantes? Por ejemplo: "Una unidad considera hasta 100 hosts o activos".	Un evento considera al menos un activo de infraestructura o URL	Es correcto entender que un evento es igual a un solo activo o url?	Un evento considera al menos un activo de infraestructura o URL
221	Anexo 1.- Anexo Técnico Partida 2, página 89 6.2.14. Servicios de Análisis	Los análisis forenses se dimensionan en esfuerzo considerando el	Un evento considera al menos un activo de infraestructura	Es correcto entender que un evento es igual a un solo activo de infraestructura?	Un evento considera al menos un activo de infraestructura



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
	Forense	número de activos o hosts a analizar. Con base en lo anterior ¿podría amablemente indicar cuál sería la unidad de medida estándar para la cotización por parte de los licitantes? Por ejemplo: "Una unidad considera hasta 5 hosts o activos".			
282	I a) 3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (PARTIDA 2)	La CONVOCANTE requiere los certificados (vigentes) emitidas por el fabricante de la solución propuesta, incluyendo los módulos y componentes del personal técnico destinado a proporcionar los servicios. ¿Tal requerimiento se cumple con los certificados de cada uno de los perfiles requeridos para tal partida?	Es correcto.	Derivado de la respuesta es correcto entender que las herramientas propuestas en las partida también deberán ir acompañadas del certificado del personal que ejecutará?	Favor de apegarse al numeral 6.8 del anexo técnico así a la matriz de puntos y porcentajes
433	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidad s Dinámico 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidad s Estático 6.2.13. Servicios	Dice: · Integrar todas las tareas necesarias para la ejecución de las pruebas de penetración en los centros de datos que el instituto indique, o en su caso, en aquellas otras localidades donde le sea requerido.	Las tareas necesarias para la ejecución serán acordadas entre el licitante adjudicado y el administrador del contrato.	Derivado de la respuesta anterior, se solicita a la convocante acepte que las tareas propuestas por el licitante estén ejecutadas con base en la mejores prácticas aceptadas por la industria, al no ser Así, el licitante puede quedar de manera indefinida ante la solicitud interminable de tareas por parte de la convocante. ¿se acepta	No se acepta, estas serán definidas en las mesas de trabajo entre el licitante adjudicado y el administrador del contrato, en el entendido de establecer de manera precisa las tareas a realizar.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
441	Convocatoria LA- Preguntas: 050GYR019-E182-2022.doc  Partida 2 6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración Página: 88	Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: ¿es correcto entender que la provisión de los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración es como servicio y que EL LICITANTE podrá definir las tareas necesarias para su ejecución?”.  Para un correcto dimensionamiento en el licenciamiento del servicio ¿Cuál será la cantidad de eventos a contemplar por cada tipo de servicio de Pruebas de Penetración durante la vigencia del proyecto?	Referirse a la precisión 3	nuestra propuesta?  Derivado de la respuesta y de las mejores prácticas se solicita a la convocante detallar si las pruebas y volumetría por cada activo mencionado en la precisión 3 deberán ejecutarse en las tres diferentes modalidades aceptadas por la industria: caja blanca, caja negra y caja gris, de ser positiva la respuesta se solicita aclarar si los mínimos y máximos deberán ser multiplicados por 3 debido a que cada evento con su IP/host deberán pasar por tres diferentes pruebas.	No es correcta su apreciación. Las pruebas que ejecutar son bajo demanda, mismas que podrán ser en cualquier modalidad.
442	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámicos 6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración Página: 86 y 89	Dice: - Integrar un proceso y/o procedimiento para la continuidad de las medidas de remediación y recomendaciones descubiertas en cada revisión ejecutada. Pregunta:	Se requiere un proceso y/o procedimiento que apoye a la remediación de los hallazgos generados, el cual debe incluir las recomendaciones a ejecutar por parte del Instituto.	Derivado de la respuesta se deberá entender que el licitante ganador deberá diseñar, documentar y entregar a la convocante un proceso y procedimiento de remediaciones o solo entregando las recomendaciones a las remediaciones es suficiente?	Se deberá entregar un proceso y/o procedimiento que apoye a la remediación de los hallazgos generados, así como las recomendaciones a ejecutar por parte del Instituto.



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

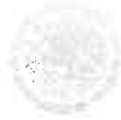
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
443	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámicas 6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración Página: 86 y 89	Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: ¿Podría la convocante proporcionar más detalle sobre los alcances esperados del proceso y/o procedimiento indicado?  Dice: • El proveedor de servicios deberá integrar el mecanismo operativo necesario para llevar a cabo el proceso de remediación conforme las vulnerabilidades reportadas, contemplando personal especializado para las plataformas operativas y herramientas en software descubiertas. Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: ¿Dados que los activos a los que se realizará el análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración son propiedad de LA CONVOCANTE y	Es correcto	Derivado de la afirmación es correcto entender que el documento de remediación contendrá la recomendación de remediación?	Es correcto



A



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
523	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico Página: 86	<p>conocen la operación de estos, se solicita que el proceso de remediación sea por parte del personal que opera los activos de LA CONVOCANTE y EL LICITANTE sólo proporcione el documento de remediación después de realizar el análisis de vulnerabilidades?</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para determinar el grado de vulnerabilidad ante técnicas de ataque como:</li> <li>- SQL injection</li> <li>- Cross Site Scripting</li> <li>- Cross Site Request Forgery - Sensitive Data Exposure</li> <li>- Security Misconfiguration</li> <li>- Broken Authentication and Session Management</li> <li>- Elaborar un reporte ejecutivo y técnico, por cada requerimiento atendido, en el que se describen los detalles de los riesgos asociados a cada vulnerabilidad identificada utilizando la</li> </ul>	<p>No es correcta su apreciación. La metodología propuesta abarca la verificación de vulnerabilidades en software, entendiendo que los activos de infraestructura tecnológica se componen tanto de hardware y software, por lo que se encuentran dentro del alcance de la revisión, considerando un Mínimo 320 y Máximo 800 eventos</p>	<p>Derivado de la respuesta y con base en la mejores prácticas existen diferentes herramientas con especialización para la revisión de aplicaciones y otras para la revisión de infraestructura, al mencionarse que debe basarse en la metodología de OWASP como lo menciona la convocante las herramientas podrán evaluar funciones básicas de infraestructura, es correcta nuestra apreciación con base en la respuesta y solicitud original?</p>	<p>Las herramientas propuestas podrán evaluar funciones básicas de infraestructura, apegarse a una metodología OWASP y en su caso realizar una revisión profunda.</p>







ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., Numeral del AT, Pregunta y/o aclaración, Respuesta, Re-pregunta y/o aclaración, Respuesta re-pregunta. The first row contains a detailed question about OWASP Risk Rating Methodology and its application to dynamic vulnerability analysis services.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022  
OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
526	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámicos 6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración Página: 86 y 89	Dice: · El proveedor de servicios deberá integrar el mecanismo operativo necesario para llevar a cabo el proceso de remediación conforme las vulnerabilidades reportadas, contemplando personal especializado para las plataformas operativas y herramientas en software descubiertas. Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: 1. Con el fin de dimensionar adecuadamente la necesidad del Instituto, indicar y listar el nombre de las plataformas y herramientas en software.	El licitante adjudicado deberá proporcionar el software y el licenciamiento para este servicio Las pruebas de penetración se basan en el modelo OWASP Risk Rating Methodology, el cual analiza vulnerabilidades conocidas o comunes en aplicaciones. Las plataformas serán proporcionadas al licitante adjudicado.	Derivado de la respuesta solicitamos a la convocante aclare si las pruebas de penetración y vulnerabilidades están enfocadas a las aplicaciones, ya que la convocante se contradice con la respuesta dada en la pregunta general 523 debido a que habla de revisión de infraestructura basado en una metodología de revisión de aplicaciones.	No es contradicción. Las pruebas de penetración y vulnerabilidades, conforme se especifica en el anexo técnico, se deberá identificar lo relacionado con la mención de organismos internacionales, como CVE (Common Vulnerability Exposures), así mismo se solicita al participante elaborar un reporte técnico y ejecutivo, que describa los detalles de los riesgos asociados a cada vulnerabilidad identificada, utilizando el modelo OWASP Risk Rating Methodology, que esta referenciado a la verificación de vulnerabilidades de aplicativos en modalidades web, toda vez, que los activos de infraestructura analizados guardan una relación entre el software y hardware.
531	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.12. Servicios de Análisis de	Dice: · Realizará la transferencia de las prácticas de seguridad en el software	Es correcto	Derivado de la afirmación en la respuesta, es correcto entender que la transferencia implica para el licitante ganador la transferencia básica del uso	No es correcta su apreciación. La transferencia deberá realizarse respecto de las prácticas de





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
	Vulnerabilidades Estáticas Página: 87	implementadas al personal que el Instituto designe para dicho propósito. Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: 1. ¿Es correcto interpretar que se realizará una única transferencia a largo del contrato? 2. De lo contrario, favor de precisar cuántas y con qué periodicidad se llevarán a cabo las transferencias durante la vigencia del contrato.		de la herramienta propuesta por el licitante? Favor de pronunciarse.	seguridad en el software implementadas
533	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estáticas Página: 87	Dice: · Elaborar un reporte ejecutivo y técnico, por cada requerimiento atendido, donde se describa los detalles de los riesgos asociados a cada hallazgo o vulnerabilidad identificada, detallando recomendaciones y/o acciones específicas para remediar las vulnerabilidades descubiertas. Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: 1. ¿Es correcto	Es correcto	Derivado de la afirmación es correcto entender que los requerimientos e inventario durante la vida del contrato es fijo, esto con el fin de solventar mejores precios a la convocante, ya que al ser dinámico el inventario podría elevar los costos derivado de la forma en que los fabricantes de la soluciones entregan sus cotizaciones.¿Podría pronunciarse al respecto?	No es correcto. El inventario podría sufrir modificaciones en virtud de nuevas funcionalidades en materia de TIC.



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
537	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc Partida 2 6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración Página: 88 y 89	interpretar que por cada requerimiento atendido" se trata de un evento con una aplicación? 2. De lo contrario, favor de precisar a qué se refiere con "cada requerimiento atendido". Dice: · Integrar un proceso y/o procedimiento para la continuidad de las medidas de remediación y recomendaciones descubiertas en cada revisión ejecutada. Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder: 1. ¿Es correcto interpretar que se requiere que el Proveedor adjudicado aplique un proceso o procedimiento para realizar re-testing para realizar la comprobación de la remediación y a su vez reflejar en el reporte correspondiente para medir el avance de la remediación? 2. De lo contrario	Lo procesos de comprobación de vulnerabilidades atendidas serán bajo demanda y a solicitud del Instituto	Derivado de la respuesta y con el fin de dar igualdad de condiciones, es correcto entender que el histórico de los escaneos y revisiones de seguridad deben ser almacenados en la herramienta del licitante durante el tiempo de vida del contrato con el fin de comparar y verificar las mediciones de las vulnerabilidades atendidas?	Es correcto



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
540	Convocatoria LA- 050GYR019-E182-2022.doc 6.8. Perfil del Proveedor Partida 2 Página: 99	<p>favor de aclarar.</p> <p>Dice: Perfil: Analista de Seguridad. Función: Responsable de ejecutar las revisiones de seguridad sobre las aplicaciones y la infraestructura [...] Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responder:  1. Debido a lo especificado en la descripción de los servicios 6.2.11. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Dinámico, 6.2.12. Servicios de Análisis de Vulnerabilidades Estático, 6.2.13. Servicios de Pruebas de Penetración ¿Es correcto interpretar que en el caso de las revisiones de seguridad incluye aplicaciones y infraestructuras tecnológicas? 2. De lo contrario, favor de aclarar.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Las revisiones de seguridad abarcan la verificación de vulnerabilidades en software, entendiendo que los activos de infraestructura tecnología se componen tanto de hardware y software, por lo que se encuentran dentro del alcance de la revisión.</p>	<p>derivado de la respuesta podría la convocante aclarar en qué servicio se espera recibir la revisión de seguridad de la infraestructura, ya que la convocante se contradice en diferentes preguntas indicando metodologías específicas de revisión de aplicaciones y después indica que las revisiones también deben ser de infraestructura, la contradicción por ejemplo se plasma en la respuesta a la pregunta 526. Favor de pronunciarse</p>	<p>No es contradicción. Las pruebas de penetración y vulnerabilidades, conforme se especifica en el anexo técnico, se deberá identificar lo relacionado con la mención de organismos internacionales, como CVE (Common Vulnerability Exposures), así mismo se solicita al participante elaborar un reporte técnico y ejecutivo, que describa los detalles de los riesgos asociados a cada vulnerabilidad identificada, mutilizando el modelo OWASP Risk Rating Methodology, que esta referenciado a la verificación de vulnerabilidades de aplicativos en modalidades web, toda vez, que los activos de infraestructura analizados guardan una relación entre el software y hardware. Refiérase a la precisión 3.</p>
692	Anexo 9- Propuesta Económica	<p>Con respecto al formato, al no tener cantidades y/o periodicidad,</p>	<p>La vigencia de los servicios está establecida en los términos y</p>	<p>Con el ánimo de hacer una mejor precisión económica, ¿podría la convocante proporcionar las volumetrías</p>	





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
		no es posible determinar un valor total de los servicios, dejando con ello en incertidumbre al licitante. Solicitamos a la Convocante pronunciarse al respecto.	condiciones y respecto a los mínimos y máximos los licitantes pueden consultar el "Apéndice B bis" del Anexo Técnico que de manera referencial establece las cantidades mínimas y máximas de los servicios a efecto de facilitar la presentación de su propuesta económica. Con fundamento en el artículo 47, fracción I, en la convocatoria que rige el presente procedimiento se estableció en el numeral 2.6. Cantidades a contratar, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse para cada partida, por lo que no sería compatible realizar la evaluación económica sobre la cantidad máxima de servicios. Asimismo, la evaluación económica se hará sobre los	actuales de los servicios de la partida 2 de los 6 últimos meses?	



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
109	Pag 97 6.8 Perfil del Proveedor Se deberá acreditar al menos la licenciatura o ingeniería en informática, telecomunicaciones, computación o carrera a fin, en los términos que establece la Ley Reglamentaria del Art. 5 Constitucional, la acreditación será con el título y cédula profesional	Se solicita atentamente a la convocante acepte que, para acreditar el nivel académico del personal, El Licitante podrá presentar copia simple de la cédula y/o Título profesional de Licenciatura o Ingeniería en las áreas afines a tecnologías de la Información y comunicación o áreas como sistemas, informática, computación, comunicación y electrónica. Favor de pronunciarse al respecto	precios unitarios de los servicios. Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea verificable.	Se solicita de la manera más atenta, qué la convocante acepte como medio de comprobación copia simple del título profesional o la cédula profesional o la constancia que emite la página web del Registro Nacional de Profesionistas  <a href="https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action">https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action</a>  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta, deberá presentar copia simple del título o cédula profesional.
387	6.1.1 "Matriz de Puntos" I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. I a) 2.- Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales Partida 1 y Partida 2	Dice: ... con Título y cédula profesional. Pregunta: Se solicita a la convocante permita la presentación de título o cédula, ya que ambos documentos acreditan la culminación de los estudios de nivel superior para todos los perfiles solicitados tanto de Partida 1 como de Partida 2. ¿Se acepta nuestra propuesta? De lo	Se acepta su propuesta, sin embargo, es importante resaltar que la presentación del cualquiera de los documentos deberá ser verificable	Se solicita de la manera más atenta, qué la convocante acepte como medio de comprobación copia simple del título profesional o la cédula profesional o la constancia que emite la página web del Registro Nacional de Profesionistas <a href="https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action">https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action</a>  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta, deberá presentar copia simple del título o cédula profesional.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	Numeral del AT	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Re-pregunta y/o aclaración	Respuesta re-pregunta
		contrario favor de aclarar y fundamentar.			

**Totalsec, S.A. de C.V. (32)**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
1	111	Se solicita a la convocante pueda confirmar que. El licitante puede presentar los 3 últimos pagos bimestrales o la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para acreditar la relación laboral Favor de pronunciarse al respecto	Deberá presentar la constancia de afiliación al IMSS y esta deberá acreditar el tiempo mínimo requerido por el instituto.	¿Acepta la Convocante el cumplimiento de tal requisito con la presentación de la Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS de cada persona propuesta, en el entendido que en dicho documento se visualiza tanto el nombre del patrón actual como la fecha de alta?	Se acepta, siempre y cuando se puedan validar los siguientes datos. Nombre del patrón: que sea a nombre de la licitante Registro Patronal: coincidente con el licitante Fecha de alta: 6 meses acreditados Fecha de baja: vigente Que se presente la constancia de semanas cotizadas correspondiente al mes de septiembre.
2	109	Se solicita atentamente a la convocante acepte que, para acreditar el nivel académico del personal, El Licitante podrá presentar copia simple de la cedula y/o Título profesional de Licenciatura o Ingeniería en las áreas a fines a tecnologías de la Información y comunicación o áreas como sistemas, informática, computación, comunicación y electrónica.	Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea verificable.	¿Acepta la Convocante la presentación del Título o cédula profesional del nivel maestría o especialidad en informática, telecomunicaciones, computación, tecnologías de la información o a fin?	No se requiere, basta con la presentación del título o cédula profesional en las carreras afines solicitadas.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		Favor de pronunciarse al respecto.			
3	113	Es correcto entender que, si los recursos solicitados cumplen la experiencia en su empleo actual, la carta puede ser firmada por el representante legal o el área de recursos humanos. Favor de acreditar nuestra apreciación	No es correcta su apreciación. Deberá mencionar los contactos de todas las empresas dónde ha laborado. La carta deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de la empresa licitante.	¿Es correcto entender que la Constancia Laboral referida deberá ser emitida por la empresa licitante y las menciones de los contactos de todas las empresas donde ha laborado la persona propuesta, se harán en el Curriculum vitae respectivo?	Es correcto
4	145	Se solicita amablemente a la Convocante permita que, para el caso del Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas, El LICITANTE presente solo copia del Acta constitutiva, y la Compulsa donde se aprecian todas las reformas, esto con la finalidad de facilitar la revisión a la Convocante de todas las actas, como en el caso de mi representada que ha sufrido es un gran número de reformas (más de 20) y evitar la impresión de un gran número de hojas.  Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta.  Adicional al acta constitutiva deberá presentar sus respectivas modificaciones.	Se solicita amablemente a la Convocante, señalar si los documentos mencionados únicamente se presentan para la firma del contrato, es decir, después de la apertura y presentación de propuestas.  Favor de señalar.	Los documentos mencionados como lo son el acta constitutiva y sus modificaciones se presentarán en copia simple y original o copia certificada para su cotejo previo a la fecha de suscripción del contrato, es decir, solo tendrán que presentarlos los licitantes que resulten adjudicados y no es causa de desechamiento si no se incluyen en la proposición.



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
5	153	Se solicita a la convocante aclarar si se podrán cotizar ambas partidas, toda vez que se señala que el Licitante adjudicado deberá firmar los contratos, entendiéndose que podría ser adjudicado en ambas partidas. Favor de aclarar.	<p>No es correcto</p> <p>La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante las siguientes partidas:</p> <p>Partida 1:</p> <p>1. Servicios de Seguridad Continuidad Operativa</p> <p>2. Servicios de Seguridad Verificación y Calidad</p> <p>3. Servicios del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)</p> <p>Partida 2:</p> <p>1. Análisis de Vulnerabilidades Estático</p> <p>2. Análisis de Vulnerabilidades Dinámico</p> <p>3. Servicios de Análisis Forense</p> <p>4. Servicios de</p>	<p>De la respuesta de la Convocante, se solicita, indicar si la presentación de dicho documento representa desechamiento de la propuesta.</p> <p>Favor de señalar.</p>	<p>Será causa de desechamiento, si el licitante omite la manifestación mediante un escrito libre que acompañará a su proposición la partida respecto de la cual es su voluntad participar.</p>





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
			Pruebas de Penetración  El licitante, DEBERÁ manifestar mediante un escrito libre que acompañará a su proposición la partida respecto de la cual es su voluntad participar.		
6	322	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que ambos certificados deberán amparar la operación del SOC del licitante, y que los procesos a que hace referencia son procesos del SOC del licitante.	Es correcto.	En el entendido que la Convocante señala correcta la afirmación hecha por el Licitante Operbes, S.A. de C.V. en relación a que los certificados requeridos amparan la operación del SOC, servicio objeto exclusivamente de la Partida 1 de la presente Licitación ¿es correcto entender que los mismos solo son obligatorios para aquellos licitantes que participen en el Partida 1?	No es correcto, los certificados ISO27001 e ISO 20000, son requeridos para la partida 1 y 2.  Respuesta otorgada con base a su pregunta número 1 en la junta de aclaraciones celebrada el 19 de septiembre del presente año.
7	383	Se solicita atentamente a la convocante permita que la(s) Carta(s) vigente(s) y fechada(s) en el año corriente), firmada(s) por el (los) fabricante(s) del (los) equipo(s) a ofertar en las que designe al participante como distribuidor autorizado (capaz de comercializar,	Se acepta la propuesta	¿Es correcto entender que con la presentación de las Cartas de fabricante solicitadas por la Convocante se demuestra los certificados del personal requerido?	No es correcto. Se deberán presentar los certificados solicitados en el numeral 6.8 del anexo técnico.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		soportar y operar los equipos en territorio nacional), asimismo, se deberán manifestar los años que se tienen como socio (partner) de la empresa licitante, y que la solicitud de certificado en los equipos propuestos se demuestra los certificados del personal que se está presentando. ¿Se acepta nuestra solicitud?			
8	340	Dice:  Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español.  Se solicita a la Convocante que para los certificados y diplomas no se entregue traducción simple, debido a que la mayoría maneja términos precisos en su idioma original (Inglés, la mayoría) que no pueden traducirse de forma simple ¿se acepta la	Se acepta su propuesta	Se solicita amablemente a la Convocante señalar si la no presentación de la traducción simple de los certificados y diplomas casusa desechamiento de la propuesta.  Favor de contestar.	No es causa de desechamiento, sin embargo, los certificados deberán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		propuesta?			
9	342	<p>Dice:</p> <p>El licitante deberá presentar la documentación que acredite experiencia mínima de 3 años de la operación del SOC a la fecha de inicio de los servicios,</p> <p>así como la documentación que acredite que las instalaciones del SOC se encuentran ubicadas en territorio nacional.</p> <p>¿Es correcto interpretar que para obtener los puntos, es suficiente presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde se indique los años de experiencia de la operación del SOC, la dirección completa donde se encuentra y fotos de las instalaciones?</p>	<p>Es correcto.</p> <p>Deberá adjuntar copia simple de los certificados ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC-20000-1:2018 vigentes y a nombre del licitante.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante, aclarar si acredito el total de puntos del rubro indicado, con la sola presentación de carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde se indique los años de experiencia de la operación del SOC, la dirección completa donde se encuentra y fotos de las instalaciones, así como la copia simple los certificados ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC-20000-1:2018 vigentes y a nombre del licitante.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcto.</p> <p>Deberá adjuntar copia simple de los certificados ISO/IEC27001:2013 e ISO/IEC-20000-1:2018 vigentes y a nombre del licitante, así como acreditar que las instalaciones del SOC se encuentran en territorio nacional.</p>
10	344	Al parecer existe un error ya que no solicitan lo que es plan de trabajo en el cual se indiquen los tiempos y actividades a realizar	Se deberá integrar un plan de trabajo que considere la implementación de los activos de infraestructura,	¿Es correcto entender que la presentación del Plan de Trabajo será en lugar de los incisos a y b	Se deberá integrar un plan de trabajo que considere la implementación de los activos de infraestructura,



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		para la implementación de los servicios, como se menciona para la evaluación el cual dice: que no se obtendrán los puntos si "el plan de trabajo no se apega a los tiempos establecidos en el Anexo Técnico, apéndices y los términos y condiciones" y solicitan otras cosas que no corresponden a lo que es plan de trabajo, ¿podría aclarar la Convocante qué se entregará para obtener los puntos de este rubro y cómo será la evaluación?	mismos que se encuentran especificados en el anexo técnico y su apéndice A, apegado a los requerimientos de la matriz de puntos y porcentajes.	requeridos en el numeral III b).- Plan de trabajo propuesto por el licitante, Partida 1 de la Matriz de Evaluación...?	mismos que se encuentran especificados en el anexo técnico y su apéndice A, apegado a los requerimientos de la matriz de puntos y porcentajes, es decir se deberá presentar propuesta técnica detallada (diseño de la solución, diagrama de arquitectura global de la solución, componentes y especificaciones, modelo de integración, entre otros, alineada a los apartados y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico que incluya marcas y modelos de los bienes y/o servicios propuestos.
11	345	Dice: a. En las fichas técnicas se deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los bienes y/o servicios descritos en las diferentes partidas del Anexo Técnico. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se	Se acepta	¿Es correcto entender que solo se presentará la página principal del catálogo, folleto o especificación técnica; así como solo las hojas donde se hace referencia al requerimiento solicitado en su idioma de origen acompañado de su traducción simple al español?	Es correcto



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., (1) Núm. De pregunta, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Contains one row of text regarding document size and references.



A





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., (1) Núm. De pregunta, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Row 12 contains a question about legal requirements for telecommunications services and a corresponding answer from IMSS.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., (1) Núm. De pregunta, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Contains detailed text regarding telecommunications regulations and a judicial resolution reference.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		/13040000253971730006005.docx_1&sec=Raymundo_Chagre_L%C3%B3pez&svp=1, que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el amparo en revisión 209/2019, señaló textualmente lo siguiente:			
13	383	Se solicita atentamente a la convocante permita que la(s) Carta(s) vigente(s) y fechada(s) en el año corriente), firmada(s) por el (los) fabricante(s) del (los) equipo(s) a ofertar en las que designe al participante como distribuidor autorizado (capaz de comercializar, soportar y operar los equipos en territorio nacional), asimismo, se deberán manifestar los años que se tienen como socio (partner) de la empresa licitante, y que la solicitud de certificado en los	Se acepta la propuesta	De conformidad con el artículo 46, fracción IV del Reglamento de la LAASSP, se solicita a la Convocante precisar, aclarar y detallar su respuesta de aceptación de propuesta, en el entendido que la pregunta que formula el Licitante Operbes, S.A. de C.V. es redundante y confusa y no es claro su requerimiento.	Refiérase a la respuesta 7 de su repregunta
				Favor de	





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		equipos propuestos se demuestra los certificados del personal que se está presentando. ¿Se acepta nuestra solicitud?		pronunciarse al respecto.	
14	111	Se solicita a la convocante pueda confirmar que. El licitante puede presentar los 3 últimos pagos bimestrales o la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para acreditar la relación laboral Favor de pronunciarse al respecto	Deberá presentar la constancia de afiliación al IMSS y esta deberá acreditar el tiempo mínimo requerido por el instituto.	¿Es correcto entender que al precisar la Convocante "Constancia de afiliación al IMSS" se refiere a la "Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS" de cada personal propuesto?	No es correcto, son documentos diferentes. Refiérase a la respuesta 1 de su repregunta.
15	503	Dice:  Deberán realizarse mediciones de disponibilidad desde el inicio del período operacional de los servicios de infraestructura SASI 2022-2024, para todos los módulos o posiciones de servicio contratados.  Pregunta:  Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE responda: ¿Con cuántos días contará el Proveedor adjudicado a partir de la adjudicación para iniciar con el	Al siguiente día hábil posterior a la adjudicación.	Se solicita a la convocante señalar si existirán prórrogas, y en su caso como sería el procedimiento previsto.  Favor de señalar.	Entiendo que se refiere al inicio de la prestación de los servicios, se aclara que no habrá prórrogas.



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., (1) Núm. De pregunta, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Row 16 contains a question about operational period and a response regarding participation and security services.







ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				<p>Favor de responder la presente de forma clara, sin evasivas tales como ajustarse a la convocatoria o que la convocatoria no puede negociarse, en cumplimiento de la fracción IV y V del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</b></p> <p>(..).</p> <p><b>IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;</b></p> <p>V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del</p>	<p>políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.</p> <p>Las respuestas han sido claras, sin evasivas, por lo cual le solicito amablemente que el planteamiento de sus preguntas sea objetivo y profesional.</p> <p>Es correcto su último punto, tan es así que no se ha dado este supuesto.</p>



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				<p>titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.</p> <p><b>El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general</b></p>	





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				<i>a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública.</i>	
17	620, 634	<p>En el entendido que el libre ejercicio de la profesión y el movimiento de personal no depende del Licitante, se solicita a la Convocante permita dar cumplimiento a este requisito presentando la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y elimine la limitante de los 6 meses de antigüedad, en el entendido que tal señalamiento limita la libre participación en la presente licitación.</p> <p>Se acepta nuestra propuesta.</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Al tratarse de servicios de alta especialidad técnica y de innovación tecnológica, el Instituto requiere que el proveedor cuente con elementos y factores distintivos, que se encuentran sustentados, entre otros, en la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia, los cuales le permitan proporcionar los servicios de manera eficiente garantizando al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto</p>	<p>1. Se solicita amablemente a la Convocante nos indique el fundamento de su respuesta, pues no se encuentra en la normatividad aplicable a las Contrataciones Públicas, en especial al presente procedimiento.</p> <p>Favor de señalar.</p> <p>Favor de responder la presente de forma clara, sin evasivas tales como ajustarse a la convocatoria o que la convocatoria no puede negociarse, en cumplimiento de la fracción IV y V del artículo 46 de del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>El sustento normativo por el cual el Instituto se encuentra facultado para requerir la presentación de constancia de afiliación al IMSS con un mínimo de antigüedad de 6 meses se encuentra en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación (Capítulo Segundo); numeral décimo, fracción I, inciso a, que establece:</p> <p>... "a) Capacidad del licitante. - Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
			<p>a precio y calidad.</p> <p>Esta medida se ha establecido para evitar la rotación del personal del proveedor, ya que, de presentarse, se ha observado en</p> <p>contrataciones de la misma naturaleza de la que nos ocupa, que de inmediato se presenta un detrimento en la calidad de la</p> <p>prestación de los servicios, debido a que el personal de nuevo ingreso no cuenta con el conocimiento del proyecto y por tanto habrá una curva de aprendizaje, periodo en el cual se verá seriamente disminuida la capacidad del proveedor para atender de</p> <p>manera oportuna y profesional las obligaciones contraídas a través del instrumento jurídico en donde se establecen los derechos y obligaciones de las</p>	<p><b>Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</b></p> <p>(..).</p> <p><b>IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;</b></p> <p><b>V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de</b></p>	<p>Cuando la convocante considere necesario que el licitante cuente con el personal que prestará el servicio previamente a la adjudicación del contrato, deberá acreditarse con los documentos de carácter laboral idóneos."</p> <p>De los párrafos anteriores, se interpreta que la convocante se encuentra facultada para requerir al licitante que demuestre a través de los documentos de carácter laboral idóneos que su personal (recursos humanos) se encuentra apto técnicamente para prestar el servicio y que acreditan cualquier aspecto indispensable para cumplir con las obligaciones previstas en el contrato respectivo.</p> <p>Esto es, la constancia de afiliación al IMSS de su personal con un mínimo de antigüedad de 6 meses que se solicita, es a consideración de la convocante el documento de carácter laboral idóneo para acreditar la aptitud técnica de sus recursos humanos y demostrar que el proveedor</p>





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
			<p>partes.</p> <p>Los requisitos establecidos por el Instituto no pretenden de ninguna manera limitar la libre participación de los licitantes, sino que el proveedor seleccionado cuente con personal propio y estable que garantice la debida prestación del servicio y se proporcione un servicio certificado y experto.</p> <p>Este requerimiento no se considera arbitrario toda vez que tiene por objeto principal que se tenga certeza de que el personal del participante cumple con la antigüedad mínima necesaria para llevar a cabo los requerimientos mínimos por el Instituto.</p> <p>En ese sentido, no se menoscaba o limita la</p>	<p><i>los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.</i></p> <p><b><i>El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública.</i></b></p> <p>2. Se solicita amablemente a la Convocante señalar que parámetros utilizan para solicitar el plazo de 6 meses de</p>	<p>seleccionado cuenta con personal propio y estable, que garantice la debida prestación del servicio y se proporcione un servicio certificado y experto, lo cual se advierte como un aspecto indispensable para cumplir con las obligaciones que deriven del acto contractual.</p> <p>Asimismo, se reitera que, para esta convocante, un aspecto indispensable para que el licitante esté en condiciones de cumplir con el contrato que derive del presente procedimiento de contratación, es que su personal tenga al menos una antigüedad en la empresa de seis meses, dada la magnitud, complejidad y características, especialidad técnica e innovación tecnológica de los servicios a contratar</p> <p>Esta medida se estableció para evitar la rotación del personal del proveedor, ya que se ha observado en contrataciones de la misma naturaleza de la que nos ocupa, que al presentarse tal situación se genera un detrimento en la calidad de la</p>







**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
			<p>libre participación, ya que no constituye una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias empresas o personas determinadas.</p>	<p>antigüedad.  Favor de señalar los parámetros y en su caso aceptar eliminar el requisito de 6 meses de antigüedad.</p>	<p>prestación de los servicios, debido a que el personal de nuevo ingreso no cuenta con el conocimiento del proyecto y por tanto habrá una curva de aprendizaje, periodo en el cual se verá seriamente disminuida la capacidad del proveedor para atender de manera oportuna y profesional las obligaciones contraídas a través del instrumento jurídico en donde se establecen los derechos y obligaciones de las partes.</p>
				<p>Al respecto se precisa que, el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la federación 9 de septiembre de 2010, mismo que contiene los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación (Capítulo Segundo); en su numeral décimo, fracción I, inciso a capacidad del licitante,</p>	<p>Contrario a su apreciación, el Instituto no da lugar a la existencia de exclusión laboral respecto a los trabajadores del proveedor, ya que el proceso de inclusión, capacitación, etc. de sus recursos humanos, como lo señala, es competencia única y exclusivamente del mismo.</p>
					<p>Sin embargo, en aras de acreditar la capacidad del licitante, el Instituto requiere tener certeza de aspectos que den lugar a presumir justificadamente que el personal del participante cumple con la antigüedad mínima necesaria para llevar a cabo los</p>



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				segundo párrafo señala que <b>"Cuando la convocante considere necesario que el licitante cuente con el personal que prestará el servicio previamente a la adjudicación del contrato, deberá acreditarse con los documentos de carácter laboral idóneos"</b> de lo anterior se desprende que la convocante en efecto puede solicitar que los licitantes cuenten con el personal que prestarán el servicio, sin embargo no establece la posibilidad de que se requiera alguna antigüedad mínima laborando para el licitante, por lo que amablemente solicitamos a la convocante, que si bien es necesario presentar la constancia de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS del personal propuesto, no se establezca una temporalidad mínima de antigüedad (6 meses) toda vez que esta última, carece	requerimientos de la Institución.  Por lo tanto, no es limitante de participación puesto que no es un requisito indispensable y que no es causal de desechamiento.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., (1) Núm. De pregunta, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Contains text regarding the tender process and labor exclusion.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				certificaciones, y quien en este caso se encarga de las responsabilidades de seguridad social o de otra especie respecto del trabajador.  Favor de señalar.	
18	631	En apego de lo señalado en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación (Capítulo Segundo); en su numeral Décimo, fracción I, inciso b) y Décimo fracción I, letra ii, inciso a); en ningún momento permite a la Convocante que pueda prohibirse la presentación de contratos celebrados entre empresas filiales o que pertenezcan al mismo grupo; por lo que al establecer dicha prohibición respecto de los documentos, se convierte en un requisito que limita la	No se acepta su propuesta.  La no aceptación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial guarda sustento en principios constitucionales, ya que se busca obtener la mayor participación posible (conurrencia) y generar la suficiente presión competitiva entre los participantes (competencia).  Lo anterior es así en virtud de que el presente procedimiento de contratación está diseñado a fin de evitar que se	1. De la respuesta de la convocante, en razón de nuestro derecho a la legalidad previsto en nuestra carta magna, se solicita de la manera más amable a la convocante nos proporcione el fundamento legal a su respuesta, así como su relación en materia de contrataciones.  Favor de señalar.  Favor de responder la presente de forma clara, sin evasivas	En el Capítulo Segundo, numeral décimo, fracción I, inciso b) de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación al que usted insistentemente hace referencia, se establece que la convocante deberá <b>requerir a los licitantes un mínimo de contratos o documentos a presentar, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria o invitación;</b>



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		<p>libre participación; en ese sentido se solicita a la Convocante permita la presentación de contratos celebrados entre empresas filiales o empresas del mismo grupo.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>impongan barreras de entrada o se otorguen ventajas exclusivas a ciertos participantes, así como garantizar condiciones igualitarias.</p> <p>Esto es, se establecen requerimientos cuya finalidad es comprobar que los interesados cuenten con la experiencia y la capacidad técnica, por lo que solicitar un período mínimo de experiencia prestando servicios similares a los requeridos, tiene por objeto garantizar que se satisfagan las necesidades institucionales en tiempo y forma, prestando un servicio de la mejor calidad a efecto de salvaguardar al Instituto.</p> <p>Por tanto, para acreditar la experiencia y especialidad de los participantes, se requiere la presentación de contratos o pedidos celebrados en los que se</p>	<p>tales como ajustarse a la convocatoria o que la convocatoria no puede negociarse, en cumplimiento de la fracción IV y V del artículo 46 de del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</b></p> <p>(..).</p> <p><b>IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la junta de aclaraciones;</b></p> <p>V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del</p>	<p>asimismo, podrá establecer un tiempo mínimo de experiencia en los términos que prevén los Reglamentos de la Ley de Adquisiciones.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de acreditar la experiencia y especialidad del licitante, lo que a su vez acredita que la empresa que resulte adjudicada ha prestado servicios de la misma naturaleza y se encuentra facultada técnicamente para cumplir con las obligaciones contractuales que genere con el Instituto, toda vez que dichos acuerdos de voluntades son un soporte jurídico idóneo para brindar certeza de tales atributos.</p> <p>Ahora bien, en el entendido que una empresa filial o perteneciente a aquella gestionada por otra entidad, conocida como empresa</p>





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
			<p>proporcionado servicios similares, toda vez que dichos acuerdos de voluntades son un soporte jurídico idóneo para brindar certeza de tales atributos.</p> <p>Además, se presumen como documentos contractuales que otorgan validez respecto a la imparcialidad con la que se prestaron los servicios, ello ante la ausencia de conflictos de interés.</p> <p>Sin embargo, al ser empresas filiales o pertenecientes a un mismo grupo empresarial, tal imparcialidad no es absoluta, ya que conlleva la presunción justificada de la existencia de intereses compartidos que conllevan la preferencia de unas sobre otras, pues al haber un interés primario podría haber influencia indebida en las acciones secundarias.</p>	<p><i>titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.</i></p> <p><b><i>El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo</i></b></p>	<p>matriz, puede considerarse que las filiales guardan entre sí intereses en común. Esto es, los contratos celebrados entre empresas pertenecientes a una misma entidad no son instrumentos jurídicos viables para acreditar la experiencia y especialidad del licitante puesto que resulta difícil ser imparcial al existir intereses compartidos.</p> <p>Aceptar tales instrumentos contractuales, conllevarían otorgar la preferencia de unas sobre otras, ya que al haber un interés primario de por medio, las acciones secundarias podrían inducir actos indebidos para obtener un mejor resultado.</p> <p>Por ende, es menester acatar tal requisito, en aras de salvaguardar los intereses del Instituto, así como promover la participación</p>



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
			<p>Por ello, a fin de evitar cualquier tipo de parcialidad, beneficio desproporcional en el procedimiento o ventajas exclusivas indebidas a favor de una o varias empresas, se considera que no es viable acreditar la experiencia y especialidad del participante mediante la celebración contractual entre empresas filiales o pertenecientes a un mismo grupo empresarial.</p>	<p><i>previsto en la convocatoria a la licitación pública.</i></p> <p>2. De la respuesta de la convocante, solicité de la manera más atenta, nos pueda indicar ¿Qué se entiende o en qué consiste el concepto <u>"empresas filiales o pertenecientes al mismo grupo empresarial"</u>?</p> <p>Favor de responder.</p> <p>Favor de responder la presente de forma clara, sin evasivas tales como ajustarse a la convocatoria o que la convocatoria no puede negociarse, en cumplimiento de la fracción IV y V del artículo 46 de del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector</p>	<p>ecuánime e imparcial en el procedimiento de contratación.</p> <p>Es importante resaltar que si bien es cierto en los <i>"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes"</i> no hay mención expresa respecto a la negativa de presentar contratos celebrados entre empresas filiales o que pertenezcan al mismo grupo empresarial, también lo es que dicho instrumento jurídico contiene disposiciones de carácter enunciativo más no limitativo, esto es, las características de calidad que se mencionan pueden ser complementadas con otros aspectos que, a consideración técnica, resultan elementales para evitar la imposición de barreras de entrada o el</p>



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				<p>Público.</p> <p><b>Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</b></p> <p>(..).</p> <p><b>IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;</b></p> <p><b>V. Será</b> responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y</p>	<p>otorgamiento de ventajas exclusivas a ciertos participantes, a efecto de garantizar condiciones igualitarias.</p>



ACTA DE CIERRE DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., (1) Núm. De pregunta, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Contains handwritten text regarding the responsibilities of the public servant presiding over the clarification committee.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				<p>solicitó amablemente nos señale el fundamento del concepto "<u>empresas filiales</u> o <u>pertenecientes al mismo grupo empresarial</u>"?</p> <p>Favor de responder.</p> <p>Favor de responder la presente de forma clara, sin evasivas tales como ajustarse a la convocatoria o que la convocatoria no puede negociarse, en cumplimiento de la fracción IV y V del artículo 46 de del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</b></p> <p>(..)</p>	







ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-EI82-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				<p><i>IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;</i></p> <p><i>V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de</i></p>	





ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				<p><i>aclarações lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.</i></p> <p><i>El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública.</i></p>	
19	319	Se solicita atentamente a la convocante permita que la acreditación sea con con título o cédula profesional debido al impacto en tiempos que tiene el trámite de cédula profesional.	Se acepta su propuesta, sin embargo, es importante resaltar que la presentación de cualquiera de los documentos deberá ser verificable	¿Acepta la Convocante la presentación del Título o cédula profesional del nivel maestría o especialidad en informática, telecomunicaciones, computación, tecnologías de la información o a fin?	Refiérase a la respuesta 2 de su repregunta.
20	83	Se le solicita amablemente a la Convocante mencionar ¿Cuánto ancho de banda puro es necesario proteger para todos los sitios combinados?	Al menos 1 Gb	Conforme a la respuesta emitida ¿es correcto entender que la tecnología de los servicios existentes ya sea en hardware, software o	No es correcto. Los servicios propuestos deberán de cumplir técnicamente para soportar al menos 1 Gbps.



ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
				licenciamiento puede ser incrementados para cubrir los nuevos servicios y/o localidades, siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados?	
21	74	Es correcto entender que la solución de AntiDDoS on premise deberá sincronizarse con la solución de Clean Pipes con la que actualmente cuenta la Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta la apreciación. La solución AntiDDoS es un complemento de protección de ataques por volumen.	De acuerdo con la respuesta brindada y basado en la descripción del Apéndice A, apartado 4 y con el objetivo de dar cumplimiento ¿Es correcto entender que el servicio debe ser capaz no solo de realizar el monitoreo en tiempo real, si no que deberá incluso contener comportamiento anormal antes de que lleguen a los enrutadores implicados en los eniaces?	Es correcto
22	83	Se le solicita amablemente a la Convocante mencionar ¿Cuánto ancho de banda puro es necesario proteger para todos los sitios combinados?	Al menos 1 Gb	¿Puede la convocante confirmar el ancho de banda que consumen las aplicaciones a proteger, en todas las localidades incluido el Centro de Datos Morelia?	Al menos 1 Gb
23	86	Se le solicita amablemente a la Convocante mencionar ¿Es necesario	Es correcta su apreciación	¿Puede la convocante confirmar el total de ancho de banda total a proteger de	Al menos 1 Gb



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		considerar prevención de ataques tipo DDoS para los sitios protegidos?		ataques tipo DDoS en todas las localidades, incluido el centro de datos principal Morelia?	
24	432	En virtud de que la protección de Anti-DDoS es sumamente demandante en cuanto al procesamiento de tráfico y considerando el tamaño y demanda del propio INSTITUTO se solicita amablemente a LA CONVOCANTE que además de solicitar infraestructura de propósito específico (Appliances) sean soluciones basadas en Hardware y no como instancias virtuales a fin no comprometer la protección Anti-DDoS del INSTITUTO, siempre y cuando se cumplan con los niveles de servicio	Se acepta su propuesta en el entendido que se podrá presentar lo requerido en el anexo técnico, sin ser una limitante para los demás participantes.	En virtud de la pregunta y respuesta brindada  ¿Es correcto entender que se aceptan propuestas de servicio de protección DDoS que sean capaces de mitigar ataques incluso antes de que afecten a la infraestructura de propósito específico?	Es correcto
25	493	Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE precisar:  Con el fin de obtener un correcto dimensionamiento en el licenciamiento del servicio ¿Cuántos servidores físicos y/o virtuales asociados a bases de datos van a incluirse en la protección?	Al menos 10 instancias de bases de datos a proteger y 10 servidores	De acuerdo con la respuesta brindada  ¿Es correcto entender que las instancias y servidores son adicionales a la base ya instalada?	Es correcto
26	648	Se solicita amablemente a la	Deberá considerar al menos un 1 Gbps de	En virtud de la respuesta brindada,	No es correcto. Es 1 Gbps para



**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
		convocante indicar ¿Es correcto entender que el sitio Morelia deberá contar con 1 Gbps de ancho de banda de enlace de internet?  ¿Es correcta nuestra apreciación?	ancho de banda	¿Es correcto entender que el ancho de banda de 1 Gbps es adicional al ancho de banda total actual?	todas las localidades incluido el Centro de Datos Morelia
27	83	Se le solicita amablemente a la Convocante mencionar ¿Cuánto ancho de banda puro es necesario proteger para todos los sitios combinados?"	Al menos 1 Gb	Se le solicita amablemente a la convocante nos indique: ¿Cuál es el ancho de banda máximo que se debería considerar para este servicio?	5 Gbps
28	669	Derivado de la descripción de los servicios de antivirus del punto 6.2.7, es correcto interpretar que la consola de administración de los agentes de antivirus podrá ejecutarse desde un ambiente controlado desde una nube privada de internet., ¿Es correcta la interpretación?	Es correcto, sin embargo, nada más debe ser considerada para servidores	Con referencia al esquema de volumetría de máximos y mínimos precisados, ¿Qué de cantidad de servidores tanto en máximos como en mínimos, son utilizados para el servicio de correo electrónico (Exchange servers)?	Al menos 24 servidores
29	9	Es correcto entender que todos los componentes o infraestructura que requiere la Convocante para la partida 1 o 2 deberán ser nuevos y de última generación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.	De acuerdo a la pregunta y respuesta podría la convocante precisar si para la partida (2) son solo servicio y no infraestructura.  Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto, sin embargo, el licitante adjudicado deberá considerar la infraestructura necesaria para este servicio.





**ACTA DE CIERRE DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022**

**OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024**

No.	(1) Núm. De pregunta	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS
30	9	Es correcto entender que todos los componentes o infraestructura que requiere la Convocante para la partida 1 o 2 deberán ser nuevos y de última generación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.	De acuerdo a la pregunta y respuesta, solo para el caso de la partida (1), ¿Debemos presentar carta firmada por fabricante indicando que todos los componentes y/o infraestructura son nuevos y de última generación?	Es correcto, siempre y cuando se cumpla con las especificaciones y funcionalidades técnicas establecidas en el Anexo Técnico y en la matriz de puntos y porcentajes.
31	259	Acepta la convocante asumir que el requerimiento para wireless contempla la oferta de Access Point que integren 3 radios y wifi 6 siendo este ultimo lo mas actual en access point?	No es alcance de la propuesta incluir Access point	De acuerdo a la respuesta se solicita amablemente a la convocante aclarar o confirmar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>No requiere Access Point, se interpreta que hoy en día cuenta con una solución de red inalámbrica, y dicha arquitectura tiene los módulos de WIPS, por lo que solo se requiere renovar la licencia del modulo? O debe ser de todo el servicio WIFI + más el módulo.</li> <li>Puede confirmar la convocante que los Access Point que tenga en propiedad, cuantos Access point cuenta con</li> </ul>	No es correcta su apreciación.  Se reitera que no es alcance de los servicios el integrar Access Point ni Controladoras.  En lo que refiere a las marcas y modelos de los Access Point y Controladoras, estas serán proporcionada al licitante adjudicado.



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 6 columns: No., (1) Núm. De pregunta, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS, Repregunta, Respuesta IMSS. Contains one row with question number 32 and 675 regarding MDM device blocking and network security services.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022
OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre 2022, en punto de las 11:00 horas.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

III. CIERRE DEL ACTA

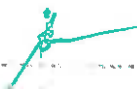
No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 11:20 horas día 23 de septiembre de 2022, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de 144 (ciento cuarenta y cuatro) fojas útiles, y un Anexos de 1 (una) página.

FIN DE TEXTO

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) / Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Row 2: Titular de la División de Seguridad Informática Física (Área Requirente y Técnica) / Ing. Abraham Gutiérrez Castillo. Includes handwritten signatures in blue ink.



Handwritten mark resembling the letter 'D' in blue ink.



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E182-2022

OBJETO: SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SASI) 2022-2024

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta / Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez. Row 2: Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS / C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones LA-050GYR019-E182-2022

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.





Volver a la Lista

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Duplicar Procedimiento

Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1111873 - LA-050GYR019-E182-2022 SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMATICA (SASI)

Vigente

Expediente:2500102- LA-050GYR019-E182-2022 SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMATICA (SASI)

Fecha y hora de apertura de proposiciones 27/09/2022 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
1 ADMINISTRACION Y SERVICIOS CON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ADSERTI SA DE CV	21/09/2022 11:01 a. m.	Preguntas con respecto al acta de Aclaraciones	21/09/2022 11:04 a. m.	21/09/2022 11:04 a. m.
2 AXTEL S A B DE C V	21/09/2022 10:38 a. m.	ARCHIVO DE REPREGUNTAS	21/09/2022 10:42 a. m.	21/09/2022 10:42 a. m.
3 CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE S DE RL DE CV	21/09/2022 10:32 a. m.	REPREGUNTAS	21/09/2022 10:40 a. m.	21/09/2022 10:40 a. m.
4 GLOBAL BOGA	21/09/2022 10:12 a. m.	2da Vuelta Preguntas Junta de Aclaraciones pregunta adicional	21/09/2022 10:22 a. m.	21/09/2022 10:22 a. m.
5 SILENT4BUSINESS SA DE CV	21/09/2022 10:11 a. m.	Junta de Repreguntas	21/09/2022 10:20 a. m.	21/09/2022 10:20 a. m.
6 TOTALSEC SA DE CV	21/09/2022 10:06 a. m.	SOLICITUD DE REPREGUNTAS	21/09/2022 10:18 a. m.	21/09/2022 10:18 a. m.
7 OPERBES SA DE CV	21/09/2022 10:02 a. m.	REPREGUNTAS OPERBES, S.A. DE C.V.	21/09/2022 10:15 a. m.	21/09/2022 10:15 a. m.
8 GLOBAL BOGA	21/09/2022 09:19 a. m.	2da Vuelta Preguntas para la Junta de Aclaraciones	21/09/2022 09:48 a. m.	21/09/2022 09:48 a. m.
9 SCITUM SA DE CV	20/09/2022 10:36 p. m.	Re preguntas	21/09/2022 09:03 a. m.	21/09/2022 09:03 a. m.
10SIXSIGMA NETWORKS MEXICO	20/09/2022 10:10 p. m.	Se envía Anexo 13 - Manifestación de Interés y Solicitud de Aclaraciones Sixsigma	21/09/2022 09:03 a. m.	21/09/2022 09:03 a. m.
11INNOB IT GROUP SA DE CV	13/09/2022 10:13 a. m.	Escrito de interés en participar	14/09/2022 10:38 a. m.	14/09/2022 10:38 a. m.
12TOTALSEC SA DE CV	12/09/2022 10:43 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	12/09/2022 10:49 a. m.	12/09/2022 10:49 a. m.
13AXTEL S A B DE C V	12/09/2022 10:33 a. m.	ARCHIVO DE PREGUNTAS PARTE 2 DE 2	12/09/2022 10:47 a. m.	12/09/2022 10:47 a. m.
14OPERBES SA DE CV	12/09/2022 10:30 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS DE OPERBES, S.A. DE C.V.	12/09/2022 10:44 a. m.	12/09/2022 10:44 a. m.
15SCITUM SA DE CV	12/09/2022 10:01 a. m.	Preguntas JA Parte 2	12/09/2022 10:41 a. m.	12/09/2022 10:41 a. m.
16TOTALSEC SA DE CV	12/09/2022 09:48 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	12/09/2022 10:33 a. m.	12/09/2022 10:33 a. m.
17NELSON MORGAN CONSULTING SA DE CV	12/09/2022 09:45 a. m.	Preguntas para Juntas de Aclaraciones	12/09/2022 10:29 a. m.	12/09/2022 10:29 a. m.
18ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ADSERTI SA DE CV	12/09/2022 08:07 a. m.	ADSERTI Pregunta Adicional por aclarar	12/09/2022 10:25 a. m.	12/09/2022 10:25 a. m.
19NELSON MORGAN CONSULTING SA DE CV	12/09/2022 08:05 a. m.	Manifestacion de Interes en Participar	12/09/2022 10:23 a. m.	12/09/2022 10:23 a. m.
20AXTEL S A B DE C V	12/09/2022 01:17 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y ARCHIVO DE PREGUNTAS	12/09/2022 10:20 a. m.	12/09/2022 10:20 a. m.

Total 26